



# **3** TERCER **INFORME** DE ACTIVIDADES **2019 - 2020**

<b>ÍNDICE</b>	
<b>Mensaje del Fiscal</b> -----	5
<b>Capítulo 1. Retos ante la Pandemia COVID-19</b>	
Acciones por la Emergencia Sanitaria COVID-19 -----	10
Medidas Iniciales ante la Pandemia -----	10
<b>Capítulo 2. Gobierno Interno</b>	
Reuniones Internacionales -----	22
Asambleas Plenarias -----	23
Reuniones Académicas -----	26
Convenios de Colaboración -----	27
Comparecencias -----	33
Reuniones y Conversatorios -----	34
Vicefiscalía Jurídica -----	36
<b>Capítulo 3. Modernización Institucional</b>	
Nuevos Edificios de Procuración de Justicia Especializada -----	44
Denuncia Virtual -----	52
Constancias de Antecedentes Penales Virtual -----	54
Plataforma Estratégica Interinstitucional -----	55
Unidad de Análisis Estratégico -----	61
<b>Capítulo 4. Calidad Institucional y Profesionalización</b>	
Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) -----	64
Formación Académica y Capacitación -----	69

## Capítulo 5. Investigación del Delito

Vicefiscalía -----	78
Unidades Especializadas de Investigación -----	85
Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales -----	90
Acciones en favor de la Alerta de Género -----	100
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos -----	101
Vicefiscalía Científica -----	114
Acciones de Combate a la Corrupción -----	118
Fiscalía Electoral -----	120
Policía de Investigación -----	123
Sistema Tradicional -----	126

## Capítulo 6. Autonomía Administrativa y Financiera

Autonomía Administrativa y Financiera -----	130
---	-----

## Capítulo 7. Desarrollo Humano y Responsabilidad Social

Desarrollo Humano -----	138
Responsabilidad Social -----	142
Prevención al Delito -----	146





# MENSAJE DEL FISCAL



## Mensaje del Fiscal General del Estado

La procuración de justicia, se entiende como la actitud que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los Derechos de los ciudadanos, mediante la ineludible función de investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Desde el inicio de mi gestión como Fiscal General del Estado señalé que la tarea fundamental sería establecer nuevas bases y una restructuración institucional que nos permitiera realizar el cambio real y permanente en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Hoy podemos afirmar que después de tres años, hemos logrado que el modelo de transformación marche y avance con paso firme y con cimientos sólidos.

Hoy la Fiscalía General del Estado mantiene su compromiso con el Sistema Penal Acusatorio; por el cumplimiento de su plan de persecución penal, dando prioridad a los delitos que más laceran a la sociedad; por la operación de su sistema de gestión de casos; por los resultados de su investigación que ahora privilegian su carácter técnico científico; por la atención a las víctimas de delitos, el respeto irrestricto de los derechos humanos, el combate a la impunidad, la apertura a la sociedad y sus convenios de colaboración institucional, el mejoramiento integral de su infraestructura y una capacitación y profesionalización de todo el personal sustantivo que se desempeña en la Fiscalía General.

En esta etapa, de la cual informo a esta H. Legislatura, se han generado cambios en la forma de procurar justicia, todo con el objetivo claro de establecer y fortalecer en San Luis Potosí, el imperio de la ley y el Estado de derecho.

Los resultados que a continuación se presentan son producto del esfuerzo cotidiano y profesional de mujeres y hombres, comprometidos con la procuración de justicia quienes a lo largo de este último año y sobre todo en estos tiempos difíciles de pandemia y arriesgando su bienestar físico y el de sus familias, han empeñado su mejor esfuerzo para hacer realidad el anhelo de otorgar justicia a todas las víctimas del delito y a la sociedad en general.

Por lo anterior, una de las acciones inmediatas que hemos emprendido es diseñar un programa de profesionalización de los servidores públicos de la institución, con el propósito de mejorar el capital humano, sus conocimientos, competencias y habilidades que generen mayor confiabilidad en nuestros usuarios. Esto se consolida con la creación de un ente universitario y de estudios superiores, que es ya un modelo que se adopta en otras entidades de la República.

Hemos generado, de igual manera la capacitación y certificación en temas específicos como es la mediación, conciliación y justicia restaurativa, que es a través de este mecanismo como se centra la solución de conflictos de manera anticipada para evitar el congestionamiento judicial.

Esto implicó una transformación profunda de metodologías de trabajo y un nuevo entendimiento de las funciones que realiza la institución.

Por ello, fue necesario una transformación de las normas jurídicas, personas, procesos e infraestructura de toda la institución.

Bajo estas premisas, hemos consolidado nuestra cercanía con la gente, poniendo a su alcance instrumentos de fácil acceso y contacto directo.

Con nuestro nuevo modelo de procuración de justicia hemos obtenido logros en todas las áreas de la institución que nos han permitido ser más eficaces y eficientes en todos los rubros de nuestras competencias y con ello hemos logrado una nueva actitud de servicio e implementado instrumentos tecnológicos y digitales para agilizar el servicio y hacerlo más competitivo y actualizado a esta nueva modalidad.

Hoy más que nunca, hemos fortalecido la presencia de la Fiscalía en todas las regiones del Estado con la creación de nuestras delegaciones, acercando nuestros servicios a toda la ciudadanía potosina.

Los resultados y la consolidación de la Fiscalía General del Estado son importantes, pero sabemos que las necesidades sociales son enormes y siempre presentes.

Refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando con mayor intensidad; tenemos la ruta trazada, por lo que seguiremos el camino de procurar la paz y la justicia, bajo el respeto irrestricto a los derechos humanos y a nuestras normas jurídicas.

**Mtro. Federico Arturo Garza Herrera**  
**Fiscal General del Estado de San Luis Potosí**





**CAPÍTULO 1**

# **RETOS ANTE PANDEMIA COVID-19**



## ACCIONES POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Desde el inicio de la contingencia por el virus SRAS-CoV2 a mediados de marzo de 2020, los servicios de procuración de justicia no se suspendieron en la entidad, sin embargo, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí tomó medidas preventivas en todas las instalaciones de la ciudad Capital y de sus 16 delegaciones, por lo que se solicitó a la población su comprensión y acatamiento, ya que lo prioritario es la salud de las y los usuarios, así como de las y los servidores públicos, a que tienen derecho.

Debido a esa situación y privilegiando la salud, la Fiscalía trabajó de manera presencial con menos de un 10% de su plantilla laboral, sin dejar de atender a la sociedad con los recursos disponibles, destacando la función del personal de primer contacto, Agentes el Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación.

Las disposiciones efectuadas quedaron establecidas y publicadas en acuerdos generales en el Diario Oficial del Estado.

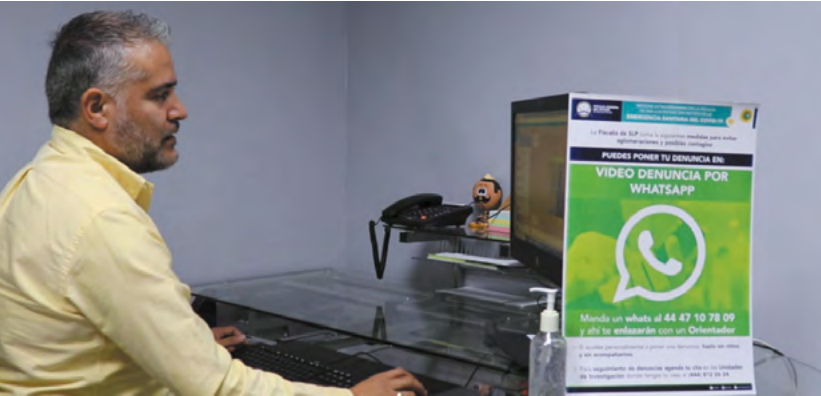
## MEDIDAS INICIALES ANTE LA PANDEMIA

### Ingreso a Instalaciones

En las entradas de las instalaciones se dispusieron filtros sanitarios para la ciudadanía que tenía la necesidad de llevar a cabo algún trámite o interponer denuncias, así como para el personal que labora.

Se solicitó al público en general que acudiera a interponer una denuncia, no fuera acompañado de menores de edad o adultos mayores. Sólo las personas interesadas.

Otra de las medidas fue cerrar las ludotecas en todos los edificios de la Fiscalía y reubicar salas de espera que se encontraban en interiores y exteriores de los inmuebles.



## Denuncia a Distancia

Para evitar aglomeraciones y esperas, se fortaleció la Denuncia Virtual, en la que las y los usuarios pueden realizar desde la comodidad de su hogar o un sitio con conexión estable a internet, este trámite en [www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia\\_virtual](http://www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia_virtual).

Se instrumentó la Denuncia Telefónica a través del número 444 812 26 24.

Se trabajó para poner a disposición de la ciudadanía la Video Denuncia, a través de la plataforma de WhatsApp.



### Debido a Contingencia por COVID-19



La Fiscalía de SLP toma las siguientes medidas para evitar aglomeraciones y posibles contagios en nuestras instalaciones

**LOS SERVICIOS DE DENUNCIA LOS PUEDES REALIZAR A TRAVÉS DE LA:**

**DENUNCIA VIRTUAL**



[www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia\\_virtual](http://www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia_virtual)

**VIDEO DENUNCIA POR WHATSAPP**



Manda un whats al 44 47 10 78 09 y ahí te enlazarán con un Orientador

**DENUNCIA TELEFÓNICA**



Marca al (444) 812 26 24 y ahí te enlazarán con un Orientador que te atenderá

● Todos los trámites ordinarios están **SUSPENDIDOS** hasta nuevo aviso, sólo cuestiones urgentes.

## Seguimiento a Denuncias

Para el seguimiento de las denuncias que se interpusieron en las Unidades de Investigación, sólo se desahogaron las diligencias que eran urgentes y necesarias, por lo que se exhortó a las y los usuarios, así como litigantes en general, que, para ingresar a las instalaciones, solo serían las partes involucradas y su acceso se haría en el orden que permita la no aglomeración en sitios comunes, habilitando para el caso áreas de espera distintas a las habituales con la finalidad de mantener un distanciamiento social y evitar algún contagio.




Se privilegió la atención a las y los abogados y usuarios previa cita vía telefónica en las extensiones correspondientes a las Unidades de Investigación.

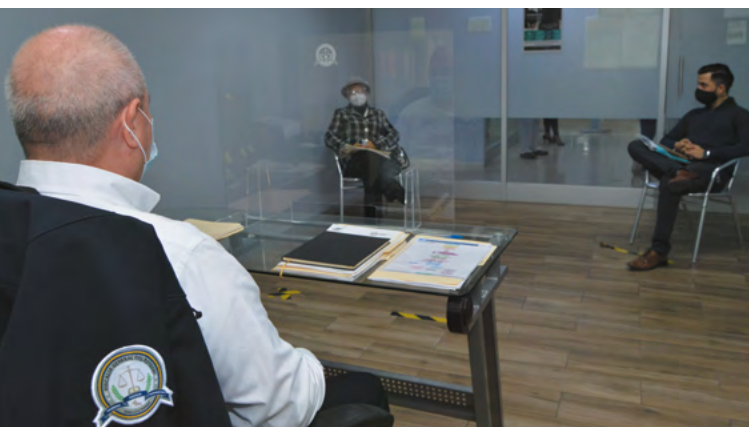
## Trabajos con Guardias y a Distancia durante la Contingencia

Los responsables de cada área como superiores jerárquicos, establecieron de acuerdo a las necesidades, guardias y trabajos a distancia para la atención de los servicios, privilegiando los relativos con la atención inmediata y de trámite urgente, respetando los derechos humanos y de sanidad de la población y del personal; en cada caso se establecieron las bitácoras de trabajo correspondiente.

La Dirección General de Métodos de Investigación continuó operando con regularidad, observando las disposiciones sanitarias, de seguridad pública y de auxilio a la población.

En todo momento se reiteró a todo el personal de la Fiscalía, que sólo podrían ausentarse, previo trámite y autorización, bajo los formatos gubernamentales establecidos, privilegiando los siguientes supuestos:

-  Personas mayores de 60 años.
-  Mujeres embarazadas.
-  Personas con alto riesgo de contagio por enfermedades crónico degenerativas (padecimientos de cáncer, hipertensión, diabetes y cualquiera de las que el sector salud considere). Con resumen clínico y prescripción médica.



## Centro de Solución de Controversias (CSC)

En el CSC se continuó con los trámites de mediación ya agendados, invitando a que únicamente las y los interesados se presentaran 5 minutos antes de su audiencia, para darles acceso a las salas que les correspondan a la hora agendada; la espera se hizo en los espacios destinados, ya que se deshabilitaron las salas de espera internas para evitar la concentración de personas, recomendando no llevar niños o acompañantes.

Sin embargo, conforme la pandemia fue avanzando, este servicio se suspendió en su totalidad hasta que la autoridad sanitaria indicó que había condiciones para reanudarlo.



## Fiscalía Especializada de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales

Se mantuvo trabajando de manera presencial todos los días de la semana en horario comprendido de las 9:00 a las 21:00 horas y recibiendo denuncias virtuales las 24 horas del día.

## Policía de Investigación

En las áreas de esclusas y de detención de la Dirección General de Métodos de Investigación se reforzaron las medidas de sanitización y se implementaron filtros sanitarios para personal y personas detenidas.

En cuanto a las investigaciones en campo por parte de los elementos policiales de la institución, se instruyó a los mandos para que el personal operativo tomara en cuenta las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salud, privilegiando en lo posible, el distanciamiento social, además de que se les brindó el equipo de protección necesaria para llevar a cabo su labor.

## Servicios Periciales

Sobre la labor pericial de la institución, el personal debió ceñirse a los protocolos de actuación para la intervención que correspondió en cada especialidad, cumpliendo en todo momento las normas sanitarias en lo general y aquellas que extraordinariamente se dictaron con motivo de la contingencia por las autoridades de salud, haciendo énfasis en la criminalística de campo y a las áreas de medicina legal.

En relación a las demás especialidades, la intervención pericial se redujo a los casos de urgencia y en aquellos en que la dictaminación fuera primordial y no se pudiera hacer el registro a incorporar a la carpeta de investigación por otro medio.





## Detenidos

La Unidad Única de detenidos que se estableció continuó con sus funciones las 24 horas del día, en razón de su importancia.

## Trámite de Investigación

Las Unidades Especializadas de Investigación laboraron con guardias durante la contingencia y atendieron exclusivamente asuntos urgentes, previa llamada al teléfono 444 8 12 26 24, seleccionando en el menú la unidad especializada a fin de programar una cita.

El horario de atención de estas unidades se estableció de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

## Delegaciones y Municipios del Interior del Estado

En la recepción de denuncias, se recomendó a los usuarios utilizar los medios electrónicos para tal fin: la virtual, la telefónica y la video denuncia.

En delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, se recibieron denuncias en forma presencial en el horario que se estableció y en la modalidad de denuncias virtuales las 24 horas del día.

## Expedición de Cartas de Antecedentes Penales

Ante el aumento de casos por el virus Covid-19, se tomó la decisión de suspender temporalmente la expedición de cartas de antecedentes penales; para casos urgentes, se creó el correo [cartas@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:cartas@fiscaliaslp.gob.mx), en donde se solicitaba el documento, justificando la necesidad y, una vez valorado, se agendaba una cita.





## Instituto Universitario

Hubo suspensión de clases y actividades en el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, que incluyó Diplomados, Cursos, Especialidades y Maestría, para todo el estado. Una vez recalendarizados se generaron sesiones virtuales para darle seguimiento a los mismos.

## Generalidades

Se fomentó como medida primordial, que el personal y las o los usuarios no deberán saludarse de mano, ya que es uno de los medios principales de contagio.

Al igual que el personal deberá lavarse constantemente las manos y mantener limpio su espacio de trabajo, para ello, se fortalecieron los insumos en baños y espacios destinados para eso.

Las personas ajenas a la institución o que no realizaban algún trámite en la misma, debieron abstenerse de ingresar.

También se suspendieron eventos masivos que tenía programada la institución durante ese periodo.





## Fortalecimiento de Uso de Medios Tecnológicos

Con la pandemia, y ante el llamado a la población a realizar sus denuncias a distancia, se obtuvo durante los meses de marzo a octubre de 2020, un incremento en el uso de la denuncia virtual y medios telefónicos en un 21 por ciento, respecto al número total de denuncias recibidas en ese periodo.

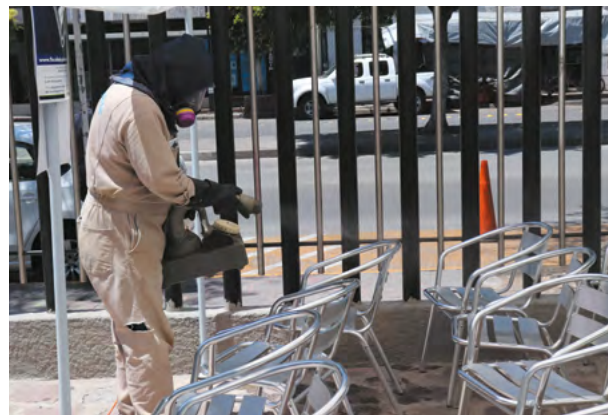
La Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología generó la infraestructura necesaria para que en módulos de atención al público se recibieran video llamadas por medio de la red social WhatsApp, además de habilitar extensiones telefónicas desde el conmutador general para que se recibieran denuncias por esa vía, evitando con eso, aglomeraciones y posibles contagios en las instalaciones.

Con la denuncia virtual, a la cual se accede desde el portal [www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia\\_virtual](http://www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia_virtual), se canalizaron más de 2,113 pre denuncias para su seguimiento. Una vez que el usuario recibía su acuse, se procedía a generar una cita para firmar la denuncia, pero ya de una forma ordenada y con las medidas de seguridad sanitaria para darle continuidad a la misma de manera presencial.

## Sanitización Constante

Como parte de las medidas para prevenir contagios por el COVID-19 y mantener instalaciones siempre limpias y seguras, la Fiscalía General del Estado realizó la sanitización constante de todos los edificios con los que cuenta en los 58 municipios de la entidad.

Con un programa de calendarización se efectuaron limpiezas con químicos específicos en oficinas, módulos, cubículos, salas de espera, áreas comunes, pasillos, celdas, vehículos, armamento y demás espacios vulnerables y de uso compartido en las 16 delegaciones.



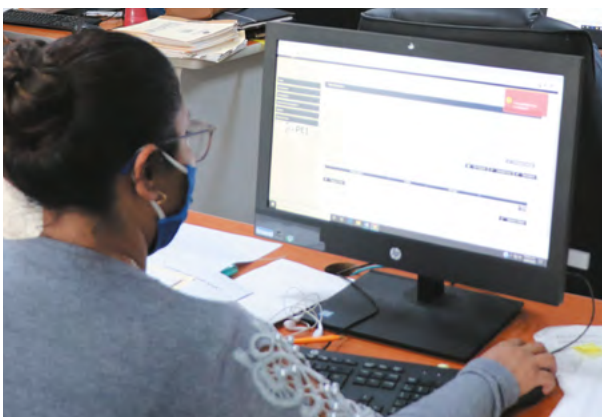




El presupuesto que se destinó a estas acciones de prevención del virus equivale a 8.9 mdp invertidos en material de desinfección, accesorios y suministros médicos como cubrebocas, caretas, mamparas acrílicas, químicos para sanitización, gel antibacterial, señalización, entre otros insumos necesarios para combatir la pandemia.

### Reconversión de Áreas

Algunas unidades y áreas de la Fiscalía General del Estado se reconvirtieron temporalmente para apoyar en las funciones de primer contacto y atención de denuncias presenciales; tal fue el caso de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales que facilitó parte de su personal para esas tareas e incluso su titular cambió su sede al edificio central de la institución para realizar diversas actividades encaminadas a la prevención del COVID-19.



Otras unidades facilitaron elementos a las áreas de atención inmediata y orientación para no dejar de prestar esos servicios a la sociedad que lo requería en ese momento.

### Programa Emergente con Abogados

El 22 de junio de 2020, con la colaboración del Gobierno del Estado, comenzó un programa de apoyo eventual a las labores operativas de la Fiscalía General del Estado, en el que participaron 81 abogados de diversas asociaciones y colegios, mismo que tuvo una duración de tres meses.

Dicha operatividad se compartió en la Vicefiscalía y sus delegaciones, la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales y la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.

En el programa emergente de asesoría jurídica se tuvo una inversión de 2.3 mdp.





## Seguimiento al Personal Afectado por COVID-19

Tras el aumento de casos por Covid-19 en todo el mundo, en la Fiscalía General del Estado se tuvieron 137 personas afectadas por esa enfermedad y la lamentable pérdida de 3 compañeros, hasta el corte de este informe.

En todo momento, el Fiscal Federico Arturo Garza Herrera, estuvo atento y dando seguimiento a cada uno de los casos que se han presentado desde que apareció en virus en la entidad.

Continuamente y a través de video llamadas con las personas enfermas se mantuvo comunicación para ver la evolución que tenían cada una de ellas en el aislamiento que se indicó por parte de las autoridades sanitarias. En otras situaciones, se mantuvo permanente contacto con las familias cuando se requirieron de hospitalizaciones.

En dichos conversatorios, también se hacían los requerimientos necesarios de medicamentos y se llevaba una bitácora de las peticiones de las y los compañeros que padecieron del virus con el fin de que estuvieran atendidos de la mejor manera.

Cabe destacar que la Fiscalía General del Estado, gestionó ante los Servicios de Salud del Estado, 923 pruebas para la detección del COVID-19, siendo 828 pruebas rápidas y 95 tipo PCR o exudado, mismas que se aplicaron al personal de las áreas que se mantuvieron de manera presencial laborando debido a que no podían parar sus actividades en toda la entidad.

## Regreso a la Nueva Normalidad

Conforme a las autoridades sanitarias, tanto estatales como federales, se marcaron los regresos a la nueva normalidad, en la Fiscalía General del Estado y las áreas que la comprenden, se retornó de manera paulatina y escalonada a las labores que se suspendieron de manera temporal. Ante esta situación, se tomaron las medidas de protección para el personal, así como para las y los usuarios que requerían de un servicio de la institución.

Se colocó señalética informativa en la que se menciona el uso obligatorio del cubrebocas, mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros, no generar aglomeraciones de personas, además de letreros de entradas y salidas, subidas y bajadas en escaleras, ya que se realizó una restructuración en los inmuebles para tener flujos adecuados y evitar el menor contacto entre personas.

Asimismo, se dispusieron filtros sanitarios en entradas principales y de unidades especializadas en donde se toma la temperatura con termómetros digitales, colocándose también tapetes sanitizantes y gel antibacterial para quien ingrese a las mismas.

En unidades de primer contacto con la sociedad, principalmente en módulos de atención a usuarios, se dispusieron de mamparas acrílicas en los escritorios para tener una barrera de protección entre los denunciantes y orientadores.

A través de carteles se informó a trabajadores y población usuaria las anteriores medidas generales, al igual que otras como la atención presencial de una persona por turno, la firma de documentos con lapicero propio, la desinfección constante del área laboral al inicio y fin de la función. En lonas informativas al exterior de los inmuebles, se dieron a conocer los medios de contacto para interponer denuncias a distancia, privilegiando esos medios tecnológicos para evitar que la gente acudiera de manera presencial a las diversas oficinas de la Fiscalía.

## Reuniones Virtuales

Con la finalidad de respetar la sana distancia y evitar concentraciones de personas, se realizaron diversas reuniones de trabajo virtuales entre directivos y el Fiscal General del Estado, quien en conversatorios semanales o cuando se requería, se conectaba también con las 16 delegaciones regionales y otras áreas de la institución como la Policía de Investigación, la Vicefiscalía Científica y las Fiscalías especializadas.

En total fueron 42 reuniones virtuales en donde se daba cuenta de la situación de cada una de esas oficinas y se analizaban datos estadísticos y de incidencia delictiva en cada región en donde se tomaban decisiones importantes para el buen funcionamiento de toda la institución. También se efectuaron reuniones con unidades en específico para tratar temáticas que requerían una mayor atención.

Con asociaciones de abogados, personal que se mantenía aislado por coronavirus, y autoridades federales se realizaron 53 sesiones a distancia.

Este tipo de actividad se mantiene con la finalidad de mantener una coordinación efectiva que ha dado excelentes resultados en materia operativa y administrativa.





# XLII ASAMBLEA PLENARIA

## CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019



**Mtro. Federico Arturo Garza Herrera**  
Fiscal General del Estado de San Luis Potosí  
Representante de la Zona Noreste



**CAPÍTULO 2**

# **GOBIERNO INTERNO**



## REUNIONES INTERNACIONALES

### Intercambio Binacional de Fiscales Generales de Justicia EUA-México 2020

Aprovechando las bases de la Iniciativa de Ciberseguridad de la Alianza Estatal de Fiscales Generales (AGA por sus siglas en inglés), Héctor Balderas, Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo México y Presidente de CWAG, invitó a los Procuradores y Fiscales estatales, tanto de los Estados Unidos como de México, a celebrar su mandato como Presidente de AGA para asistir a la Reunión de la Iniciativa Presidencial y el Intercambio Binacional de Fiscales Generales de Justicia EUA-México 2020.

Bajo el rubro “Implementando la Tecnología para Fomentar la Justicia Social” se exploraron las posibilidades para promover la colaboración entre investigadores en privacidad y seguridad, académicos, representantes de industrias, defensores de consumidores, agencias gubernamentales y de seguridad pública, con la meta de proteger a niños, familias, y consumidores; asegurar datos personales; y combatir la trata de personas.

Dicho intercambio se celebró los días 14 a 16 de enero de 2020, en Santa Fe, Nuevo México, EUA; esta reunión se organizó con fondos del gobierno norteamericano.





## ASAMBLEAS PLENARIAS

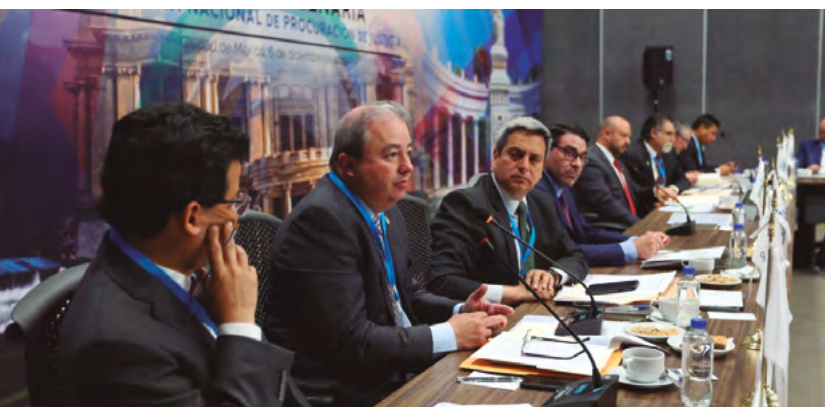
### 62 Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la Ciudad de México

6 de diciembre de 2019

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) participó en la XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, (CNPJ), efectuada en la Ciudad de México y en donde estuvieron presentes los fiscales y procuradores de todo el país para formalizar acuerdos y analizar diversas temáticas relacionadas con la procuración de justicia.

Federico Arturo Garza Herrera, titular de la FGESLP y representante de la Zona Noreste acudió a esta reunión en donde en conjunto con los estados participantes y con el Fiscal General de la República (FGR) y presidente de la CNPJ, Alejandro Gertz Manero, trabajaron y acordaron lo relacionado con el Registro Nacional de Extinción de Dominio del cual en breve se darán a conocer los lineamientos y especificaciones que contendrá la base de datos.

De igual forma, se dialogó sobre el Registro Nacional de Detenciones que el pasado 23 de noviembre del 2019 entró en vigor a nivel federal y el que todas las instituciones judiciales de los tres órdenes de gobierno o cualquiera que tenga contacto con detenciones deben aplicarlo.



En la sesión se vieron los Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia en coordinación con la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

También hablaron sobre la certificación en materia de desaparición forzada para los operadores del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.





## 1ª Sesión Ordinaria Virtual de las Zonas Noreste-Noroeste 2020 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

31 de julio de 2020

La Fiscalía General del Estado y su titular participó de manera virtual en la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) de las zonas Noreste y Noroeste, misma que sería llevada en San Luis Potosí, pero se canceló por la alerta sanitaria por el COVID-19.

En esa reunión el Fiscal Federico Arturo Garza Herrera abordó el tema de la Digitalización al Servicio de la Procuración de Justicia en donde aseguró que esto servirá para fortalecer la gestión pública, haciendo énfasis que para lograr la mejora y eficiencia en los servicios de procuración de justicia se debe instrumentar, fomentar y promover, tanto en el personal como en los usuarios el uso de las tecnologías de la información.

Aseveró que esto permitirá entre otras cosas, documentar la eficiencia de los procesos, mejorar la actuación, los tiempos de gestión y la comunicación con la ciudadanía y otros sectores sociales.

Por otra parte, compartió con sus homólogos la postura sobre la importancia de la profesionalización de los integrantes de las instituciones de procuración de justicia, para con esto lograr mejores condiciones de desempeño, profesional, elevar la calidad en la prestación de servicios y restaurar la credibilidad social.

También propuso un proyecto nacional de educación superior, uniforme para todas las Procuradurías y/o Fiscalías en México, poniendo, desde ahora, al alcance de esas instancias, el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de que éste sea un peldaño para alcanzar los ideales y la unificación de esta propuesta.

Otros de los temas abordados fueron, el Fortalecimiento de los Servicios Médicos Forenses del País; Fortalecimiento de la Coordinación, Comunicación y Colaboración entre el Ministerio Público y las Instituciones de Seguridad Pública; la Información Estadística en Procuración de Justicia; además del Registro Nacional de Detenciones.



### 33ª Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Coordinación

20 de agosto de 2020

En esta reunión a distancia se realizó la revisión de temas para integrar la carpeta de trabajo de la XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

### 63 Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

4 de septiembre de 2020

El titular de la Fiscalía General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera, participó en el XLIII Asamblea Plenaria de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), la cual se efectuó de manera virtual, contando con la presencia del Fiscal General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero.

Dentro de las temáticas que se analizaron en la sesión, destacó la presentación de un modelo de justicia penal integral, el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), la legalidad en las detenciones y el actuar de los primeros respondientes, así como los criterios jurisdiccionales, la investigación de casos transversales en materia de armas de fuego, y el convenio de colaboración para la atención de delitos electorales.

En su intervención, el Fiscal Potosino y representante de la CNPJ ante Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), rindió un informe a las y los participantes de las actividades que se llevaron a cabo para la elaboración del protocolo homologado de búsqueda de personas, destacando las observaciones que se hicieron, consistentes en lo que señala el artículo 21 constitucional, relativo a que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público.

Ante ello, el Fiscal General de la República, así como los demás fiscales y procuradores estatales, manifestaron estar de acuerdo con los términos de la participación que tuvo esa representatividad a cargo de Garza Herrera ante el SNB.





## REUNIONES ACADÉMICAS

### Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste

29 de noviembre de 2019.

San Luis Potosí fue sede de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste en la cual participó la Fiscalía General del Estado, en donde se compartieron experiencias, estrategias y acciones con entidades como Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas en el tema de capacitación y profesionalización de cuerpos de seguridad y procuración de justicia.

Dicha reunión tuvo como objetivo la realización de acuerdos para la formación de policías de esa región del país, además de que se revisaron los planes relativos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El titular de la Fiscalía potosina, Federico Arturo Garza Herrera dio la bienvenida a los estados participantes y dijo que con este intercambio de experiencias y elaboración de propuestas se contribuirá para avanzar en la profesionalización de las academias e institutos formadores de elementos policiales.

Dentro de los trabajos de la sesión se dio seguimiento a los acuerdos de la quinta sesión efectuada en agosto de 2019, y se presentó una propuesta de capacitación por parte de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, así como se analizaron los avances en el proceso de certificación de instructores-evaluadores para policías preventivos por parte de la Universidad de Seguridad y Justicia, y de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.







## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La firma de convenios de la Fiscalía General del Estado con diversas organizaciones e instituciones fortalece las voluntades para fines específicos que en diferentes materias que suman a la procuración de justicia en la entidad, además de que genera el marco legal para conformar acuerdos. Dentro de este periodo destacan:

### Convenio de Colaboración Académica con Presidentes de Asociaciones de Abogados, Zona Centro

22 de noviembre de 2019

- Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.
- Asociación de Abogados de San Luis Potosí, A.C.
- Asociación de Abogados de San Luis Potosí, Postulantes Especialistas de Oralidad y Ayuda a la Sociedad A.C.
- Asociación Autónoma de Abogados A.C.
- Colegio de Abogados de San Luis Potosí A.C.
- Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo San Luis A.C.
- Consejo Potosino de Abogados A.C.

### Convenio de Colaboración Académica con Presidentes de las Asociaciones de Abogados, Zona Media

16 de diciembre de 2019

- Colegio de Abogados, Zona Media
- Asociación de Abogados, Zona Media

### Convenio de Colaboración Académica con Presidentes de Asociaciones de Abogados, Zona Altiplano

17 de diciembre de 2020

- Asociación de Abogados de Matehuala, S.L.P.
- Asociación de Abogados del Altiplano Potosino A.C.
- Asociación Potosina de Abogados en Matehuala S.L.P.
- Coordinadora Nacional de Abogados en México A.C. (CONAMEX, A.C.)



### Convenio de Colaboración Académica con Presidentes de Asociaciones de Abogados, Zona Huasteca Sur

18 de diciembre de 2019

- Coordinación de Abogados de la Huasteca Sur A.C.
- Asociación de Abogados de Tamazunchale, A.C.
- Asociación de Abogados en Tamazunchale, S.L.P.

### Convenio de Colaboración Académica con Presidentes de Asociaciones de Abogados, Zona Huasteca Norte.

18 de diciembre de 2019

- Barra de Abogados de Valles y la Región Huasteca A.C.
- Asociación de Abogados Lexius de Valles, A.C.
- Coordinadora al Fomento a la Cultura y el Deporte, Abogados de Valles y la Huasteca Potosina A.C.
- Colegio de Abogados de Valles A.C.
- Asociación de Abogados de Tamuín A.C.

El objeto de estos convenios es la realización de acciones que contribuyan a la atención jurídica integral en materia de capacitación y a la ejecución de actividades para fortalecer profesionalmente al foro de abogados, como las de que, de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación:

Realizar actividades de difusión, divulgación e intercambio de información sobre el marco jurídico integral.

Establecer un mecanismo para que la Fiscalía, en el marco de su objeto y fin, a través del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, colabore a través de programas de capacitación para el foro de abogados postulantes, tales como cursos, talleres, diplomados y especialidades.

Favorecer la capacitación de servidores públicos y abogados postulantes y promover programas de formación y capacitación permanente con la participación de las partes, a los operadores del Sistema de Justicia Penal de la Fiscalía y Foro de Abogados.

Iniciar foros, conferencias y seminarios en materia jurídica de manera conjunta.



### **Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD, A.C.), para la Certificación de Operadores del Sistema de Justicia Penal**

*7 de febrero de 2020*

Con la finalidad de establecer las bases para que la Fiscalía y el CEEAD, realicen acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el cargo de Agente Fiscal.

El CEEAD colaborará en el desarrollo y aplicación de los instrumentos de evaluación de conocimientos y habilidades para el cargo de Agente Fiscal, así como los cursos de preparación en línea que deberán acreditar satisfactoriamente las personas sustentantes previo al proceso de evaluación.

La Fiscalía deberá promover la profesionalización del personal a través del proceso de evaluación y certificación, observando los principios de igualdad, capacidad, méritos y desde una perspectiva de género.

### **Convenio de Colaboración Académica con la 12ª Zona Militar**

*18 de mayo de 2020*

Para realizar acciones que contribuyan a la atención jurídica integral en materia de capacitación y a la ejecución de actividades para fortalecer profesionalmente al foro de efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, se promueven programas de formación y capacitación permanente con la participación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.



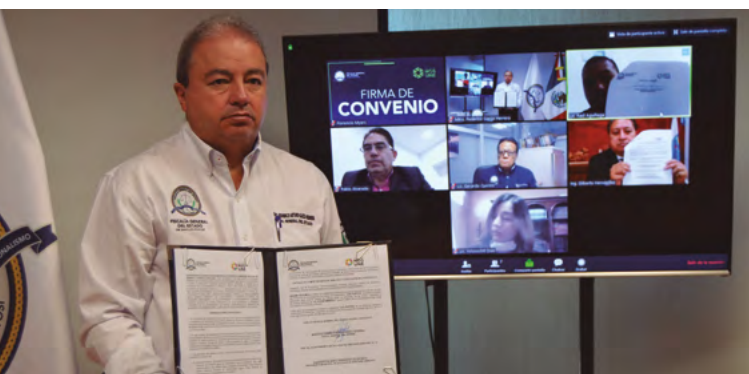


## Convenio de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad con el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez 21 de agosto de 2020

Con esta firma se busca conjuntar esfuerzos sobre capacitación y apoyo en las actividades del ejercicio y aplicación correcta de sus respectivas funciones, que permitan el conocimiento a los servidores públicos del Municipio respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad, cuando se interviene como primer respondiente en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Lo anterior, con la finalidad de procurar el respeto de los derechos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos de la Niñez; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; y demás instrumentos internacionales en la materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad.

Para el logro del objeto planteado el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, fungirá únicamente como apoyo interinstitucional de capacitación.



## Anexo Técnico I del Convenio de Colaboración para la Certificación de Operadores del Sistema de Justicia Penal con el CEEAD 26 de agosto de 2020

El 21 de enero de 2020 se emitió el Acuerdo General AG02/2020 mediante el cual se constituyó el Comité de Certificación de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Con fecha 7 de febrero de 2020, se celebró Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), para la certificación de operadores del Sistema de Justicia Penal, en donde se establecieron las bases para que la Fiscalía y el CEEAD, realizaran acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el cargo de Agente Fiscal.

Por lo que, de conformidad con el citado convenio, se suscribió el presente Anexo Técnico, mediante el cual se establecen las acciones específicas que llevaron y llevarán a cabo la Fiscalía y el CEEAD para la ejecución del primer proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el cargo de Agente de Ministerio Público.

## Convenio de Colaboración con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C.

27 de agosto de 2020

Este convenio tiene como fin establecer las bases y mecanismos de colaboración para realizar actividades en materia de seguridad, justicia, legalidad y rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana en asuntos de interés público, a partir del intercambio de información, conocimientos y la implementación de buenas prácticas.

Se establecieron compromisos para colaborar en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 1 Mapear los procesos que lleva a cabo la Fiscalía, así como a establecer los procedimientos que sean necesarios para asegurar la transparencia y calidad de la información; en términos de la normatividad aplicable y respeto irrestricto a los derechos humanos.
- 2 La Fiscalía deberá compartir con El Observatorio Nacional la información respecto a la estadística de víctimas e incidencia relativa a delitos de alto impacto cometidos en la entidad, de forma desagregada, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3 Se estableció un compromiso mutuo para apoyar proyectos sobre cultura de la legalidad, rendición de cuentas, observación, articulación e incidencia en políticas públicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia y estado de derecho, bajo la competencia legal que le corresponda.
- 4 De igual forma se comprometieron a intercambiar y facilitar el acceso a la información referida en los numerales previos para sistematizarla, analizarla, generar recomendaciones y acuerdos; lo anterior, con la finalidad de generar buenas prácticas según sea el caso de su aplicabilidad.





## Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

9 de octubre de 2020

Para establecer las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes a fin de garantizar el óptimo, oportuno y eficaz intercambio de información y documentación que sirva de apoyo y colaboración para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables a la Unidad de Inteligencia Financiera UIF, respecto de la prevención, así como la detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y los relacionados con éstos, incluyendo hechos de corrupción contra el servicio público cometidos por servidores públicos y/o por particulares, así como por personas políticamente expuestas.

El intercambio de información que sirva de apoyo y colaboración para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables a la Fiscalía, en el ámbito de su competencia como órgano responsable a nivel local de la investigación de delitos del orden común.





## COMPARECENCIAS

### Comparecencia ante Legisladores

El 4 de diciembre de 2019, el Fiscal General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera, compareció ante los diputados de la LXII Legislatura, con motivo de su Segundo Informe Anual de Actividades, en cumplimiento con el artículo 122 Ter de la Constitución Política del Estado, el cual establece la obligación de presentar un informe escrito de sus actividades y, posteriormente para la glosa del mismo, comparecer ante el legislativo estatal.

Como un ejercicio de transparencia, destacó entre los logros institucionales, la labor para en recobrar la confianza de la ciudadanía y la capacitación por medio del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, con lo que se profesionalizan las áreas de derecho penal y procuración de justicia, primeros respondientes del estado, cursos de género en la función pública, la investigación en trata de personas y grupos vulnerables.

Ante los legisladores dijo que en la actualidad se confunde el sistema de justicia penal vigente, con el sistema anterior, ya que el personal con anterioridad fue capacitado de manera teórica y no práctica, lo cual ha generado varios conflictos.

El Fiscal General del Estado consideró que el gran problema de México no es la procuración de justicia, sino la seguridad pública, ya que se cometen más de 32 millones de delitos al año y se denuncia menos del 10 por ciento.

Hizo énfasis en que otro de los problemas es que el actual sistema de justicia penal no fue socializado, lo que ha generado insatisfacción en la sociedad, además de considerar que la Fiscalía no tendrá un cambio significativo hasta que no se realice un cambio generacional.





## REUNIONES Y CONVERSATORIOS

### Comité de Seguridad de la Zona Industrial

Como parte de las acciones para la socialización de el quehacer de la Fiscalía, el 18 de febrero de 2020, el Fiscal General del Estado acudió a una invitación que realizó el Comité de Seguridad de la Zona Industrial de la ciudad Capital, misma que se desarrolló en la empresa Cummins.

Tras una plática informativa en la que se explicó la función de la institución de procuración de justicia y medidas preventivas para evitar caer en algunas acciones delictivas como la extorsión, se despejaron dudas de empleados y directivos.

### Conversatorio Matehuala

Se realizó un Conversatorio con Colegios de Abogados de Matehuala el 28 de enero de 2020, en donde se atendió al foro y se escucharon sus demandas con el objetivo de mejorar los servicios que se ofrecen a ese sector y a la población, para en conjunto conformar un sistema de justicia penal uniforme que dé buenos resultados.

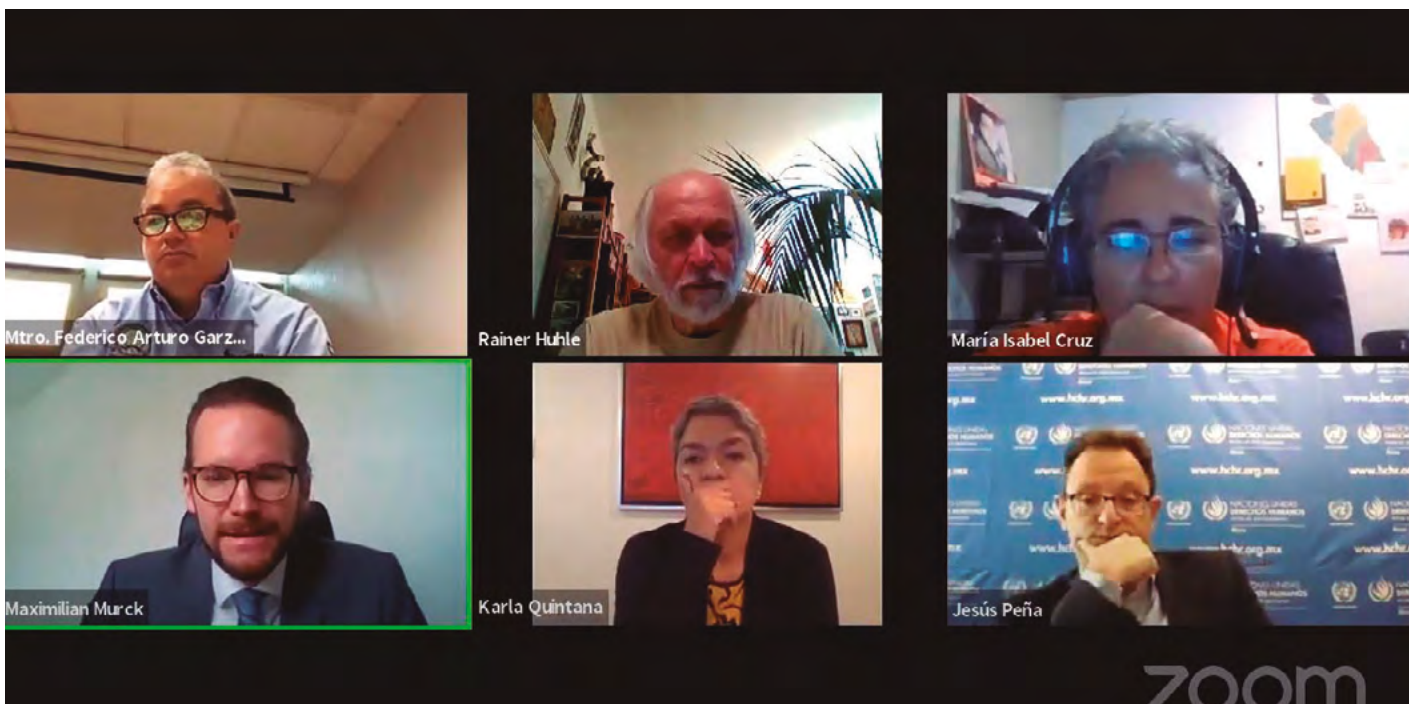


## Mesa de Debate Avances y Retos en materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México

Como parte de los conversatorios para compartir experiencias y abordar el tema de personas desaparecidas en México, el 28 de agosto de 2020, se realizó una mesa de debate en donde se trataron los avances y retos en esa materia, en la que participó el Fiscal General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera como representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia ante el Sistema Nacional de Búsqueda.

El evento virtual convocado por la organización Fortalecimiento del Estado de Derecho de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) tuvo también el intercambio de ideas de María Isabel Cruz, vocera de Sabuesos Guerreros, Sinaloa e integrante del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México; Rainer Huhle, ex integrante del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas; Karla Quintana, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas; y Jesús Peña de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Garza Herrera expuso las acciones que se han hecho en la entidad potosina, como la creación de la una Unidad de Búsqueda de Personas, dotándola de personal y equipamiento, además de señalar que se debe mantener la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para generar estrategias para una búsqueda adecuada, tomando en cuenta en todo momento el sentir de los familiares de víctimas.







## VICEFISCALÍA JURÍDICA

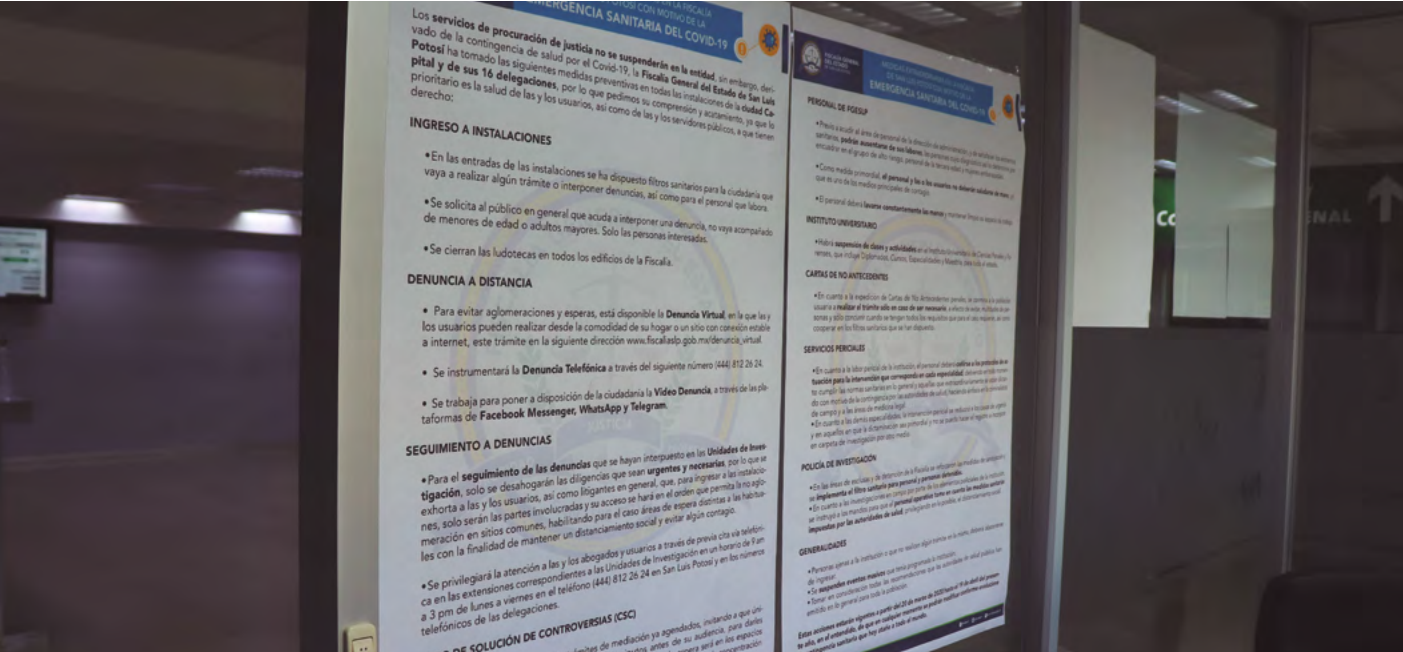
### Acuerdos Generales y Decretos

Con la finalidad de contar con una mayor operatividad institucional se dispusieron Acuerdos Generales y Decretos Administrativos que apoyan la labor diaria del personal, en los que se delegan facultades u ordenamientos para el buen desempeño de su función:

- 1 | Acuerdo General **AG/001/2019** mediante el cual, el Fiscal General del Estado, delega Facultad de comparecer ante Jueces de Distrito del Centro de Justicia Penal Federal, dentro de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas en carpetas de investigación que se encuentre en etapa de investigación complementaria.  
(Publicado POGE 13 de noviembre de 2019).
- 2 | Acuerdo General **AG/002/2019** mediante el cual, el Fiscal General del Estado delega a favor del Vicefiscal Jurídico y del Subprocurador de Investigación, encargado de la Unidad de Clausura del Sistema Tradicional, la facultad de confirmar o revocar las determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal dentro del Sistema Tradicional.  
(Publicado POGE 13 de noviembre de 2019).
- 3 | Acuerdo General **AG/003/2019** mediante el cual, el Fiscal General del Estado delega a favor del Vicefiscal Jurídico, Vicefiscal y de todos los Fiscales Especializados, la facultad de autorizar las propuestas de No Ejercicio de la Acción Penal emitidas por los Agentes del Ministerio Público dentro del Sistema Penal Acusatorio.  
(Publicado POGE 13 de noviembre de 2019).

- 4 | Acuerdo General **AG/04/2019** por el que se constituye el Comité de Certificación para los Facilitadores y Personal del Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, en Cumplimiento a las Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.  
(Publicado POGE 16 de diciembre de 2019).
- 5 | Acuerdo General **AG/001/2020** mediante el cual, el Fiscal General del Estado crea la Unidad de Contexto para la Investigación de Femicidios, Homicidios Dolosos, Violencia Sexual y Desaparición de Mujeres que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad de San Luis Potosí.  
(Publicado POGE 22 de enero de 2020).
- 6 | Acuerdo General **AG/002/2020** por el que se constituye el Comité de Certificación de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.  
(Publicado POGE 23 de enero de 2020).
- 7 | Decreto Administrativo que reforma:
  - o Reglamento Interno.
  - o Reglamento de La Dirección General de Métodos de Investigación.
  - o Reglamento del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses.
  - o Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
  - o Reglamento en Materia de Servicios Periciales.
  - o Código de Ética para los Servidores Públicos.
 (Publicado POGE 07 de febrero de 2020).
- 8 | Acuerdo General **AG/003/2020**, mediante el cual, el Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, emite las medidas emergentes de apoyo en el desempeño de la función ministerial para el cumplimiento de sus atribuciones, derivado del Plan Estratégico Institucional y Estatal para la Atención de la Contingencia por Covid-19.  
(Publicado POGE 20 de mayo de 2020).





- 9 Acuerdo General **AG/004/2020**, mediante el cual, el Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, crea la Unidad Especializada, Multidisciplinaria e Itinerante en materia de género, en la investigación, persecución, litigación y concentración de asuntos relacionados con muertes violentas de mujeres y feminicidios (UEMI).  
(Publicado POG 03 de abril de 2020).
- 10 Acuerdo General **AG/006/2020**, mediante el cual se Reanudan las Actividades Presenciales en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, ante el Virus SARS-COV2 (COVID-19).  
(Publicado POG 03 de julio de 2020).
- 11 Acuerdo General **AG/007/2020**, por el que establecen medidas de prevención en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, ante la clasificación de esta entidad federativa en color rojo, de alerta máxima, en el sistema de semáforo Covid-19.  
(Publicado POG 21 de julio de 2020).
- 12 Acuerdo General **AG/008/2020**, por el que establecen medidas adicionales de prevención en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, ante la clasificación en color rojo, de alerta máxima, en el sistema de semáforo Covid-19.  
(Publicado POG 13 de agosto de 2020).
- 13 Acuerdo General **AG/009/2020**, mediante el cual se emiten los lineamientos para el uso de las facultades discrecionales del Ministerio Público en la aplicación de los Criterios de Oportunidad y el procedimiento de autorización.  
(Publicado POG 29 de septiembre de 2020).





## Reglamentos

También se llevó a cabo la publicación de los siguientes Reglamentos para el buen funcionamiento de las áreas de la Fiscalía y un Código de Ética:



**A.** Reglamento en Materia de Servicios Periciales.  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).



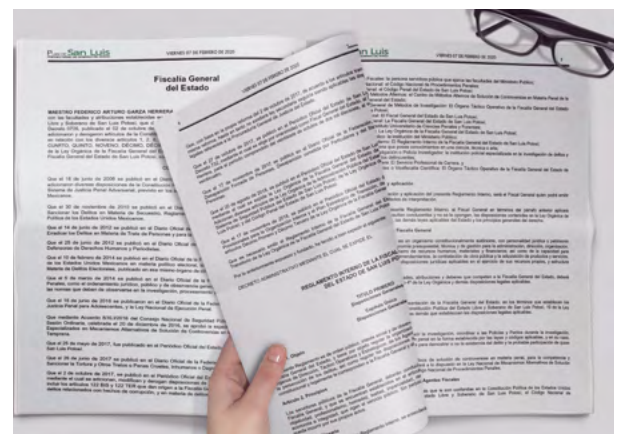
**B.** Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).

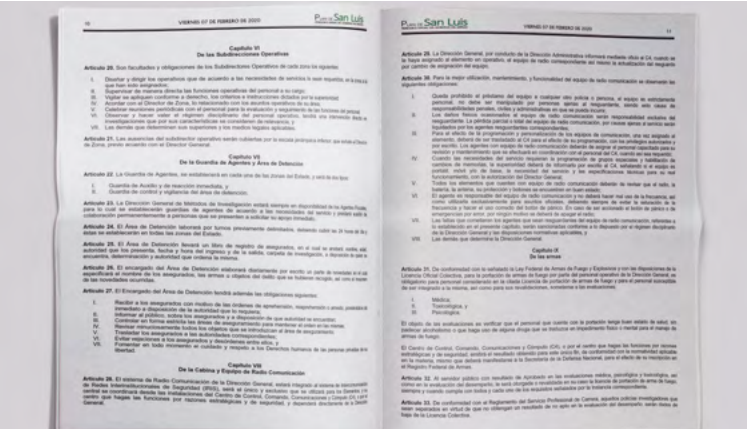


**C.** Reglamento Interno.  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).



**D.** Reglamento del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses.  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).





**E. Reglamento de la Dirección General de Métodos de Investigación.**  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).



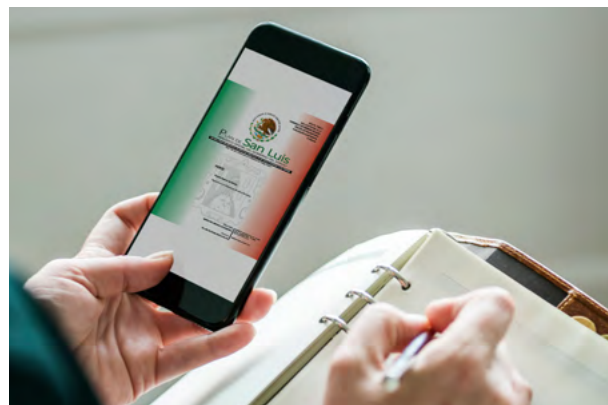
**F. Código de Ética para los Servidores Públicos.**  
(Publicado POGE 07 de febrero de 2020).

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 14, 16, 17 y 18 del Reglamento Interno de la misma, la Vicefiscalía Jurídica ha representado al titular de la institución, con efectos de mandato judicial en diversos juicios y trámites administrativos ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.

Fueron atendidos 834 juicios de amparo tramitados ante los Tribunales Federales, en los que se reclaman diversos actos atribuidos al Fiscal General del Estado.

Se ha realizado la defensa jurídica en nueve demandas laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, y dos demandas ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en las que se reclaman diversas prestaciones.

Tramitación a 86 solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, peticionadas por los Agentes del Ministerio Público de diversas áreas, ante los Juzgados Especializados en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones Privadas, competencia en toda la República y con Residencia en la Ciudad de México, así como ante los Juzgados de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en San Luis Potosí.



67 procedimientos emitidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos fueron atendidos, tales como quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas a la Fiscalía.

Se emitieron 3,491 resoluciones de no ejercicios de la acción penal en Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación.



**834** juicios de amparo tramitados ante los Tribunales Federales.



**86** solicitudes de intervención de comunicaciones privadas



**67** procedimientos atendidos y emitidos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos.



**3,491** resoluciones de no ejercicios de la acción penal en Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación.

Se coordinó la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia y Policial, el día 11 de noviembre del 2019 en la Sala de Procuradores de la Fiscalía General del Estado, en la que se resolvieron diversas problemáticas relacionadas con el referido Consejo, del que la Vicefiscal Jurídica fue presidenta del mismo y posteriormente, el 4 de febrero de 2020 se participó en la Primera Sesión Extraordinaria de ese Consejo.

Las diversas resoluciones obtenidas por la Vicefiscalía Jurídica y su colaboración a través del asesoramiento con las áreas de la institución tiene como finalidad establecer mecanismos de prevención que eviten futuras problemáticas legales y contribuir a mantener la regulación jurídica interna.







**CAPÍTULO 3**

# **MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**



## NUEVOS EDIFICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA

El año que se informa, fue trascendental en materia de modernización institucional, debido a que se adquirieron inmuebles que tuvieron una reingeniería y renovación con el único fin de brindar un servicio de calidad a la sociedad y dignificar los espacios de trabajo para el personal que día a día está comprometido con su función de procurar justicia.

En cuanto al interior del estado, se llevó a cabo la remodelación y pintado de los inmuebles de las Delegaciones tipo A, Agencias del Ministerio Público y Módulos de la Policía de Investigación, en las que se unificaron colores institucionales que dan identidad y pertenencia.



Modernización Institucional



Calidad a la sociedad y Dignificar los espacios de trabajo



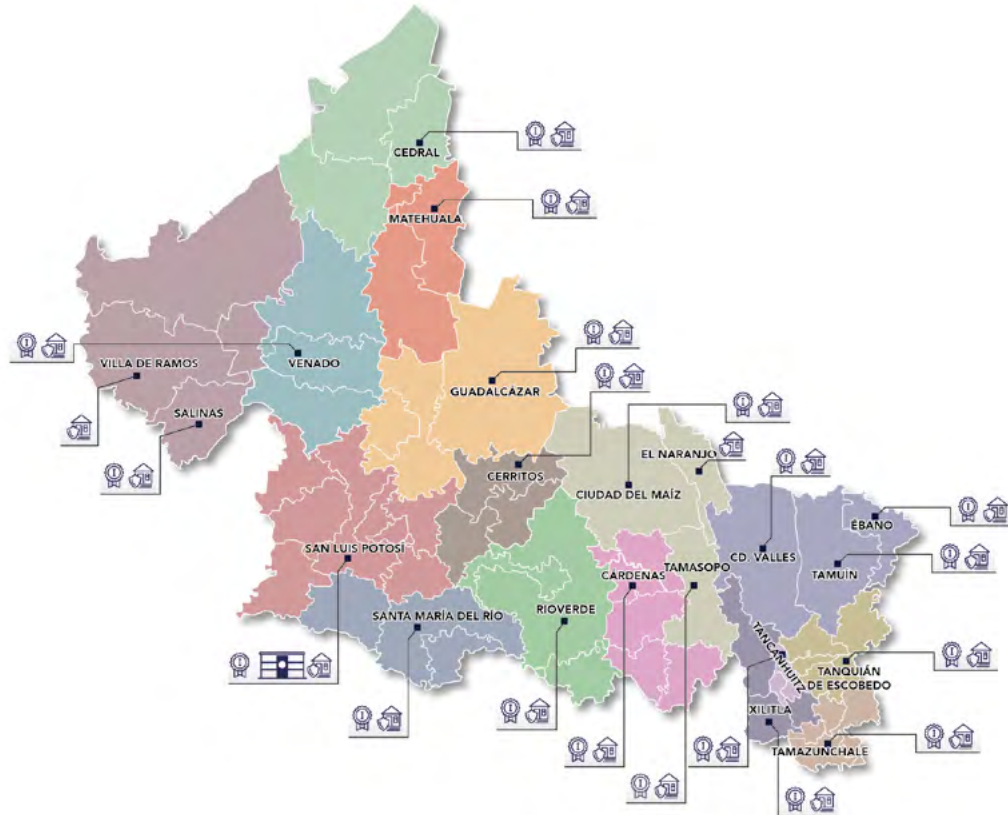
Remodelación y Pintado de los inmuebles







### Delegaciones Regionales de San Luis Potosí





## Instalaciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Al poniente de la ciudad Capital, en la calle Volcán Tacana número 115 de la colonia Cumbres de San Luis, está ubicada la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, en un edificio que fue donado por el Gobernador del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López, mismo que fue remodelado y adaptado para la atención de la ciudadanía que haya sido víctima de la comisión de algún delito.

En este recinto de dos plantas se albergarán distintas áreas como la Unidad Especializada contra Delitos de Trata de Personas y Tortura; la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos; la Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas y Alerta Amber; la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Unidad de Justicia para Adolescentes.

El personal que labora en esta Fiscalía especializada ahora cuenta con las herramientas necesarias para desarrollar las labores con un enfoque diferenciado y siempre en defensa de la dignidad de las personas.







### Instalaciones de la Fiscalía Especializada en atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales

Luego de 21 años de estar de manera temporal en diversos inmuebles rentados, por primera vez esta Fiscalía cuenta con un edificio propio, el cual está ubicado en la calle 5 de Mayo número 1475 en el barrio de San Miguelito en la ciudad de San Luis Potosí.

Dicho edificio también fue donado por el Gobernador Juan Manuel Carrera López, y anteriormente era sede del Colegio México, a cargo de religiosas en el que se impartía el nivel educativo de primaria.

Durante esos años, la otra Subprocuraduría de Delitos Sexuales, contra la Familia y Grupos Vulnerables, tuvo oficinas que no eran óptimas para la atención de usuarias y para el propio personal de la institución.

Ahora es una edificación propia, moderna, accesible y adecuada a las necesidades de los tiempos presentes y que requieren las mujeres que son víctimas de un delito por razón de género, a las personas de delitos sexuales y contra la familia; para una procuración de justicia completa, imparcial, eficaz, gratuita y de confianza.

El inmueble fue remodelado con una inversión de 2.8 millones de pesos con recursos principalmente provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y con recurso estatal.





Esta Fiscalía especializada trabaja y actúa en la materialización de una política criminal que tiene por objeto el acceso a la justicia de las mujeres, como parte de las obligaciones jurídicas de México para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mismas.

Atiende principalmente los delitos de lesiones, sustracción de menores, amenazas, estupro, acoso, hostigamiento sexual, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, discriminación, violencia familiar, abuso sexual, violación, corrupción de menores, tráfico de menores, robo de infante, difusión ilícita de imágenes y venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores.

Las nuevas instalaciones cuentan con las siguientes áreas:



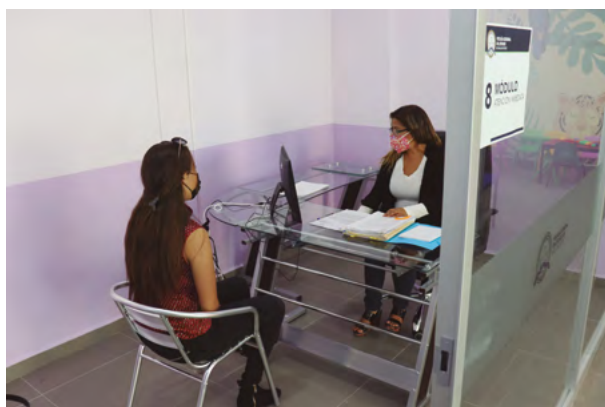
### Planta Baja

- Sala de Espera
- Trabajo Social
- Departamento de Medicina Legal
- Área de Contención
- Coordinación de Atención Inmediata
- Módulos del Agente del Ministerio Público
- Consultorio de Medicina Legal
- Unidad de Atención Inmediata
- Cámara de Gesell
- Ludoteca
- Zona para Personas Detenidas



### Primer Piso

- Fiscal Especializada
- Área Administrativa
- Área de Investigación y Diagnóstico
- Unidad de Investigación y Litigación
- Departamento de Psicología
- Sala de Usos Múltiples





### Instalaciones del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses (UCPYF)

Un edificio contiguo en el mismo recinto de la Fiscalía Especializada para la atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, se brindó un espacio al Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, donde la operación del mismo está regulada por Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y por la normatividad interna.

La misión de este órgano de formación y capacitación, es elevar el nivel académico de los profesionales responsables de procurar justicia, de mejorar su competitividad y eficacia a la hora de efectuar su trabajo.

A través de la educación superior, el capital humano será altamente competitivo y especializado en el análisis de un delito para la implementación de mejoras en las prácticas de administración de recursos, prevención combate e investigación de los delitos.

El Instituto arrancó con sus actividades desde el año 2019 y no contaba con instalaciones propias; cuenta con un lema de identidad, "Por México hacia la Profesionalización de la Justicia".





Además, este ente trabaja en coordinación con la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, con la finalidad de mantener en un mismo órgano estratégico la capacitación y profesionalización de la institución y personal comprometido con la procuración de justicia.

Esta instancia fue organizada en las siguientes áreas:

- Dos oficinas Administrativas
- Aula Audiovisual
- Salones para cátedra
- Dormitorio
- Gimnasio
- Archivo General
- Sala de Usos Múltiples
- Patio de la Profesionalización







### Delegaciones y Módulos de la PDI

Con el objetivo de contar con oficinas estandarizadas en el interior del Estado, las Delegaciones regionales tipo A en Ciudad Valles, Tamazunchale, Tancanhuitz, Rioverde y Matuhuala, así como las Agencias del Ministerio Público en municipios, fueron pintadas conforme a los colores institucionales que tiene la Fiscalía General del Estado, dando uniformidad para una mejor identificación por parte de los usuarios.

En el interior de varios de esos inmuebles también se llevaron a cabo labores de pintura y se cambió mobiliario y equipo de cómputo.

En la Séptima Delegación en Ciudad Valles también se amplió la entrada en el edificio sede, colocándose puertas de cristal y una recepción.



### Archivo de Avenida Juárez

El inmueble del archivo que se encuentra en la avenida Benito Juárez de la colonia San Leonel, en la ciudad de San Luis Potosí, fue reacondicionado y rehabilitado por el área de Servicios Generales, quienes en su plan de trabajo se encargaron de áreas colapsadas e impermeabilización, así como pintura exterior e interior del inmueble con los colores institucionales, además de cambio de luminarias, de baños y la puerta de seguridad.





## DENUNCIA VIRTUAL

Para enfrentar el desafío de la alerta sanitaria generada por el virus COVID-19, la Fiscalía General del Estado reforzó y fomentó el uso de las tecnologías para la realización de trámites e interponer denuncias a distancia con la finalidad de evitar aglomeraciones, esperas y minimizar el riesgo de posibles contagios.

Se pusieron a disposición de la ciudadanía cuatro mecanismos para capturar y realizar sus denuncias a través de medios electrónicos.

La Denuncia Virtual se puede realizar a través de la página web de la institución en la siguiente dirección [www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia\\_virtual](http://www.fiscaliaslp.gob.mx/denuncia_virtual), en la que las y los usuarios pueden realizar el trámite desde la comodidad de su hogar o un sitio con conexión estable a internet.

### Contingencia por Covid-19

Atenciones a usuarios



Además, se habilitó el correo electrónico *denunciasporescrito@fiscalia.gob.mx*, que de igual forma se generó para que la población interponga alguna denuncia o de seguimiento a algún trámite.

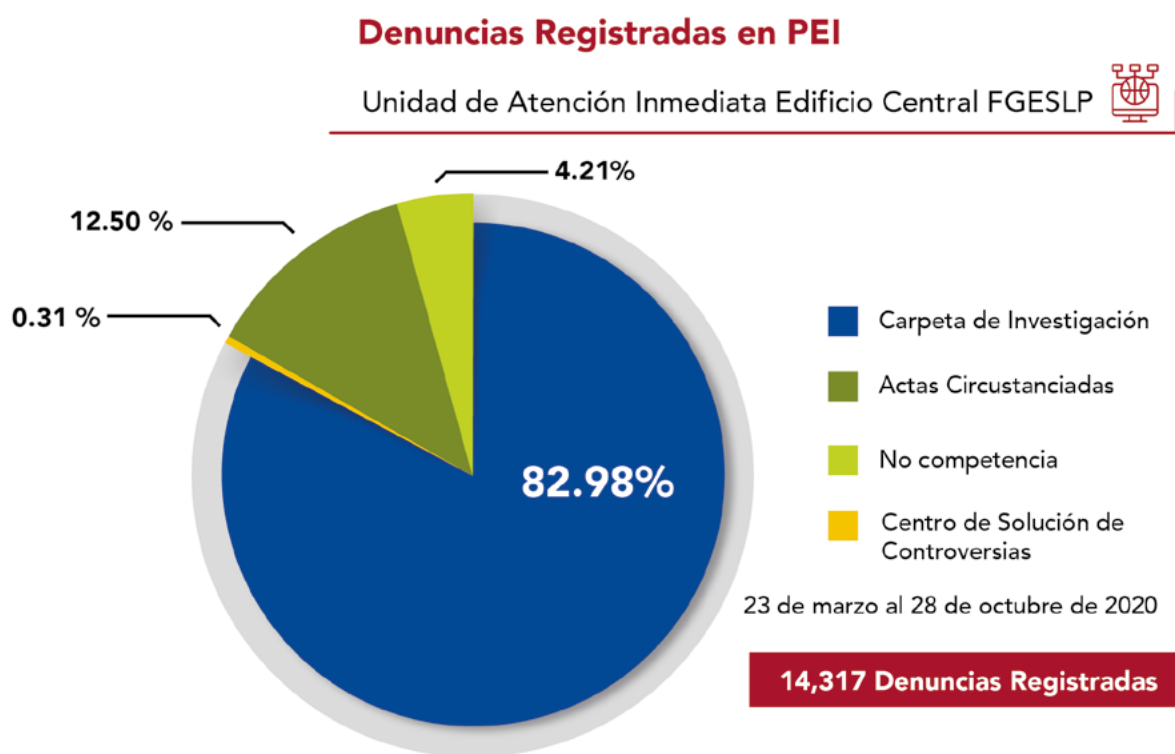
Otra de las vías que fue creada para este proceso, es la de video llamada a través del número 444 7 10 78 09 en la aplicación WhatsApp, en la cual el usuario es atendido directamente por un orientador o agente del Ministerio Público quien captura y asesora para la denuncia.

Para las personas que no cuentan con la posibilidad de acceder a esos medios electrónicos, se unificó el número telefónico 444 8 12 26 24 específicamente para este proceso con lo que se permite a la ciudadanía aperturar o continuar con su trámite si este es de alto impacto, sin necesidad de exponerse.

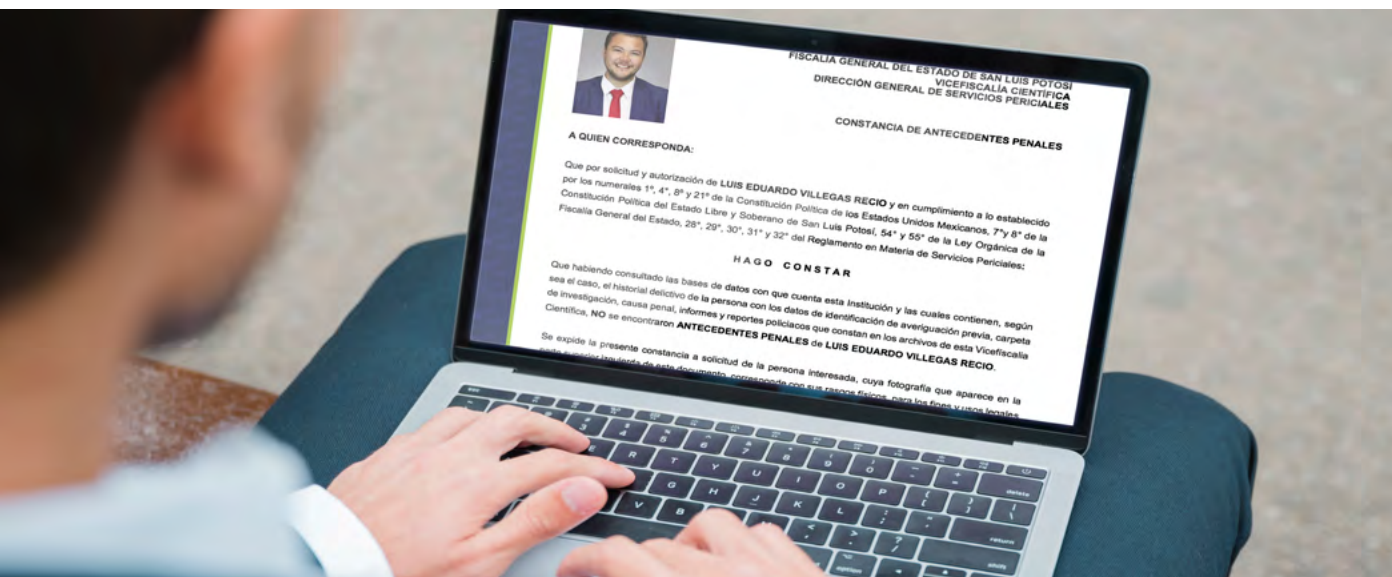
El usuario tiene contacto con orientadores que procesan la solicitud, convirtiéndose en un pre denuncia, para luego agendar una cita para que acuda a las instalaciones de la Fiscalía a firmar su denuncia.

Desde el 23 de marzo hasta el 28 de octubre de 2020, se recibieron alrededor de 2 mil 884 denuncias a distancia, siendo la página web la que registró mayor tráfico para este trámite con 2 mil 216 denuncias, seguido de las llamadas telefónicas con 105, el correo electrónico registró 30 y 3 por videollamadas.

La Fiscalía recibió los siguientes delitos a través de estos medios: amenazas; lesiones; fraude; violencia familiar; robo a casa habitación, robo a transeúnte, robo de vehículos y robo de animales.







## CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES VIRTUAL

Durante este periodo se comenzó con el proceso de modernización para la generación de la carta de no antecedentes penales, misma que en un plazo corto tendrá una nueva denominación como Constancias de Antecedentes Penales.

Después de un arduo trabajo efectuado entre la Vicefiscalía Científica de la institución en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Unidad de Sistemas e Informática (USI) del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, se trabaja en el desarrollo de un sistema virtual para que todos los ciudadanos de la entidad y hasta en el extranjero, adquieran este documento para sus trámites personales, sin necesidad de aglomeraciones en las instalaciones de Servicios Periciales y todo será por medios electrónicos con conexión a internet.

Este trabajo de meses, beneficiará no sólo a los habitantes de la Capital potosina, sino también a la población en zonas del Altiplano, Media y la Huasteca, quienes podrán realizar el trámite y posteriormente, imprimir su constancia de antecedentes penales de forma fácil y sencilla.

La impresión de este documento contará con diversos candados de seguridad como datos específicos que evitarán que se duplique, además de un sistema con códigos "QR" con el que la persona que lo requiera podrá consultar la autenticidad de esta constancia para corroborar su legalidad, al igual que tiene una firma electrónica única.

Esta constancia de antecedentes penales se obtendrá entrando a la página oficial de la Fiscalía General del Estado en [www.fiscaliaslp.gob.mx](http://www.fiscaliaslp.gob.mx), en el apartado de obtención de constancia de antecedentes penales que se agregará, llenando el formulario y la plataforma intuitivamente conducirá los pasos respectivos para conseguirla.

Otro de los beneficios de este método es que evitará el "coyotaje", que se llegó a presentar en algunos casos, así como la falsificación de este tipo de documentos.



## PLATAFORMA ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL

Se estableció un mapa de ruta estratégica, a través de inversiones y acciones inteligentes en el ramo de Tecnologías de la Información para agilizar y simplificar los procesos en áreas sustantivas y administrativas en la Fiscalía General del Estado, traducándose en una transformación de los servicios brindados a la ciudadanía, permitiendo generar acceso a información automatizada y digital cada vez más eficiente y veraz, útil para la toma de decisiones.

A 4 años de implementado el Sistema de Justicia Penal en la entidad potosina, las plataformas informáticas con que cuenta la institución se encontraban almacenadas en servidores físicos que al pasar de los años y del volumen de información generada, procesada y acumulada se vieron limitados en recursos físicos; lo anterior, por el aumento de incidencia delictiva, así como la incorporación de variables y revisiones al proceso de acopio de datos.

Debido a las necesidades actuales de procesamiento de información la velocidad de respuesta de las bases de datos era diezmada por la cantidad de registros almacenados vertidos por diversas plataformas tecnológicas que coadyuvan como herramientas en sus labores de combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica.





En continuación con el fortalecimiento de la estructura tecnológica y de comunicación de la institución, se integró un clúster de recursos, ayudando a mejorar las versiones actuales de los medios físicos en medios virtuales, que permiten agilizar los procesos e implementar un sistema de recuperación de fallos óptimo y de aplicación, con tiempo de respuesta mínimo, así como un sistema robusto para el almacenamiento de los servidores virtuales que permita respaldar las bases de datos y procesos críticos.

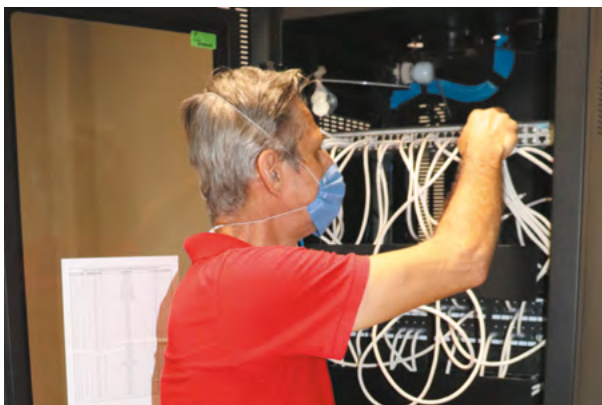
Equipos de vanguardia que brindan protección y seguridad que permiten controlar el acceso a la red evitando intrusiones por accesos no autorizados y posible manipulación de los datos, además de contar con un sitio remoto para replicar la información respaldada, y con ello mitigar el riesgo de pérdida de información, derivado de catástrofes naturales, o robos de información, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos que vertidos en las plataformas tecnológicas.



Una de ellas es la Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI), en la cual se capturan los inicios de las carpetas de investigación, las personas involucradas, así como los delitos y características por los cuales se inician, lo cual ayuda a generar información referente a incidencia delictiva que sirve para las labores de análisis de la información y la toma de decisiones en la investigación y persecución de las conductas con apariencia de delito.

Asimismo, mediante un proceso automatizado, la plataforma mantiene actualizado el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados por medio del BUS de integración implementado, que permite la alta o baja del reporte de robo de vehículo de manera casi instantánea y que pueda ser consultado a nivel nacional.

Otro proceso derivado de la misma plataforma es el de sistemas de internos de evaluación del desempeño de los Agentes del Ministerio Público de las Unidades de Investigación que





sirven como insumo para el Modelo de Evaluación del Sistema de Justicia Penal (MES) y otro desarrollo propio de la institución que sirve para la evaluación del desempeño para Policías de Investigación y es parte fundamental de la información necesaria para generar el Certificado Único Policial (CUP).

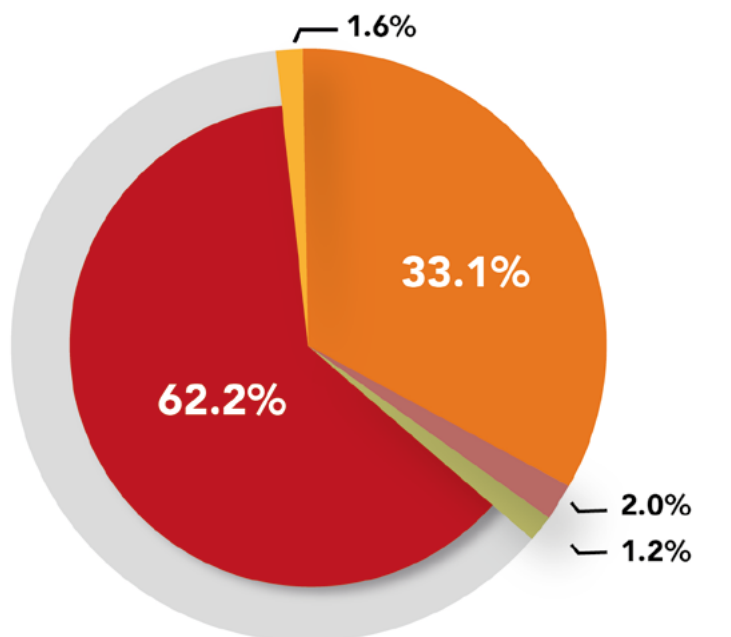
Se brindó el acompañamiento a los titulares de las Fiscalías especializadas de Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, así como en Materia de Derechos Humanos para la modernización de sus instalaciones, aplicando la tecnología de información y comunicación necesaria para la homologación en sus modelos de operación para una atención de calidad a las víctimas y para los procesos de investigación que coadyuvan a la procuración de justicia.

En lo que corresponde al personal que integra la Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional, con motivo de la acreditación de la certificación ISO 37001, se adoptaron las medidas de seguridad y control para las áreas sensibles de resguardo de información, implementando Políticas de Seguridad Informática, estableciendo controles que garanticen salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; políticas encaminadas al buen uso de los equipos tecnológicos y de los Sistemas Informáticos para el desarrollo de sus funciones, fortaleciendo el cumplimiento de las mismas con una carta de confidencialidad.

En la actualidad con la modernización de instalaciones, procesos y comunicación electrónica, se incrementó la demanda de velocidad

### Dirección de Tecnologías

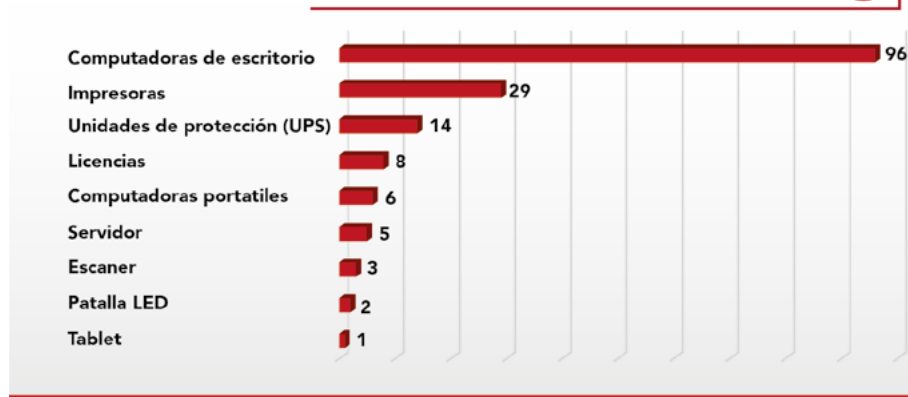
Inversión Tecnológica FASP



- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
- Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
- Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP
- Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

## Dirección de Tecnologías

### Equipamiento



de la transferencia de datos a través de internet y la estabilidad del servicio; a fin de dotar de herramientas necesarias al personal de la institución para el desarrollo de sus funciones, en coordinación con la Dirección General de Administración, se realizaron diversos análisis de factibilidad técnica y económica para la modificación de servicios contratados mejorando las condiciones de conectividad de los edificios ubicados en la capital de Estado.

Se continuó con el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo e impresión, redes y telefonía, así como las adecuaciones tecnológicas en las unidades de investigación y delegaciones regionales de forma presencial y en atención a las medidas sanitarias implementando mecanismos de asistencia remota, generando las condiciones necesarias para que el personal brinde atención a la ciudadanía.

Con motivo de la contingencia COVID-19 se realizaron las siguientes acciones respecto a infraestructura tecnológica y de comunicación:

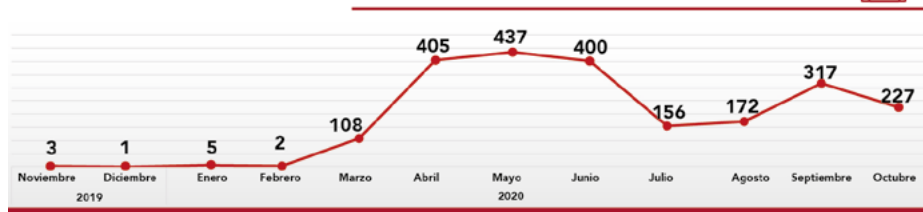


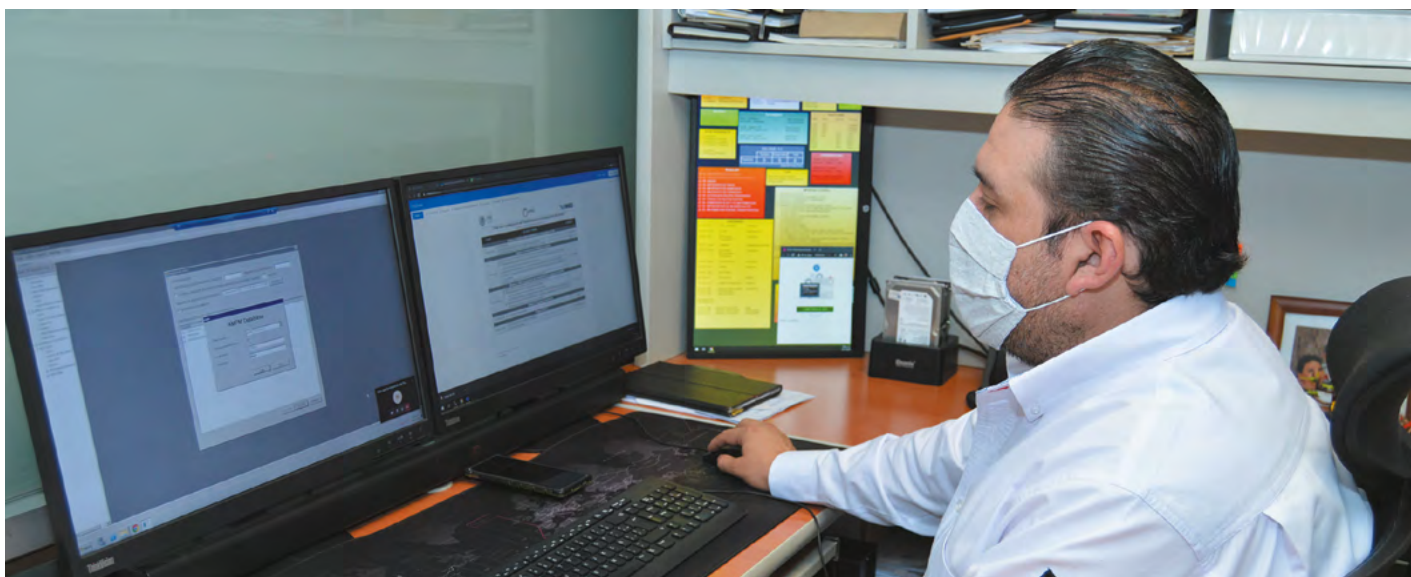
En coordinación con la Dirección General de Administración la contratación de servicios de videoconferencia, fortaleciendo a una comunicación efectiva y confiable entre el personal de la Fiscalía General del Estado y sus Unidades de Investigación, las Delegaciones Regionales, el Instituto Universitario y para la ciudadanía en general.



En coordinación con la Dirección de Comunicación Social se realizó la actualización del servicio de conmutador, brindando un nuevo menú de opciones para el servicio de la ciudadanía.

## Denuncias Web





Instalación de aparatos telefónicos con extensiones de conmutador en las Unidades de Investigación del edificio central para reducir la movilidad atendiendo a las medidas sanitarias.



En coordinación con la Dirección de Comunicación Social, se implementó mecanismo para la recepción de denuncias virtuales por vía de videollamada Facebook Messenger y Whatsapp, realizando las configuraciones necesarias en los equipos tecnológicos para que la Unidad de Atención Inmediata recibieran las denuncias de la ciudadanía y realizaran sus actos de investigación primarios y canalización correspondiente.



En coordinación con la Unidad de Atención Inmediata se reforzó el funcionamiento de la denuncia en línea a través del portal oficial de la institución, incrementando su uso durante la contingencia.



Se fortaleció el uso de cuentas de correo electrónico oficial para generar canales de comunicación efectiva entre los operadores del sistema de justicia penal y áreas de la Fiscalía General del Estado.







Se le brindó mantenimiento correctivo a los conmutadores telefónicos de Ciudad Valles y Tamazunchale, para que contaran con un medio de comunicación en buenas condiciones que permitiera la atención a la ciudadanía con motivo de la contingencia sanitaria.

También se implementa el monitoreo y evaluación respecto del desempeño de los agentes fiscales adscritos a las diferentes Unidades de Investigación y Delegaciones, promoviendo la actividad continua en las carpetas de investigación, y en su caso la determinación correspondiente a efecto de evitar la saturación de trabajo.

Con la información generada de los sistemas informáticos y derivado del análisis de la información, se elaboran informes para el titular de la institución, que sirven como base, para generar las instrucciones a las áreas correspondientes en apego a las prioridades fijadas en la Política de Persecución Penal, optimizando los recursos existentes.

Hacia la autonomía financiera de la institución, se trabaja actualmente de manera coordinada con la Dirección General de Administración en la modernización de procesos generando sistemas informáticos y la estructura tecnológica necesaria, que sirvan como herramientas en sus funciones administrativas en la aplicación del uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.





## UNIDAD DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Se continúa con el monitoreo constante de las denuncias, de manera sistematizada para la detección de información relevante a capturar en las bases de datos, derivado el análisis de la denuncia y el uso de fuentes abiertas y cerradas, identificando patrones delincuenciales tomando como referencia el cruce de la información concentrada.

Las labores de investigación se fortalecen aportando mapeos delictivos a los agentes fiscales mediante el establecimiento del punto exacto de la comisión del delito de forma electrónica para la identificación de posibles relaciones con otros hechos delictivos.

Respecto de acciones que se deben llevar a cabo conforme a la información del patrón delictivo que permitan el esclarecimiento del hecho que dio origen a la denuncia, se formulan recomendaciones a los agentes fiscales.

A partir del 1° de abril del 2020, se coadyuva con los agentes fiscales a efecto de dar el cumplimiento en la implementación del Registro Nacional de Detenciones brindando un servicio continuo las 24 horas los 365 días del año, con el propósito de prevenir la violación de derechos humanos de las personas detenidas. A efecto que la ciudadanía en general pueda conocer el momento en que se detiene a una persona y el lugar en la que se pone a disposición, evitando actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos, degradantes o desaparición forzada.









**CAPÍTULO 4**

**CALIDAD INSTITUCIONAL  
Y PROFESIONALIZACIÓN**



## SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)

Hoy la Fiscalía al regirse bajo un nuevo fundamento jurídico tiene la característica de concebirse como una Institución con autonomía financiera y administrativa que brinda la oportunidad de generar una nueva visión y otra forma en que sea percibida por la ciudadanía.

Con la transición, se ha generado la inclusión de jóvenes dentro de este ente, formando dinamismo y aportando conceptos actualizados del Sistema de Justicia Penal, además del rediseño que se ha implementado en los procesos e infraestructura, así como la incorporación de nuevos modelos de profesionalización al personal, sumado a la experiencia con la que cuentan todos los colaboradores.

Sin embargo, sabemos que no es tarea fácil y toda organización enfrenta obstáculos en el camino; ante la transición de Procuraduría a Fiscalía está el desafío de romper “viejos” paradigmas o resistencias al cambio, tanto internos como externos.

En la actualidad, la población demanda confianza, agilidad, orientación oportuna, empatía y eliminación de prácticas que ponen en entre dicho el rol del servidor público, es por ello, que como Institución naciente está la oportunidad y el reto de implementar un Sistema de Gestión que permita cubrir las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Tomando en consideración uno de los valores que es la transparencia, se implementó infraestructura que no da cabida al soborno, ya que todos los cubículos y escritorios son transparentes, haciendo que todo sea de la manera más clara posible.

El Sistema de Gestión Antisoborno emana de la ISO 37001:2016, la cual es una norma con enfoque en impulsar acciones antisoborno y fortalecimiento de la ética institucional. Contempla una serie de procesos, medidas y mecanismos de análisis, control y evaluación, que permiten a cualquier organización, analizar riesgos de soborno, para colaborar al esfuerzo de la alta dirección en la prevención y combate eficaz de posibles actos de corrupción para enfrentarlos y gestionarlos adecuadamente. Esta norma tiene reconocimiento internacional, que muy pocas Instituciones tienen hoy en día.

## Alcance del Sistema de Gestión Anti-Soborno

El Sistema de Gestión Antisoborno que tiene como alcance el proceso denominado *Medios Alternos de Solución de Controversias (MASC)*, el cual inicia en la recepción de la carpeta de investigación turnada por el área de Atención Inmediata, Trámite Común, Unidad Especializada o Causa Penal y concluye en dos posibles vías: en la determinación del no ejercicio de la acción penal y en la derivación de la carpeta de investigación al remitente para su continuidad o determinación, incluyendo los siguientes conceptos: soborno, cohecho, regalos, fuga de información, tráfico de influencias, conflicto de intereses.



## Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno



- Contar con **cero denuncias procedentes** por prácticas de soborno en el proceso de MASC.
- Contar con **cero denuncias de recepción** de regalos, hospitalidad, donaciones y prestaciones similares.
- Cero quejas** hacia nuestros servidores públicos por incumplimiento a nuestro código de ética.

## Figuras del Sistema de Gestión Antisoborno

La Alta Dirección representa el liderazgo y compromiso con respeto al Sistema de Gestión Antisoborno y la Función de Cumplimiento, tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar el diseño e implementación del SGAS, asegurarse que sea conforme a los requisitos de la norma e informar sobre el desempeño.



## Política Antisoborno

La política de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, es atender a las y los usuarios con los más altos estándares morales y éticos, que garanticen la transparencia, equidad, inclusión y apego a derecho, actuando con una filosofía de “cero tolerancia” a actos contrarios a los principios institucionales.

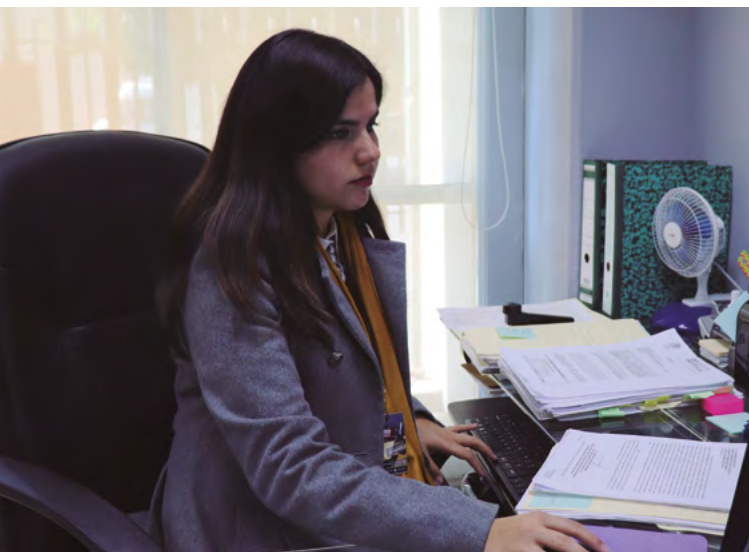
La política antisoborno prohíbe a cualquier servidor público que sea parte de la institución de procuración de justicia, a ofrecer, dar, solicitar, facilitar o autorizar cualquier soborno o incentivo ilegal que, al infringir las leyes en vigor, resulte en una ganancia o ventaja para quien lo recibe y que tenga el propósito de influenciar de manera indebida en la decisión del receptor.

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí no debe involucrarse en sobornos, ya sea de manera directa o indirecta, a través, de terceras personas o de otro modo. Esto incluye el uso de incentivos en efectivo o en especies.

Cabe mencionar que las leyes en vigor prohíben el soborno y la corrupción, tanto a los funcionarios públicos como a particulares y en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí se está comprometido con ello; es por

eso, que adicional a la normatividad vigente se ha implementado un Sistema de Gestión Anti-Soborno que demuestre el compromiso con la ciudadanía, entendiendo que para que exista el soborno tiene que haber dos partes, por lo tanto, siempre se busca la mejora continua de ese sistema y todo lo relacionado con el mismo en aras de construir una institución que transmita confianza y transparencia a sus usuarios y partes involucradas. En este sentido, y ante una denuncia de soborno tendrán que aplicarse las sanciones correspondientes.

Con el fin de garantizar lo anteriormente señalado, el Fiscal General del Estado ha delegado en el órgano de Función de cumplimiento, la responsabilidad de vigilar que se dé el cumplimiento del Sistema de Gestión Anti-Soborno (SGAS) el cual promoverá el cumplimiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.





### Política de recepción de regalos

Su objetivo es establecer un procedimiento de entrega y recepción de regalos, u otro tipo de dádivas, regalías u obsequios, de manera directa o indirecta, para efectos de regular las posibles situaciones, prácticas o comportamientos cuestionables que no cumpla con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

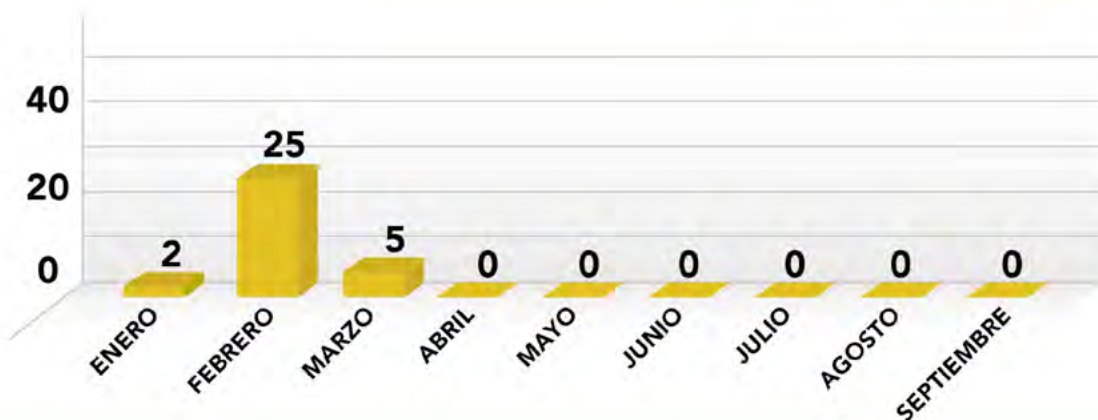
Tiene un alcance para todos los servidores públicos que laboren en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y terceros relacionados con la institución (usuarios, proveedores, otros).

El Órgano de Función de Cumplimiento atiende y da seguimiento a las inquietudes a través del correo electrónico [denunciassoborno@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:denunciassoborno@fiscaliaslp.gob.mx); del celular 44 43 86 22 50; a través de las redes sociales y página web de la institución; o de forma directa en esa área.

De enero a septiembre de 2020, el SGAS no cuenta con ninguna denuncia por actos de sobornos y solo se detectaron 8 regalos para el personal por su onomástico; en tanto que, en ese periodo, fueron rechazados 32 regalos, siendo el mes de febrero en donde no se permitió la entrada de obsequios ya que no había ninguna justificación e iban en contra de la política.

### Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

Regalos Rechazados







## Certificación ISO 37001

A principios del marzo de 2020, se llevó a cabo una auditoria externa para obtener la certificación ISO 37001:2016 por el Sistema de Gestión Antisoborno, teniendo como alcance los Medios Alternos de Solución de Controversias.

Un mes después, el 7 de abril, la empresa Global STD otorgó a la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí dicha certificación con el número GSC37KMx115, sin ninguna no conformidad mayor, ni menor.







## FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN

Como parte del programa de formación continua, a lo largo del año que se informa, se han capacitado a 358 integrantes de la Fiscalía General del Estado, por medio de ocho cursos como Análisis Táctico, Investigación del Secuestro, Manejo de Crisis y Negociación, Operaciones Táctico Rurales OTR, Fuerzas Especiales SWAT, Derechos Humanos, Operaciones Especiales para Grupos Antisecuestro y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género.

Del total de personal profesionalizado, 249 fueron de la Policía de Investigación, 32 corresponden a Agentes del Ministerio Público y 77 mixtos.

### Cursos de Capacitación Continua 2020





El Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses llevó a cabo las siguientes capacitaciones:



Primer Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial dirigido al Primer Respondiente, en el que participaron 28 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional.



Diplomado de Capacitación a los Abogados en la Capital del Estado y Zona Altiplano con la intervención de 140 participantes.



Segundo Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversaria dirigido al Primer Respondiente, dirigido a 30 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional.



Especialidad de Lógica, Ética y Argumentación Jurídica, en el primer semestre, para 48 Agentes del Ministerio Público.



Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses, en su segundo semestre, en el que estudian 50 peritos de la institución.



Conversatorio de Vinculación a Proceso, dirigido a 10 Agentes del Ministerio Público.



Conversatorio "El Abogado Digital en la Función Pública", dirigido a servidores públicos y abogados litigantes en línea.







Conversatorio “Usurpación y Suplantación de Identidad, Privacidad y Derecho Penal” en línea para usuarios de redes sociales y público en general.



Curso para medios de comunicación “El Periodista en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”.



Diplomado de Derechos Humanos con Perspectiva de Género para Agentes del Ministerio Público.

En total, el Instituto Universitario ha brindado capacitación a 653 personas, tanto de la propia Fiscalía como del Foro de Abogados Potosino.

### Intercambio Interdisciplinario Organizado por la Alianza de Fiscales Generales (AGA) en el Condado de Orange, California, EE.UU.

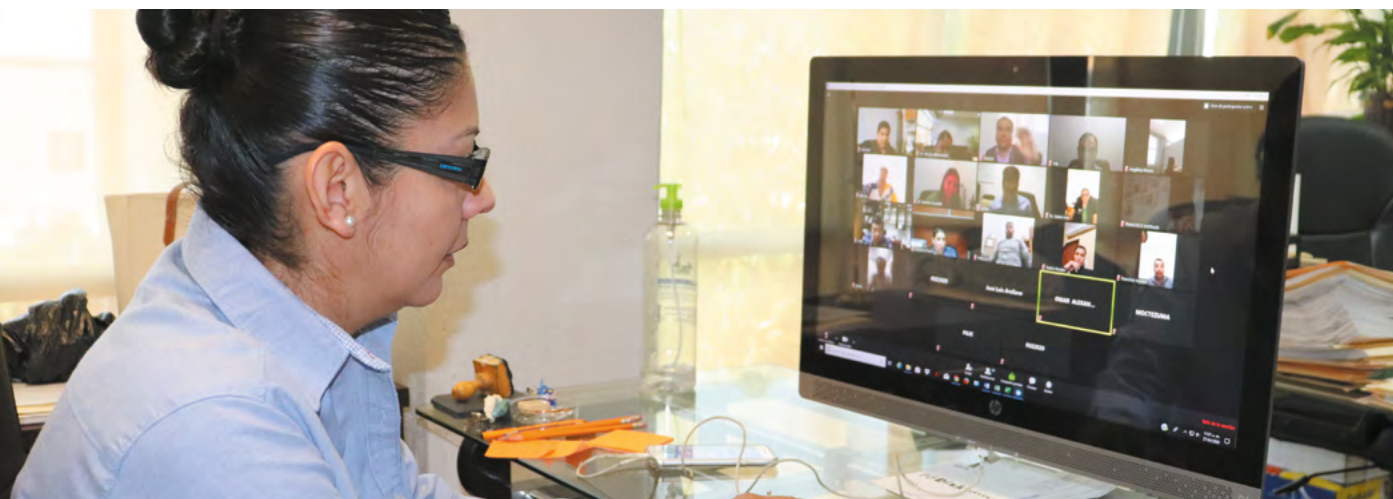
Intercambio Interdisciplinario, diseñado para explorar el trabajo en equipo necesario para la investigación y preparación de un caso penal para el juicio oral, destinado a Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Ministerial y Peritos.

La capacitación tuvo lugar en el hotel The Westin South Coast Plaza, Costa Mesa, California, EUA, del 17 al 21 de febrero de 2020, con participantes de las fiscalías de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.



De la Fiscalía General del Estado participaron 18 personas entre Agentes del Ministerio Público, Analistas y Peritos, quienes tuvieron la oportunidad de explorar el desarrollo de habilidades y destrezas, así como amplias oportunidades para convivir y compartir experiencias con sus homólogos de otras procuradurías estatales mexicanas y norteamericanas.





### Curso en Línea Denominado Intercambio Interdisciplinario Organizado por la Alianza de Fiscales Generales (AGA)

Estuvo dirigido a la trilogía investigadora Ministerios Públicos, Analistas y Peritos, para explorar el trabajo en equipo, necesario para preparar y procesar un juicio oral en el sistema penal acusatorio. Se realizó del 18 de junio al 16 de julio de 2020 con la participación de 10 Agentes del Ministerio Público, 10 Analistas y 10 Peritos.

Tuvo la presencia de personal de la Embajada de Estados Unidos, de la Alianza Estatal de Fiscales Generales (AGA) y cinco docentes de intercambio.

### Curso Ética y Género en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Dentro del proceso de Certificación para la Justicia en México, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C., (CEEAD) con apoyo de la Iniciativa Mérida, prepararon los cursos Ética y Responsabilidad Profesional en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como el curso Perspectiva de Género.

El proceso de inscripción fue del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 y el curso comenzó el 19 de octubre y culminará el 25 de noviembre, donde participan 55 personas de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.





### Certificación para la Justicia en México

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD) y con apoyo de la Iniciativa Mérida sumaron esfuerzos para implementar el proyecto de Certificación para la Justicia en México (CEJUME) para la profesionalización de quienes operan el Sistema Penal Acusatorio (SPA).

El proceso de certificación se encuentra dividido en la evaluación de conocimientos y la evaluación de habilidades. En la primera, los participantes deben aprobar un curso de preparación para el examen EXMIDA, y posteriormente la evaluación de conocimientos.

Las personas que aprobaron y cuenten con experiencia en la dirección de investigación y participación en audiencias, deberán participar en la fase de evaluación de habilidades.

En la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, 158 participantes finalizaron el curso de preparación EXMIDA.

Ese examen es de conocimientos sobre el SPA y tiene como objetivo evaluar los conocimientos necesarios para ejercer el cargo de Agente de Ministerio Público, defensa y asesoría jurídica.

Esta evaluación fue desarrollada por el CEEAD en conjunto con el Centro Nacional para la Evaluación Superior, A.C. (CENEVAL), y es la primera fase del proceso de certificación, conformado por 4 áreas de conocimiento: teoría del delito, procesal penal, técnicas de litigación oral y derechos humanos.







En San Luis Potosí 61 personas aprobaron el examen EXMIDA, destacándose el hecho de que en esta aplicación 10 personas obtuvieron un desempeño sobresaliente.

Las personas que acreditaron la evaluación fueron invitadas para que se registraran en el curso de preparación para la Evaluación de Habilidades como Agente del Ministerio Público (CHAMP), dando inicio a la segunda fase del proceso de certificación que corresponde a la evaluación de habilidades, donde al finalizar el curso, decidieron el proceso de certificación en el que participarían, Certificación A o Certificación B.

En ese caso, 57 personas se registraron al curso de preparación para la Evaluación de Habilidades como Agente del Ministerio Público (CHAMP), mismo que tuvo una duración de 6 semanas, dando inicio el 15 de julio de 2020 y concluyendo el 2 de septiembre de 2020.

La Fiscalía deberá emitir una certificación institucional de competencias a aquellas personas sustentantes que hayan obtenido un resultado aprobatorio en el proceso de evaluación de conocimientos habilidades y hayan cumplido con los requisitos adicionales establecidos, además de permitir que el personal certificado participe como evaluador en la evaluación de Agentes de Ministerio Público de otras fiscalías o procuradurías.







### Feria para Nuevos Operadores del Sistema Acusatorio (FENOSA)

La Alianza Estatal de Fiscales Generales (AGA) llevó a cabo la Feria para Nuevos Operadores del Sistema Acusatorio (FENOSA) en apoyo a la consolidación del Sistema Penal Acusatorio en México.

AGA y la Iniciativa para el Estado de Derecho de la Barra Americana de Abogados (ABA ROLI) México implementaron un programa para acercar a nuevos abogados que desean ingresar al servicio público con las instituciones correspondientes en México.

Cabe mencionar que son recién egresados de las Competencias de Litigación Oral y Mediación de ABA ROLI-México y California Western School of Law cuentan con amplia preparación técnica en la materia de litigio penal y mediación.

La FENOSA-Centro se realizó el 31 de julio de 2020, a través de una conferencia virtual, en la plataforma Adobe Connect, donde participaron por parte de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, su titular, la directora de Recursos Humanos y el director del Centro de Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Penal.







**CAPÍTULO 5**

# **INVESTIGACIÓN DEL DELITO**





## VICEFISCALÍA

### Función Fiscal

La Vicefiscalía, a través de la Función Fiscal ha diseñado criterios de actuación que fortalezcan de manera legal y jurídica las labores realizadas por los Jefes de Unidades Especializadas, por las Delegaciones Regionales A y B y por las Jefaturas de Unidad, con el propósito de ir eliminando las diversas prácticas estériles e impertinentes que se venían arrastrando y que operaban en el sistema tradicional.

El fin es lograr una unificación de criterios en la aplicación de los lineamientos y en los métodos de investigación, a plantear en cada uno de los hechos delictivos sometidos a su jurisdicción, en razón de la materia y especialidad, para definir con claridad y precisión las técnicas de operatividad a aplicar en cada uno de los casos a estudio.

Se tendrá un resultado previo al de realizar un juicio de tipicidad con la obtención de datos de prueba, de preferencia de carácter científico y poder colmar de manera satisfactoria, los requisitos que en la etapa de investigación preliminar exigen, tanto la Constitución Federal, como la Ley Secundaria de la materia

Bajo dichos principios se obtendrán resultados positivos que redundarán en beneficio de las partes, privilegiando siempre la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), en los casos que la ley así lo permita, un arreglo satisfactorio imperando siempre la voluntad como principio rector, a fin de haber cumplido con los objetivos del sistema, entre los que destacan la reparación del daño para la víctima u ofendido, y de antemano, el esclarecimiento del hecho; ambas premisas como ejes rectores del sistema de justicia penal acusatorio.

En los casos que la ley no permite la solución a través de los MASC, se ha tratado de ir perfeccionando de manera gradual, las técnicas de investigación por medio del programa de política de persecución penal, para integrar debidamente la carpeta de investigación.

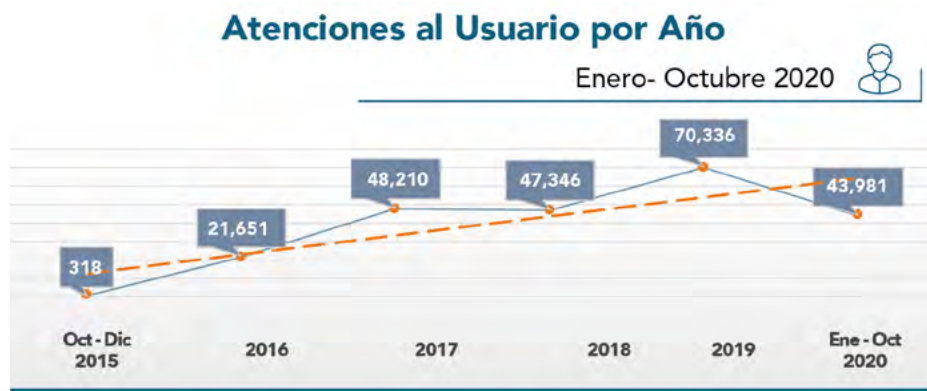
Ello con base a la estructura y planeación de la teoría del caso, diseñado de manera jurídica a fin de conformar, en coordinación con la Policía de Investigación, Servicios Periciales y la Unidad de Análisis Estratégico, las técnicas para la obtención de los datos y medios de prueba, y con ello acreditar en la etapa de investigación preliminar y complementaria, los elementos del tipo penal del delito o los delitos que se investigan.

Así se llegará a la audiencia intermedia con los insumos jurídicos y legales necesarios para defender la teoría del caso y llegar a juicio, fortalecidos y seguros de la obtención de un fallo condenatorio que satisfaga los intereses que persigue la institución, los de la víctima y los ofendidos.

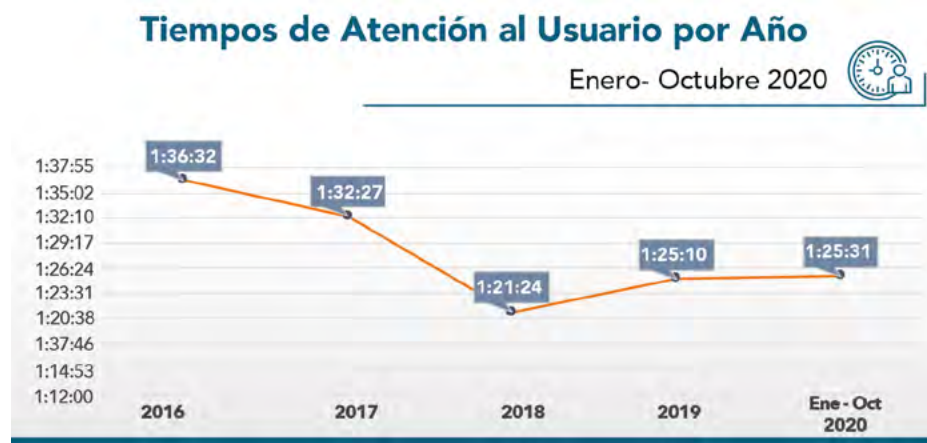
### Atención a Usuarios

Durante este 2020, la Fiscalía General del Estado atendió a 43 mil 981 personas en toda la entidad, las cuales realizaron algún trámite en las 16 delegaciones de que se conforma la institución en todo San Luis Potosí.

Esta cifra fue a la baja debido a que este año fue atípico por las condiciones y restricciones que generó la pandemia por el COVID-19, sin embargo, los servicios de procuración de justicia nunca se detuvieron en la entidad potosina, únicamente se disminuyó la plantilla laboral general, trabajando con el mínimo personal con las medidas sanitarias que las autoridades en la materia establecieron.



Los tiempos de atención a usuarios se mantuvieron en relación con el año anterior.



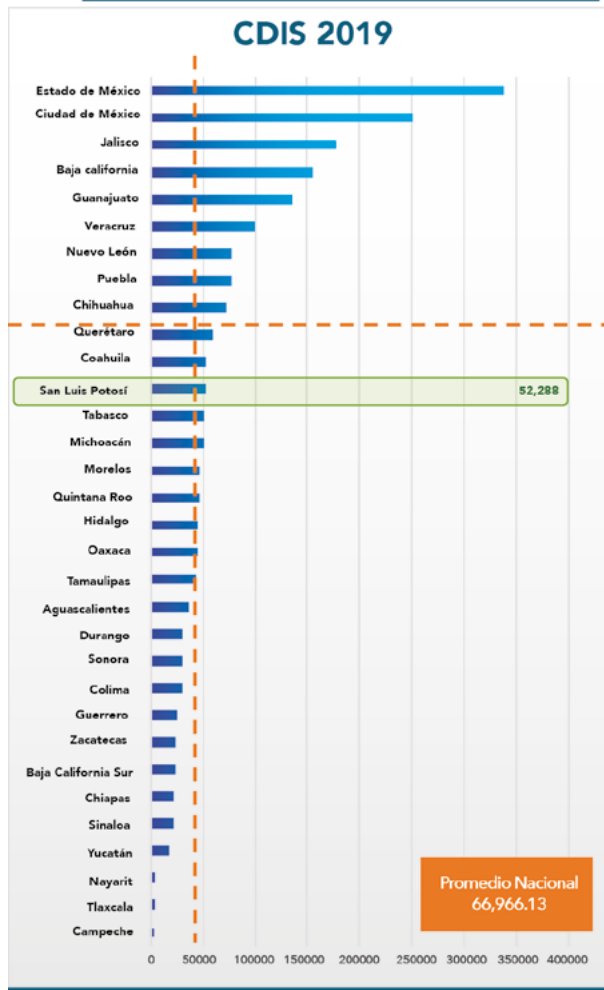


## Determinaciones

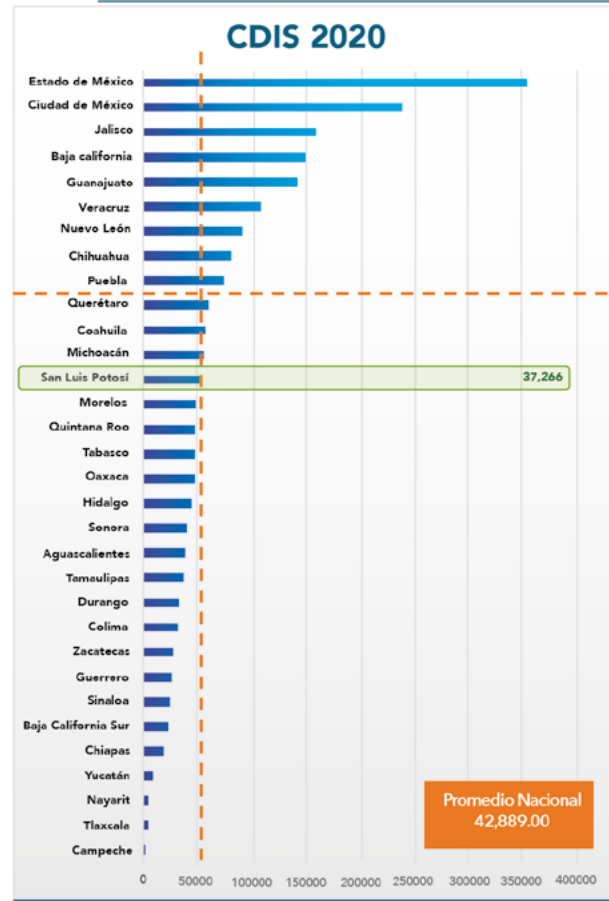
La Fiscalía General del Estado, ha recibido 37,256 denuncias de enero a octubre de 2020, de las cuales se han determinado 23,083 a través de las diversas salidas que marca el sistema penal acusatorio, lo que representa un 62 por ciento del total recibido.

## Comparativo nacional de CDIs Iniciadas

Totalidad 2019

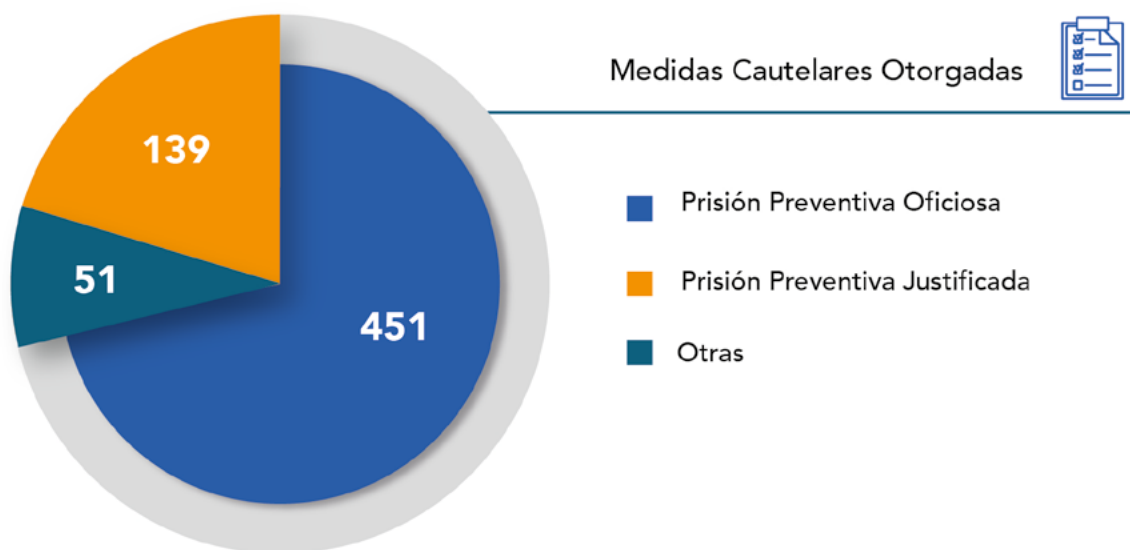


Enero- Octubre 2020





En el periodo que se informa, el Ministerio Público logró 1,633 judicializaciones por diferentes casos; 1,286 autos de vinculación a proceso; y 451 prisiones preventivas oficiosas, 51 prisiones preventivas justificadas, al igual que otras 139 medidas cautelares diferentes a esas dos.

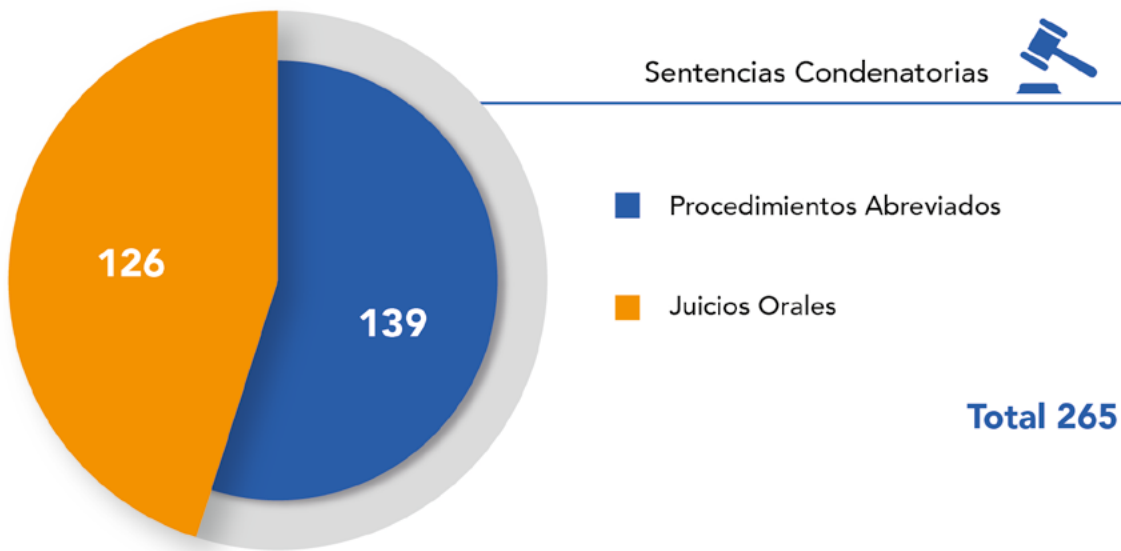


En los controles de detención que se llevaron ante la autoridad judicial, se obtuvieron 1,808 que se calificaron de legal, dando la oportunidad de seguir avanzando en cada uno de esos procesos penales.





Además, de las 265 sentencias condenatorias que se lograron en el periodo que se informa, 139 corresponden a Procedimientos Abreviados y 126 se consiguieron en Juicios Orales por delitos diversos.

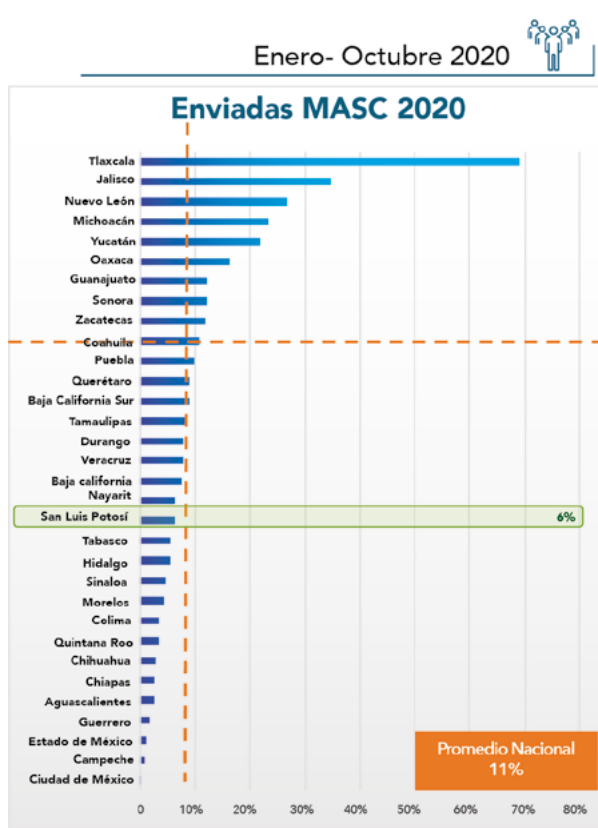
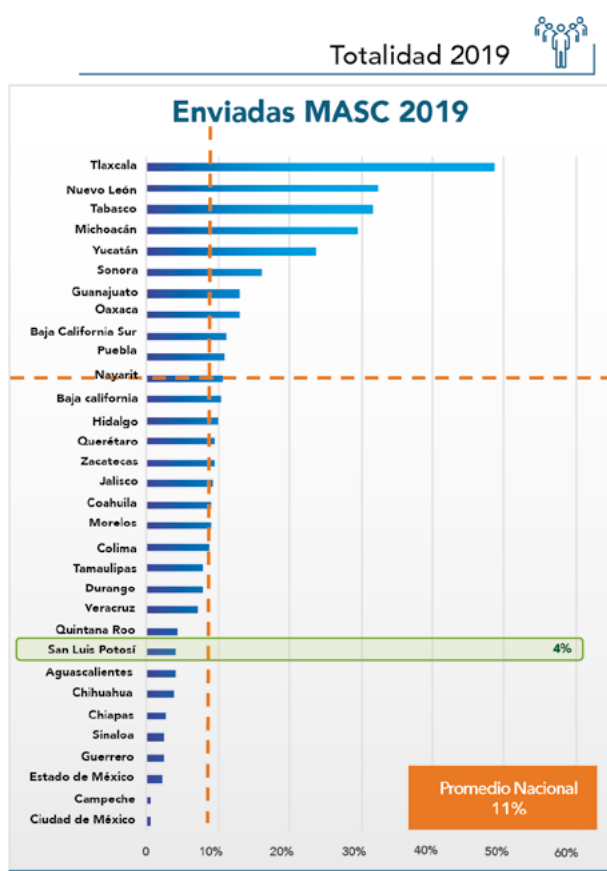


En etapa intermedia, la Fiscalía General del Estado tienen 936 asuntos en los que se cumple con las investigaciones complementarias.





Este sistema de justicia, privilegia los medios alternativos de resolución de conflictos, por lo que los Centros de Solución de Controversias en materia penal con lo que cuenta esta Fiscalía General del Estado, tuvieron 1,604 Acuerdos Reparatorios y 383 Perdones Legales, dando un total de 1,987 métodos alternos en los que se realizó la reparación del daño de las víctimas. Asimismo, en audiencias judiciales se consiguieron 388 suspensiones condicionales del proceso.



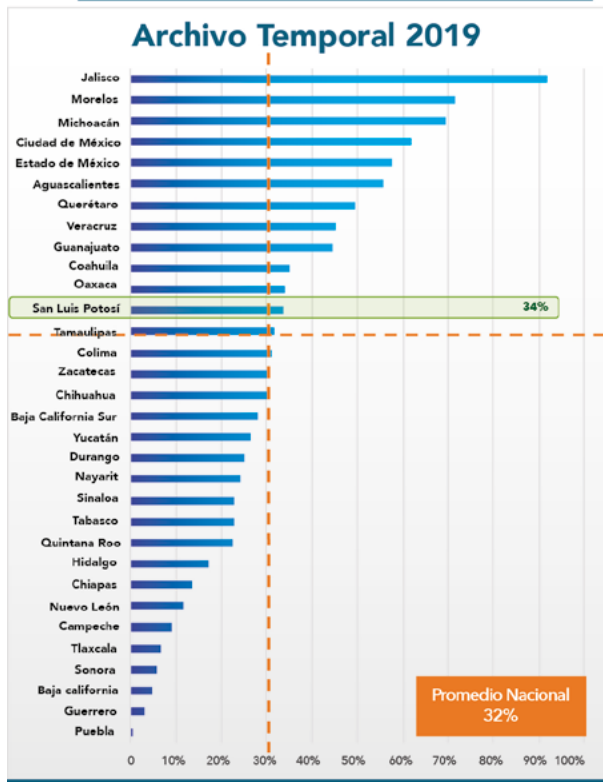
Por no competir a esta instancia de procuración de justicia, se declinaron a la federación o a otras entidades, 118 expedientes para su debida atención. Mientras que en 84 carpetas de investigación se aplicaron criterios de oportunidad.



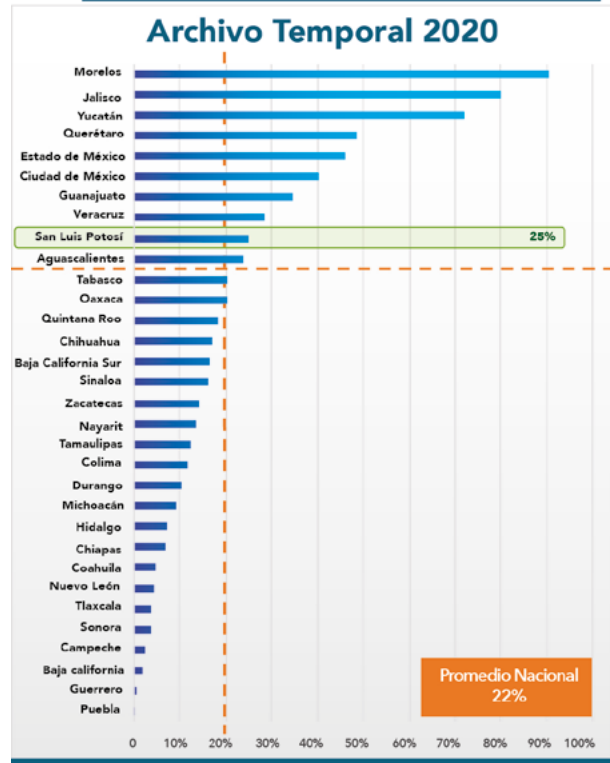


45,750 resolutive de archivo temporal se aplicaron en este periodo, y la información de esas carpetas se continúan trabajando por la Unidad de Análisis Estratégico con la finalidad de determinar patrones delictivos y la identificación de posibles imputados.

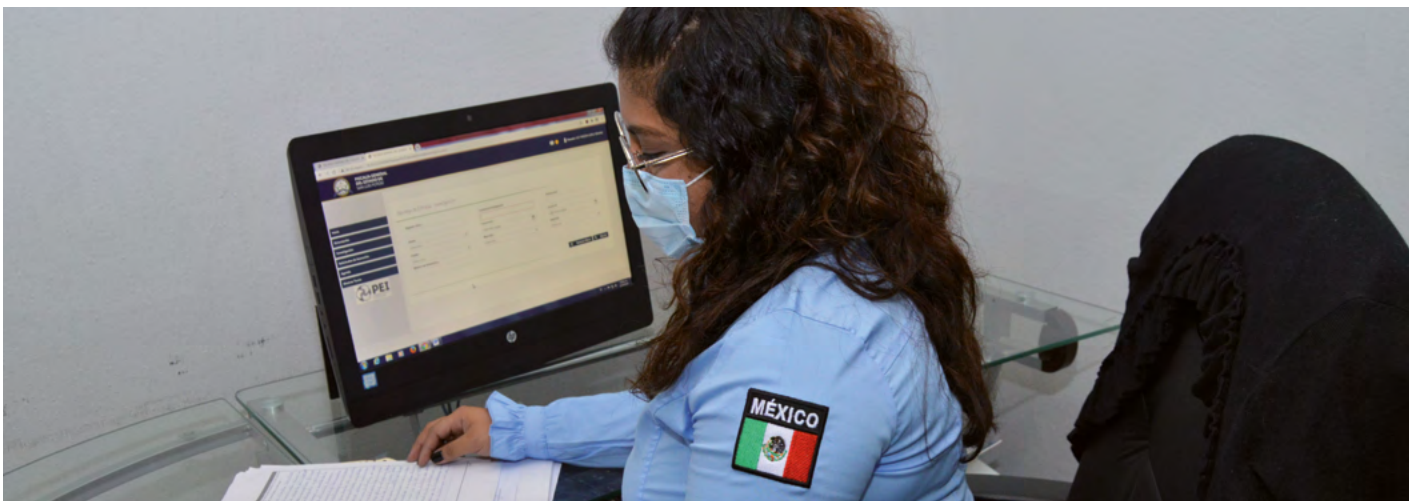
Totalidad 2019



Enero- Octubre 2020



En otras 27,147 carpetas de investigación se determinó el no ejercicio de la acción penal.



## UNIDADES ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN

### Robo de Vehículos

La Unidad de Robo de Vehículos se encarga de investigar y esclarecer los hechos con apariencia delito de robo calificado de unidades automotoras, así como la recuperación de las mismas, para la restitución de estos a las víctimas.

Se ha coordinado con las entidades de Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Tamaulipas, Ciudad de México, Hidalgo, Colima, Oaxaca, Puebla y Aguascalientes para la recuperación de vehículos y su respectiva devolución.

A través del análisis de las carpetas se lograron generar líneas de investigación para trabajar objetivos criminales que se dedican al robo de vehículo.

Además de trabajar diversos expedientes se han obtenido 9 fallos condenatorios este periodo que se informa, siendo seis por robo calificado y tres más por robo equiparado, con sentencias que van de los cuatro a los seis años de prisión ordinaria.

### Narcomenudeo

En esta Unidad, se ha impulsado procesalmente el 100 por ciento de las CDI que se tenían, enviándolas ante el Juez de Control, las cuales están en proceso; asimismo el 30 por ciento de ellas ha concluido con un sobreseimiento ante un órgano judicial, lo que ha permitido que a esos imputados se les impusieran medidas con tratamientos especiales para la prevención y seguimiento a adicciones.

Actualmente se tienen 32 carpetas de investigación pendientes de resolver del año 2020.





También se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de fortalecer y dar agilidad a la destrucción de narcóticos que se encuentran el área de bóveda de la Fiscalía General.

## Unidad de Homicidios y Femicidios

Esta unidad trabaja en los delitos de homicidio y femicidio que se presentan principalmente en la zona metropolitana de San Luis Potosí, apoyando en asesoramiento a las 16 delegaciones de la entidad.

Trabaja de la mano con la Policía de Investigación y los Servicios Periciales para el esclarecimiento de los delitos que les corresponde indagar.

De 13 eventos delictivos de mujeres que hasta el momento se han clasificado como femicidios y que se han presentado en municipios de la zona Centro, se tiene una resolución en los mismos con personas detenidas, vinculadas a proceso y en prisión preventiva; el resto que corresponde a otros 13 femicidios, se han registrado en municipios de las otras regiones de la entidad. En esos casos se tiene una efectividad del 65 por ciento de esclarecimiento.

## Unidad de Robo a Casa-Habitación, Industria y Comercio

Unas de las acciones que se han implementado es esta unidad para el buen funcionamiento fue el fortalecimiento del trabajo en equipo y comunicación con la finalidad de abatir los objetivos criminales, perfeccionado actos de investigación con apego a los derechos humanos; además de que se han obtenido mejores resultados en litigio ante la autoridad jurisdiccional.

Asimismo, se han establecido canales de comunicación directo con el sector privado y productivo en el Estado, con el objetivo de prevenir la comisión del delito de robo a industria y comercio, generando datos de inteligencia e incidencia delictiva con la finalidad de identificar a los sujetos activos con un perfil definido, modus operandi y zonas en que delinquen.

De igual forma, se ha logrado llevar a cabo la integración de las carpetas de investigación de una forma rápida y expedita, y con ello super con eficiencia el número de órdenes de aprehensión libradas respecto al año pasado, con lo cual se da cuenta de la conducción diligente de la investigación que derivan en hechos esclarecidos.



Cada agente de investigación en esta unidad especializada, ha compartido experiencias propias en audiencias iniciales, intermedias y a juicio con el fin de enriquecer los puntos de vista en los debates, conocer el criterio de los juzgadores y aprovechar el ejercicio de la contradicción como canal de capacitación de los agentes fiscales.



### Abigeato y Maltrato Animal

Esta unidad ha establecido una relación estrecha con las asociaciones protectoras de animales para mejorar el trámite y se ha dado atención a los agremiados de las diversas asociaciones ganaderas en todo el Estado; asimismo, se han tenido reuniones cercanas con los ganaderos de distintas zonas, haciendo equipo de trabajo junto con los presidentes municipales, los cabildos, esto con la finalidad de combatir el delito de abigeato y maltrato animal doméstico.

Se han implementado diversas acciones correspondientes a trabajar e impulsar tanto al sector público, como social, el fomento a denunciar los hechos delictivos que ocupan esta, además de que se implementaron cana-

les de comunicación entre asociaciones ganaderas y la unidad para el combate al delito de abigeato.

Por medio de grupos de WhatsApp se da inmediata atención a recepción denuncias a nivel estado con el objetivo de realizar acciones de prevención a efecto de evitar el robo de ganado a los productores a invitarlos a que su ganado esté debidamente identificado por medio de los programas de producción pecuaria y en esencia la colaboración inmediata en cualquiera de los casos que tengan los productores ganaderos.

En el delito de abigeato, se han realizado diversas recuperaciones de animales, específicamente en ganado, que le ha sido devuelto a sus víctimas.





## Delegaciones

El sistema de 16 delegaciones que se implementó desde hace dos años en la Fiscalía General del Estado, ha dado resultados favorables en productividad y comunicación, por lo que con este modelo se tiene mayor coordinación y resultados en favor de la procuración de justicia y en los usuarios que día con día acuden para realizar algún trámite.

Las Agencias del Ministerio Público trabajaron en la integración y resolución de carpetas de investigación obteniendo judicializaciones y órdenes de aprehensión por diversos delitos.

Las y los delegados además de dirigir sus equipos de trabajo, participaron activamente en reuniones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en donde se abordan temas relacionados a problemáticas e incidencias delictivas que afectan a sus diferentes regiones.

También realizaron visitas de supervisión a los municipios de cada adscripción con la finalidad de analizar carpetas de investigación y decidir acerca de su futuro legal, visualizar caminos procesales o formas posibles de solución adecuadas, según cada caso en particular, permitiendo así la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio.

Como parte de las acciones, en las delegaciones se fortaleció la implementación y mejoramiento en la atención inmediata, adecuada y objetiva a los usuarios del servicio; orientación sobre los delitos a usuarios y la promoción a la cultura de la denuncia.

La coordinación con el Centro de Justicia para Mujeres, la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y otras instancias fue fundamental para brindar una atención integral a los usuarios.



## Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC)

Dentro de las acciones que ha realizado los Medios Alternos de Solución de Conflictos durante el año que se informa, está la generación de mesas de trabajo con todas las asociaciones, colegios y barras de abogados a efecto de sensibilizar a sus integrantes a optar por las salidas alternas y darle celeridad a este Sistema de Justicia Penal en el Estado.

En conjunto con USAID –PRO JUSTICIA MÉXICO, se participó conjuntamente para elaborar un modelo Homologado de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, con el objeto de hacer más eficiente y más eficaz el procedimiento de las salidas alternas estipulado en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

También se realizaron reuniones con representantes de las aseguradoras de vehículos, con la finalidad de establecer mejor estrategia de trabajo por la contingencia generada por el COVID-19; asimismo se generó un comité con el municipio de San Luis Potosí con el fin de trabajar en conjunto y en consecuencia poder difundir las ventajas de este procedimiento a la sociedad potosina.

El personal trabajó en audiencias programadas, audiencias celebradas, reprogramación de inasistencias, diálogos conciliatorios, acuerdos inmediatos, acuerdos diferidos, acuerdos diferidos concluidos, perdones o reparaciones de daños, derivaciones, en los que también se sacaron datos estadísticos para un mejor control.

Cabe señalar que la Fiscalía General del Estado fue la pionera a nivel nacional de poderse certificar en ISO 37001 Norma Antisoborno Ética Institucional, a través del Centro de Solución de Controversias.

También se ha generado una inmediatez de atención desde la presentación de denuncia hasta la primera audiencia del MASC, con el objeto de poder contar inmediatamente con una reparación del daño para la víctima u ofendido y con una forma anticipada de procedimiento penal para el imputado.

En lo que atañe al beneficio para la institución, es importante referir que con esta área se ha generado la oportunidad de aprovechar los MASC y, en consecuencia, las investigaciones dentro de una denuncia y/o querrela se han finalizado sin la necesidad de generar actos de investigación; en ese supuesto poder ahorrar insumos periciales, de análisis criminal e indagaciones con Policía de Investigación pudiendo optimizar recurso humano y material.



En un sentido administrativo se fomentaron acciones encaminadas a la valoración de la volumetría de carpetas de investigación, estructura humana, tiempo de atención, tiempo de audiencia, con el fin de poder hacer un diagnóstico sustentable para poder consolidar una calidad de atención al usuario y poder tener una producción de resultados favorables para la sociedad.



## PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES



### FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de su Ley Orgánica publicada en el Decreto 1045 del 21 de marzo de 2019, la Fiscalía General del Estado debe contar con una Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer la Familia y Delitos Sexuales lo que ha de comprenderse en coherencia con el principio rector de *Perspectiva de Género* para la actuación del Ministerio Público inscrito en su artículo 6 fracción XV.

Asimismo, en los Lineamientos Provisionales para la Organización Interna se establece que esta Fiscalía tiene por objeto brindar a las mujeres víctimas por razón de género, a las personas víctimas de delitos sexuales y contra la familia, una procuración de justicia completa, imparcial, eficaz, gratuita, igualitaria y de confianza, combatiendo este tipo de delitos y la impunidad con enfoque de derechos humanos y de género, para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Esto quiere decir que dicho espacio se convierte en una respuesta directa para la exigencia social del reconocimiento del derecho humano de las mujeres a vivir libres de violencia desde la aplicación de la política criminal inscrita en la norma hasta la prevención, atención y erradicación de este grave problema social.

Esta labor debe asumirse desde su responsabilidad directa en cuanto le corresponde de manera exclusiva conocer de los asuntos que impliquen violencia contra las mujeres, así como los delitos contra la libertad sexual, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, contra la familia y grupos vulnerables.

Pero también es su responsabilidad proponer e instrumentar políticas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como participar en el Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y dar seguimiento a los acuerdos y convenios que en general se produzcan a partir de las representaciones institucionales que tiene a su cargo.

## Impulso al quehacer institucional

En cumplimiento a la atribución de determinar los criterios en los procesos de investigación y persecución de los delitos por razones de género, así como de proponer la capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, el 19 de noviembre del año 2019 se hizo entrega de dos proyectos de capacitación:

El primero denominado “Criterios para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí”, dirigido a personal responsable de la atención e interacción directa con las víctimas como es el caso de las y los Agentes del Ministerio Público, personal de apoyo, orientadores, auxiliares y peritos con el objeto de proveer de herramientas de carácter teórico y práctico para la adecuada y efectiva intervención en los casos de violencia de género contra las mujeres, que son constitutivas de delito.

El segundo bajo el nombre de “Buenas Prácticas en la Intervención Policial para Casos de Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado” está dirigido a las y los agentes de la Policía de Investigación, a fin establecer la objetividad y la perspectiva de género y de derechos humanos como principios de buena práctica en la ejecución de los actos de autoridad en casos de violencia de género.

En esta misma fecha, también se realizó una propuesta de capacitación para el curso denominado “Técnicas de Litigación en Juicio Oral” con una duración aproximada de 15 horas dirigido a las y los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer la Familia y Delitos Sexuales que son responsables de la integración y judicialización de carpetas de investigación iniciadas por delitos en agravio de mujeres como violencia familiar, lesiones, violación, abuso sexual entre otros.

## Labores Interinstitucionales

La Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales tiene la responsabilidad de asistir y participar en el Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que conforme al artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, acciones interinstitucionales y de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.



En esa coyuntura se ha dado puntual asistencia a las reuniones regulares y extraordinarias del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres convocadas por el Poder Ejecutivo.

El 3 de diciembre de 2019, derivado a la convocatoria de la Secretaría General de Gobierno se atendió a la reunión de trabajo para la coordinación del proyecto de Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí.

El 18 de diciembre de 2019 se entregaron las observaciones para la conformación del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Instituto de las Mujeres del Estado quien convocó a reuniones para tal fin junto con otras instancias de Gobierno.

El 11 de febrero de 2020 por invitación de la Secretaría General de Gobierno se atendió a la presentación del Diagnostico Estatal sobre Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres elaborado por el Laboratorio de Investigación: Género Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis A.C. entre octubre de 2018 a marzo 2019, que tuvo lugar en el auditorio del Colegio de San Luis.

También se ha colaborado activamente en la Mesa Interinstitucional Especializada en Femicidios del Sistema, asistiendo a sus reuniones ordinarias y extraordinarias producidas en febrero y marzo de 2020 en la que se han revisado los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Mesa Interinstitucional Especializada en Femicidios, los Datos Estadísticos del BAEVIM 2019 y la viabilidad de establecer un Boletín Mensual de Comunicación.

Precisamente para el 21 de febrero de 2020 por acuerdo de la Mesa Interinstitucional personal de la Fiscalía Especializada impartió a sus integrantes la capacitación denominada "Femicidio. de la Teoría Feminista al Derecho Penal" que tuvo lugar en Posgrado de Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En otras participaciones interinstitucionales, la Fiscalía Especializada participó desde 2019 en el Grupo de Trabajo a partir del punto 4 de las Medidas de Justicia y Reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para San Luis Potosí, por invitación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y que tuvo por objeto revisar y analizar exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para establecer una







agenda legislativa que tuvo entre sus resultados la iniciativa al Código Penal presentada por el Gobernador Juan Manuel Carreras López publicada en la Gaceta Parlamentaria del disponible en [http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/tl/gpar/2019/06/uno\\_1.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/tl/gpar/2019/06/uno_1.pdf) a partir de la página 66.

En relación a lo anterior, a lo largo de ese mismo año con motivo de la invitación del Presidente de la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado se participó activamente junto con el Instituto de las Mujeres del Estado, la Defensoría de Oficio del Estado, la Consejería Jurídica, la Mesa Interinstitucional Especializada en Femicidios y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; que coadyuvó a la emisión de la nueva Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí publicada el 25 de noviembre del año 2019 en el Decreto 0314 del Periódico Oficial del Estado.

En esa misma fecha, se realizó una Conferencia en coordinación con el Sistema DIF Estatal para el 25 de noviembre de 2019 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que tuvo lugar en el auditorio de ese organismo.

En este marco de conmemoración del 25 de noviembre se hizo entrega en ceremonia oficial dirigida por el Mtro. Federico Arturo Garza Herrera Fiscal General del Estado junto a la Fiscal Especializada, Lic. Juana María Castillo Ortega y la representación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer-SEP de 39 certificados de



“Competencia en Atención Presencial de Primer Contacto para Mujeres Víctimas de Violencia de Género” a personal de la institución.

Finalmente se ha participado en otros organismos interinstitucionales en representación de la Fiscalía General del Estado como lo es la Junta de Gobierno del Instituto Temazcalli y la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Ciegos dirigidas por el Sistema DIF Estatal.

En la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres coordinados por el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí.



En el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes como en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 27 de noviembre del año 2019 en el Auditorio de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Y en las reuniones del Consejo Interinstitucional Gerontológico en donde la Fiscalía General del Estado dirige la Comisión Técnica de Justicia y cuya más reciente sesión tuvo lugar el 18 de febrero de 2020 en la Sala de Juntas del Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar.

Los días 15 y 16 de octubre del año 2019, se asistió por invitación de la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia al coloquio “Prevención y Atención de la Violencia en Contra de las Niñas Niños y Adolescentes: la experiencia sueca” que tuvo lugar en la sala “Digna Ochoa” de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Ciudad de México a la que asistió la Fiscal Especializada Juana María Castillo Ortega.

El 23 de abril de 2020 por invitación de la Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se asistió al “2º Conversatorio en línea sobre Ciberseguridad y prevención de las violencias contra niñas y adolescentes” realizado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que tuvo lugar mediante plataforma virtual.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2019 la Fiscalía Especializada participó en las reuniones de trabajo convocadas por el Mtro. Federico Arturo Garza Herrera Fiscal General del Estado con la Lic. Elizabeth Rapp Saint Martin de Otra Oportunidad A.C. y la Mtra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en donde se puso de manifiesto la necesidad de una formación base para atender a las mujeres



víctimas de violencia con calidad, calidez y eficacia en la Fiscalía General del Estado, parte de los motivos para la creación de los Proyectos de Capacitación Especializados entregados de forma oficial el 19 de noviembre de ese mismo año.

El 23 de febrero de 2020 por invitación de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Fiscal Especializada para la Atención de la Mujer la Familia y Delitos Sexuales Juana María Castillo Ortega participó en el Foro Nacional “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia”.

El 2 de mayo de 2020 por invitación del Instituto de las Mujeres del Estado se impartió una videoconferencia para las 51 profesionistas adscritas al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que laboran en las Unidades Móviles, Centros de Atención Integral para Mujeres y Línea Telefónica de Orientación “Telmujer” de las cuatro regiones del estado.

## Capacitaciones

Respecto a la labor de adquirir herramientas técnico-jurídicas para la aplicación de la política criminal con perspectiva de género en la Fiscalía Especializada se recibieron las siguientes capacitaciones:

Del 11 al 15 de noviembre de 2019 Agentes de la Fiscalía Especializada, así como otros 12 Agentes de Matehuala y Ciudad Valles recibieron el Taller para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Policía Estatal y Municipal en la Atención a la Violencia de Género, realizado por el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Estado.

El 6 de diciembre de 2019 a partir de la invitación del Instituto de las Mujeres del Estado, se asistió a la Conferencia “La importancia del trabajo con hombres para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres”, impartida por Mauro Vargas Urías y Ricardo Ayllón González de GENDES A.C. que tuvo lugar en el auditorio del DIF Estatal.







Los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2019 a partir de la invitación del Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas se tomó el Taller denominado “Programa de capacitación para servidoras públicas que atienden a mujeres víctimas de violencia sobre el acceso a la justicia, la verdad y a la reparación integral” que tuvo lugar en las instalaciones de esa institución.

En noviembre de 2019 a partir de la invitación del Instituto de las Mujeres del Estado, integrantes de la Dirección de Prevención asistieron a los “Talleres en Igualdad Laboral y No Discriminación. Alineación de las Dependencias y entidades de la Administración Pública de San Luis Potosí a la Norma Mexicana 025”.

En enero de 2020 se recibió el Taller “Género, violencia política y nuevas masculinidades” por el Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez que tuvo lugar en la Sala Gómez Morín del H. Congreso del Estado.

El 29 y 30 de enero de 2020 se recibió el Taller “Conceptos Básicos de la Teoría de Género” en el Instituto de Estudios Judiciales.

El 6 de febrero del año 2020 por invitación del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí se acudió a la conferencia “Intervención psicológica en violencia ejercida a mujeres y niñas: un recorrido desde la perspectiva de la sociedad civil” que tuvo lugar en el Auditorio de la Centro Cultural Julián Carrillo.



El 13 de febrero del año 2020 por invitación del Consejo Estatal de Población se participó en el Taller de Planeación Interinstitucional para la Formulación del Programa de Cooperación entre Gobierno del Estado y el Fondo de Población de las Naciones Unidas” que tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad de Posgrado e Investigación de la UASLP.

El 21 de abril de 2020 se asistió por invitación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes al Diálogo Nacional de líneas telefónicas de emergencia por violencia a Niñas, Niños y Adolescentes y Mujeres, en el contexto del COVID-19, que tuvo lugar mediante plataforma virtual.

Participación de 2 Agentes del Ministerio Público Adscritas a esta Fiscalía Especializada en la Aplicación piloto (remota) de las tareas evaluativas de los portafolios para la evaluación de habilidades de personal con funciones de Ministerio Público Perfil A – Investigación y audiencias preliminares y Perfil B – Investigación y juicio oral, implementado por CEEAD, A.C. y USAID verificado durante los meses de mayo y junio de 2020.

Participación de 2 Agentes del Ministerio Público Adscritas a esta Fiscalía Especializada en la invitación realizada por la Alianza Estatal de Fiscalías Generales (AGA) en el curso denominado “Intercambio Disciplinario” Modalidad en Línea durante los meses de junio y julio 2020.



Del 17 al 21 de febrero de 2020 personal de la Fiscalía Especializada participó de la invitación realizada por la Alianza Estatal de Fiscalías Generales (AGA) en el curso denominado "Intercambio Integral: El Trabajo en Equipo de la Trilogía Investigadora" que tuvo lugar en Costa Mesa, California en los Estados Unidos de América, formación en la que se compartió con diversos colegas de las Fiscalías de Nuevo León y Tamaulipas con la colaboración de Michael Manding y Celeste Higgins.

Los días 16 y 17 de octubre de 2019, peritos del departamento de psicología de la Fiscalía Especializada participaron en la 1 Jornada Académica "Refuerza tu mente, rompe barreras" con las conferencias "Violencia en el Noviazgo: miradas de presión sexual" y "Signos y síntomas del niño maltratado" en la Universidad Tangamanga.

El 22 de noviembre de 2019, peritos del departamento de psicología de la Fiscalía Especializada participaron en el Seminario Tópicos Selectos de la asignatura de Bases éticas y Legales que se imparte en el 5 semestre de la Licenciatura en Psicología de la Facultad del mismo nombre de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

El 7 de febrero de 2020 personal de la Fiscalía Especializada brindó la conferencia "De los Delitos contra la Infancia", dirigida al personal del Instituto Temazcalli.

En marzo de 2020 personal de la Fiscalía Especializada brindó la conferencia "De los Derechos Humanos de las Mujeres (y sus obstáculos)" dirigida al Instituto de Capacitación para el Trabajo.







**#AlertaDeViolenciaDeGénero**

El periodo de aislamiento en casa pone a las mujeres y niñas en un mayor riesgo de sufrir violencia, aquí te explicamos como:

- Se encuentran obligadas a convivir y permanecer en el mismo espacio con su agresor.
- El confinamiento reduce la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero.
- Aumenta la posibilidad de vivir violencia física, psicológica y sexual.
- Es la situación perfecta para agerman un comportamiento controlador y violento en el hogar.
- Dificulta la denuncia y otros recursos que pueden ayudarlas.
- Impide que acudan a sitios más seguros.
- Las repeticiones económicas de la pandemia pueden contribuir a la dependencia que muchas mujeres tienen de sus agresores.

Si eres víctima de cualquier tipo de Violencia

**DENUNCIA**

Facebook | Twitter | www.fiscalia.gob.mx

**#DiaNaranja**

Contribuye y súmate al llamado de la **no violencia contra las mujeres** y con ello **construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia** hacia mujeres y niñas.

*Mujeres en la lucha*  
**Contra la violencia hacia las mujeres y niñas**

Facebook | Twitter | www.fiscalia.gob.mx

## Acciones por la Emergencia Sanitaria COVID-19

A finales de marzo de 2020, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Sra. Dubravka Šimonović advirtió: “Es muy probable que aumenten las tasas de violencia doméstica generalizada como ya sugirieron los informes iniciales de la policía y las líneas de emergencia. Para muchas mujeres y niños el hogar puede ser un lugar de miedo y abuso. Esta situación empeora considerablemente en casos de aislamiento como deviene de las medidas impuestas durante la pandemia”

Debido a ello y toda vez que los servicios de la Fiscalía General del Estado son considerados esenciales, para la aplicación de la política criminal con perspectiva de género que es atribución de la Fiscalía Especializada, el 19 de marzo de 2020 se propuso el Proyecto de “Plan de Continencia en Materia de Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para la Emergencia Sanitaria Covid - 19” con el objeto de proveer de estrategias institucionales para continuar otorgando una atención eficaz a las mujeres víctimas de diversas manifestaciones de violencia de género que son constitutivas de delito durante el periodo de emergencia.

Plan con el que se dio respuesta el 6 de abril de 2020 al oficio CNPEVM/229-19/2020 enviado al Fiscal General por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y con fecha 16 del mismo mes y año se contestó el oficio AIMX/DE/064/2020 a la





doctora Tania Renaum Panzi, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México, en razón de ello se evitaron observaciones, pues durante la Contingencia Sanitaria se garantizó el derecho de las mujeres a acceder a la justicia.

En materia de prevención se realizó la difusión de mensajes en formato de cápsulas, e infografías a través de las redes sociales de la institución para informar acerca de las prácticas de violencia de género que son constitutivas de delito, requisitos comunes para la denuncia, teléfonos para solicitar apoyo psicológico y asesoría jurídica esto en colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado.

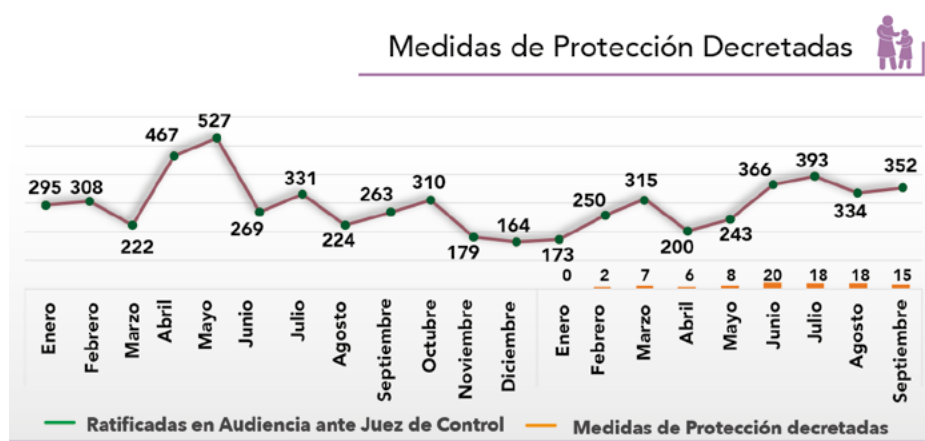
Se dio seguimiento a los proyectos de capacitación especializada para brindar herramientas de carácter teórico y práctico para la adecuada y efectiva intervención en los casos de violencia de género contra las mujeres que son constitutivas de delito.

Se implementó la atención por línea telefónica a los números 8148188 y 8149064, atendido por las Agentes del Ministerio Público y Orientadoras tanto para asesoría en general como para agendar citas para la presentación de las denuncias.

### Medidas de Protección

Se decretaron 2,626 medidas de protección a favor de mujeres, niñas, niños y adolescentes, se dio continuidad a la judicialización de asuntos con factores de riesgo añadidos y respecto a los delitos de lesiones, sustracción de menores, amenazas, estupro, acoso, hostigamiento sexual, violencia familiar, abuso sexual y violación.

Los delitos más denunciados en esta Fiscalía fueron violencia familiar, violación, sustracción de menores, estupro, abuso sexual e incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.



**2,626** medidas de protección

## ACCIONES EN FAVOR DE LA ALERTA DE GÉNERO

### Proyecto AVG/SLP/M4/FGE

Como seguimiento de las acciones emprendidas en relación a las recomendaciones establecidas por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, durante el mes de febrero de 2020, el Fiscal General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera, gestionó la solicitud de acceso a recursos federales del subsidio otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para la ejecución del proyecto AVG/SLP/M4/FGE.

De tal manera que, el día 16 de julio de 2020, se llevó a cabo la firma del Convenio de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, estableciéndose que la Fiscalía General del Estado será la Institución encargada de las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto. En este tenor, es preciso establecer que el proyecto AVG/SLP/M4/FGE, cuenta con los siguientes objetivos:



La conformación de una Unidad Especializada, encargada exclusivamente, de revisar las Carpetas de Investigación relacionadas con los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres de los últimos ocho años.



El diseño de un Modelo de Gestión que contenga los procesos operativos para la revisión de las Carpetas de investigación señaladas; así como la capacitación en el mismo, de los servidores públicos (Agentes Fiscales, Policías de Investigación, Peritos y Analistas de Información) involucrados en la investigación de estos delitos.



La creación de un Plan de Seguimiento, que permita a los servidores públicos encargados de la investigación, alcanzar la judicialización de los asuntos revisados que se encuentran aún en trámite.



La generación de un Modelo de Gestión en materia de violencia contra las mujeres, vinculado a los expedientes relacionados con violencia sexual y desaparición cometida en contra de mujeres.



El fortalecimiento de la base de datos de la Fiscalía, que permita generar un análisis de inteligencia aplicable a la investigación de los delitos vinculados con la violencia de género.

Resulta destacable señalar que, a la Fiscalía General del Estado le fue otorgado por CONAVIM, un recurso por la suma de 4,960,500 pesos para la cumplimentación de los objetivos señalados.



## FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento al Reglamento para la Organización Interna de la FGE, publicado el 7 del mes de febrero del año 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos cuenta con las Unidades contra los delitos de Trata de Personas y Tortura, la Unidad de protección a Migrantes, Grupos Vulnerables y la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, Coordinación de Alerta Amber, Unidad Especializada en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes.

Estas unidades realizan sus funciones bajo los principios rectores de eficiencia honradez, legalidad, objetividad, profesionalismo, protección social, respeto a los derechos humanos.

Mediante reuniones con los titulares de las unidades, se generan acciones tendentes a diseñar estrategias, en aras de consolidar carpetas de investigación, eficientizar el desempeño de los servidores públicos e impulsar que estos tengan una verdadera perspectiva de trata sensible a los usuarios bajo el enfoque de diferenciado y principio de máxima protección.

El objeto principal es la coordinación y trabajo en equipo entre unidades y Fiscalías Especializadas, un claro ejemplo de ello es el de las Unidades en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Coordinación de Alerta Amber, respecto de las averiguaciones previas y carpetas de investigación que tienen relación en los hechos que dieron inicio a las mismas.







Estas acciones se deben llevar a cabo observando el derecho humano de la dignidad, en aras de generar acceso a la justicia para las víctimas directas e indirectas, por lo que es preciso enfatizar la operatividad de la Policía Investigadora, distribuyendo las cargas de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada unidad.

Así como también la unión directa de esta Fiscalía Especializada con la Vicefiscalía para la coordinación con las Delegaciones y Unidades que la integran, en vías de una distribución adecuada del trabajo, entendiendo que esta Fiscalía Especializada conoce temas que encuentran su sustento normativo dentro de diversas leyes generales, como lo son la Ley de Combate al Secuestro, erradicar Tortura, Justicia para Adolescentes, contra la trata de personas y personas desaparecidas; para que exista una relación entre el sistema mixto y el sistema tradicional, lo cual ha generado todo el acceso para contar con la información concerniente para resolver lo que en derecho corresponda.

La interlocución de esta Fiscalía Especializada con instancias se ha dado para coordinar acciones en favor de una mejor atención a los casos que se atienden, como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); la subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, Familia y Delitos Sexuales; la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; la Dirección General de Tecnologías en Seguridad Pública (C4); el Instituto de las Mujeres; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; la Coordinación de los Centros de Justicia para Mujeres; la Presidencia del DIF Municipal de SLP; asociaciones civiles y directivos de albergues en el Estado. Con esta coordinación interinstitucional se han logrado mejores resultados que impulsan el crecimiento de esta Fiscalía Especializada.

Cabe mencionar también a los colectivos, como Voz y Dignidad por los Nuestros SLP A.C., agrupación integrada por personas que tienen en calidad de desaparecidos a uno o varios de sus familiares; Fe y Esperanza A.C., por las víctimas del delito; y con el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social.

A partir del mes de abril del presente año ya se cuenta con instalaciones independientes para efecto de poder dar una atención inmediata y óptima a los usuarios y/o víctimas del delito; dentro de este nuevo edificio se encuentran ya instaladas las diversas unidades que conforman esta Fiscalía Especializada.

## UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) atiende principalmente a víctimas de la sociedad que sufre el delito de secuestro en todas sus variantes en los que se vulneran bienes jurídicos como la integridad física, la libertad, el patrimonio e incluso en algunos casos la vida.

El 97% de los asuntos que conoció esta área en el periodo que se informa, obtuvo el rescate de víctimas y el 90% de estos, concluyeron con detenciones que fueron llevados a un Juicio Oral con penalidades que oscilan entre los 50 y 90 años de prisión ordinaria en toda la entidad.

La UECS fortaleció sus labores con la integración de un perito criminalista y dos auxiliares del ministerio público en octubre de 2019 que se sumaron al personal operativo que incrementó sus resultados en investigación y liberación de víctimas, así como detenciones en menor tiempo posible.

Como parte de las actividades de la UECS, en octubre de 2019 se acudió a la Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Región Noreste en conjunto con la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) en el Estado de Nuevo León.

Asimismo, se participó en la 26ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro en Acapulco, Guerrero a finales de noviembre de ese mismo año; eventos en los que se adquirió conocimiento y se compartieron experiencias, al igual que buenas prácticas en el combate ese delito.

En enero de 2020, junto con la CONASE, se llevó a cabo una reunión informativa con miembros de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en el Estado de San Luis Potosí, haciendo del conocimiento los delitos que se investigan, sus funciones, recomendaciones para prevenir y cómo reaccionar ante el delito del secuestro, al igual que se despejaron sus dudas, brindando orientación especializada en esta temática.

Durante el mes de marzo de 2020, y luego de varios años de estar en un inmueble de la colonia Estadio en la ciudad de San Luis Potosí, la UECS cambió de sede al edificio de la calle Volcán Tacaná de la colonia Cumbres de San Luis, en donde se habilitaron instalaciones y se cambió mobiliario, adquiriendo una imagen de vanguardia que genera seguridad y confianza entre usuarios y víctimas, además de optimizar el funcionamiento de servidores públicos a los que se les brindó equipo de cómputo y tecnologías.



A efecto de facilitar la labor encaminada a las técnicas de investigación y el desarrollo de audiencias en materia de secuestro, se generaron estrategias de trabajo por medio de conversatorios con los titulares de las unidades y con agentes del ministerio público.

La capacitación del personal fue constante. En julio de 2020 la CONASE acudió a brindar los cursos Análisis Táctico; Manejo de Crisis; y Negociación e Investigación del Secuestro.



La UECS trabaja con un enfoque diferencial y libre de estereotipos, sensibilizando a sus servidores públicos a efecto de que lleven a cabo una atención a las víctimas y usuarios cualquiera que sea su condición o situación, de manera respetuosa, con actitud de servicio y generando buenas prácticas en su actuar.

Existe una interrelación directa con la CONASE, generándose seguimiento, estadísticas, monitoreo, capacitación y la facilitación de herramientas tecnológicas, por lo que se tiene un seguimiento nacional a través de video llamadas o video conferencias.

En el tercer trimestre de 2020 se esclarecieron el 75 por ciento de los eventos ilícitos de secuestro denunciados, mientras que el resto se encuentra en etapa de investigación, recabando datos de prueba para la pronta resolución.

## UNIDAD ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La Unidad especializada en Justicia para Adolescentes obtuvo 18 sentencias condenatorias en las que se implementaron medidas cautelares de internamiento y ha judicializado 94 carpetas de investigación, de las cuales se han logrado 11 órdenes de aprehensión.

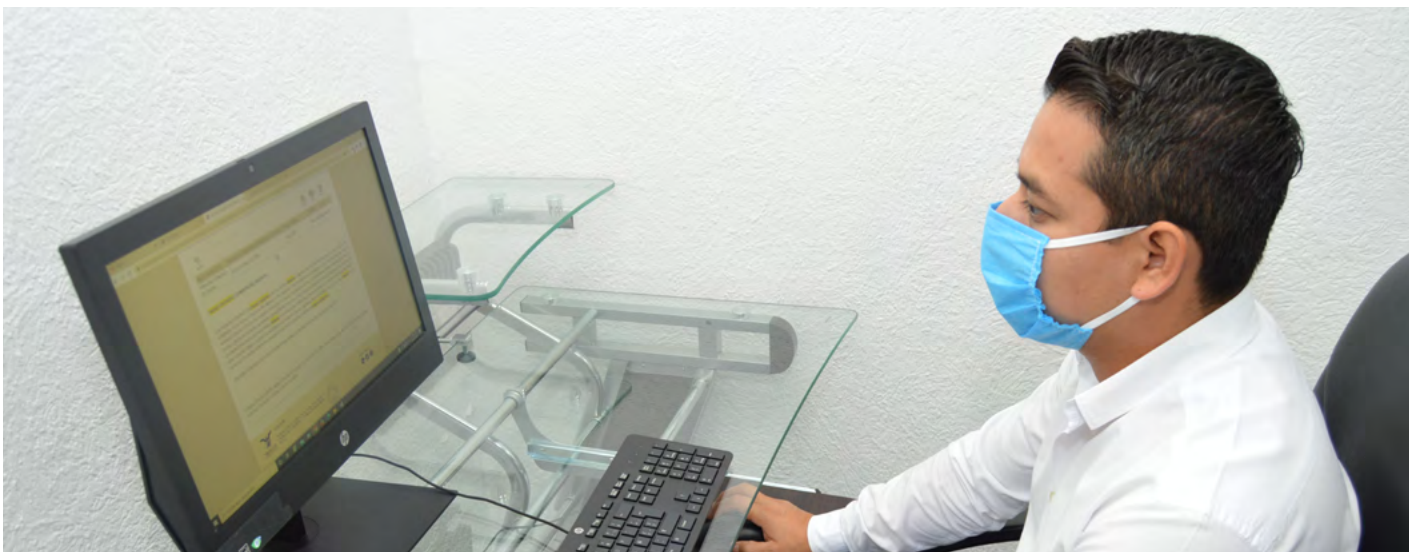
Su personal, además de la operatividad e investigación, se capacita constantemente y realiza diversas acciones para el buen desarrollo de sus actividades.

En noviembre de 2019, se participó en el taller "Elaboración de Plan de Trabajo", impartido por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se asistió al "Encuentro del Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias", impartido por la Coordinación del Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias.

De manera virtual, se llevó a cabo el Diálogo Nacional de Líneas Telefónicas de Emergencia por Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes, en el contexto del Covid-19, esto en abril de 2020, al igual que se tuvo presencia en el Seminario virtual Reto de los Cambios de Medida en Adolescentes en Detención durante y después de una Pandemia, impartido por la Organización Justicia Juvenil Internacional.







## UNIDAD CONTRA LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TORTURA

La Unidad contra los Delitos de Trata de Personas y Tortura al ser un área especializada, lleva un tratamiento tendiente a respetar los derechos humanos de las víctimas, evitando en todo momento someterlas a un entorno de estrés que las lleve a la revictimización, por lo que se encuentra constantemente generando pautas que lleven a la impartición de justicia y esclarecimiento de los hechos delictivos, velando por el debido proceso y la dignificación de quienes sufren de esos ilícitos.

Al ser de reciente creación, ha permitido focalizar los delitos de trata de personas y tortura, permitiendo dar un tratamiento especializado y continuidad en la investigación.

Mediante reuniones y mesas de trabajo se ha mantenido un trabajo firme, estableciendo estrategias y generando líneas de investigación adecuadas en cada uno de los expedientes que se llevan con el fin de conseguir resultados a corto y mediano plazo.


Bajo el principio de inmediatez, se da certeza a todos los actos de investigación, creando confianza en las víctimas.


La Unidad mantiene una coordinación permanente con la Dirección General de Métodos de Investigación, la Unidad de Inteligencia y Vicefiscalía Científica con el objetivo de ejercitar actos eficaces y también con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, DIF Estatal y Municipales para una labor interinstitucional con esos organismos.


Con otras Fiscalías de país, se realizan diversas colaboraciones tendientes a llevar actos de investigación como inspecciones, entrevistas, recolección de indicios, solicitudes de información, entre otros, reforzando las teorías de casos.




Dentro de la capacitación que ha tenido esta Unidad destaca:

- 

Curso Básico de Género y la Función Pública, a través del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la Fiscalía General del Estado, con una duración de 30 horas, impartido del 3 al 11 de diciembre de 2019.
- 

Taller de Capacitación para Personas Servidoras Públicas que atienden a Mujeres Víctimas de Violencia, sobre el acceso a la Justicia, a la Verdad y a la Reparación Integral, por parte de SISTREL, S.C., la CONAVIM y la CEEAV, del 17 al 19 de diciembre de 2019, con una duración de 15 horas.
- 

Curso La Prohibición de la Tortura en el ámbito Internacional: Repercusiones para México. El Protocolo de Estambul, brindado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con una duración de 3 horas, el 23 de enero de 2020.
- 

Participación en el Primer Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres: la responsabilidad Masculina en el aumento de la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en México, impartido por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Testimonio Social de Ética Revolucionaria A.C. y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, los días 5 y 6 de marzo de 2020, con una duración de 14 horas.





## UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES, GRUPOS VULNERABLES, DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de reciente creación, también labora bajo los principios de inmediatez, eficiencia y coordinación interinstitucional para tratar los delitos de los que pueden ser víctimas las personas de sectores vulnerables como migrantes, periodistas y defensores de derechos humanos, dándoles el derecho de que accedan a la justicia.

Para estos dos últimas figuras, una vez que giran las medidas de protección necesarias para su seguridad, se solicita colaboración con la Secretaría General del Gobierno del estado, para que se active el Mecanismo de Protección Estatal, con el objeto de brindar una mayor protección y que puedan seguir ejerciendo sus funciones enfocadas a la libertad de expresión.

Para el caso de atención a migrantes, en las investigaciones que se llevan, se ha solicitado la colaboración de los estados que se constituyen en la frontera norte para que cuando es necesario, se realicen actos de investigación para la localización de personas en esa condición, como en estancias y nosocomios, a fin de constatar su ubicación y poder certificar su integridad física para reaccionar a lo que a derecho corresponda.

Por otra parte, el 27 de mayo de 2020, esta Unidad formalizó sus colaboraciones con el DIF del municipio de San Luis Potosí, y de esa forma trabajar de manera conjunta en investigaciones relacionadas con personas con discapacidad.

De igual forma, se ha llevado un acercamiento con las personas de la comunidad LGTBTTTIQ, especialmente en condiciones de discapacidad, a través de temas relacionados con discriminación, obteniendo resultados favorables en sus investigaciones, como detenciones y vinculaciones a proceso.

Se logró interactuar con el Instituto de la Mujer y con DIF Municipal a través del programa Puerta Violeta, la cual se dedica a proteger y brindar apoyo especializado a mujeres violentadas, a conocer asuntos relacionados con trata de personas; con el DIF Estatal se ha logrado obtener intercambio de información en aras de acceder a personas que faciliten las entrevistas a personas con alguna discapacidad física, como débiles visuales y sordera, también se ha trabajado con la Secretaria General del Trabajo para coordinar asuntos relacionados con la explotación laboral.





## UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUSIÓN DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Y DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ALERTA AMBER

### Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas

En observancia a la ley general en materia de desaparición, se han generado acciones integrales, referente a la exigencia de la búsqueda de personas, así como la investigación y la judicialización de los delitos que se conocen y por supuesto el aspecto de la prevención, en ese sentido el tema de búsqueda se ha desarrollado en diversos municipios del Estado, en relación a las carpetas de investigación del año 2011 a la fecha se han judicializado 15 carpetas por el delito de desaparición por particulares y desaparición forzada, en las que existen personas vinculadas a proceso en prisión preventiva.

Dentro de las acciones se ha solicitado la intervención de personal de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, de la Fiscalía General de la República, de la División Científica de la ahora Guardia Nacional, así como la Comisión Estatal de Búsqueda, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de la Delegación en San Luis de la Fiscalía General de la República, para trabajar en coordinación en diversos actos de investigación, lo cual ha dejado precedente a nivel nacional de que la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, es de los pocos Estados a nivel república que logra una coordinación nacional, estatal y municipal, en el tema de búsqueda de personas.

Los Colectivos "Voz y Dignidad por los Nuestros, A.C.", "Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C." son las organizaciones civiles que tienen víctimas indirectas en los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, los cuales son atendidos personalmente por la Unidad, recibiendo las peticiones que se hacen por conducto de sus asesores jurídicos o de sus representantes, participando activamente en las diligencias de prospección, lo que ha generado que estas asociaciones tengan confianza en la institución con logros jurídicos importantes.

Con la atención inmediata a las denuncias y reportes de personas desaparecidas o no localizadas, se ha logrado un 96% de efectividad en los asuntos actuales.

San Luis Potosí es de los dos únicos Estados a nivel nacional, que ha invertido parte del recurso de FASP en la contratación de personal que labore única y exclusivamente en el área de Búsqueda de Personas, lo que ha permitido que los elementos que atienden esas áreas, lo hagan con un enfoque diferenciado y especializado como lo exige la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Para los asuntos de larga data, se han realizado en este periodo tres búsquedas en vida, en los centros penitenciarios de la Capital, Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde, con la participación de los Colectivos, esto como acciones que indican el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares.

Ante este periodo de contingencia por el COVID-19 que se ha generado a nivel mundial, se realizaron videoconferencias con los integrantes de los Colectivos, a fin de realizar la revisión de los expedientes relativos a las averiguaciones previas o carpetas de investigación, en donde se convocó a la Comisión Estatal de Búsqueda, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Para fortalecer la labor con otras Fiscalías, se dio atención inmediata a las colaboraciones solicitadas de personas que se han localizado en San Luis Potosí, así como la petición de esta Fiscalía, a varias entidades, lo que ha generado que las personas regresen a casa sin realizar tantos trámites burocráticos, atendiendo a la inmediatez con la cual se debe actuar en este tipo de asuntos.



Se solicitó apoyo a la Fiscalía General de la República por conducto de FEVIMTRA, así como a todas las Fiscalías Especializadas en materia de Desaparición Forzada o Desaparición cometida por Particulares, para que se lleve a cabo la difusión de un video elaborado por la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía, relacionado con la búsqueda de la menor Zoé Zuleica Torres, señalando que dicho video también se realizó en inglés, a través de Facebook, en Texas, EEUU.

## Reuniones de Coordinación

En fecha 19 de noviembre del 2019, en las oficinas del Consulado de El Salvador, en San Luis Potosí, se llevó a cabo reunión de trabajo con los cónsules de Honduras, Nicaragua y El Salvador, así como el Comisionado Estatal de Búsqueda, para establecer los lineamientos que se deben seguir en la búsqueda de personas migrantes o de personas de esos países, que lamentablemente hayan perdido la pérdida en este Estado.

El 23 de noviembre del 2019, en la Casa del Migrante en de la ciudad Capital, se acudió al encuentro de la Caravana de Mujeres Migrantes en busca de sus hijos, esposos, padres desaparecidos en México; los integrantes de esa caravana venían de Sudamérica: Honduras, El Salvador y Nicaragua, pasando por todo el país, a fin de dar a conocer la desaparición de sus familiares

en México. San Luis Potosí tiene pocos casos, pero se atendieron con los datos proporcionados en ese encuentro. Esa reunión estuvo presidida por el Instituto de Migración y Enlace Internacional del Gobierno del Estado, los cónsules de esos países, el Comisionado Estatal de Búsqueda.

El 26 de noviembre del 2019, en Ciudad Valles se llevó a cabo una reunión con integrantes del Colectivo de "Voz y Dignidad por los Nuestros, S.L.P." a fin hacer del conocimiento a todas las víctimas indirectas de esa región, respecto de las acciones de búsqueda, avances de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, generadas por los Agentes del Ministerio Público y Policías de Investigación. En esta reunión estuvo presente personal de la Comisión Estatal de Búsqueda, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El 10 de diciembre del 2019, en el Salón Procuradores de la Fiscalía se llevó a cabo reunión interinstitucional entre personal de la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda con integrantes del Colectivo "Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a fin de generar mesa de trabajo con las víctimas indirectas de asuntos relacionados con investigaciones por desaparición.



Con fecha 8 de enero del 2020, en Ciudad Valles se realizó la reunión con los Delegados Regionales de esa zona, con el fin de fijar lineamientos para dar seguimiento a las denuncias o reportes de personas desaparecidas o no localizadas.



El 6 de marzo del 2020, en el Sala de Juntas de la Dirección General de Métodos de investigación, se realizó una reunión con Integrantes del Colectivo Red de Madres del Estado de México, con la presentación de fotografías de indicios de índole criminalístico, que fueron recuperados en diligencias ministeriales de prospección, inspección y levantamiento de indicios en este Estado.

A lo largo de 2020 se mantuvieron reuniones de seguimiento de manera virtual y en algunos casos presencia, con víctimas indirectas y con colectivos.







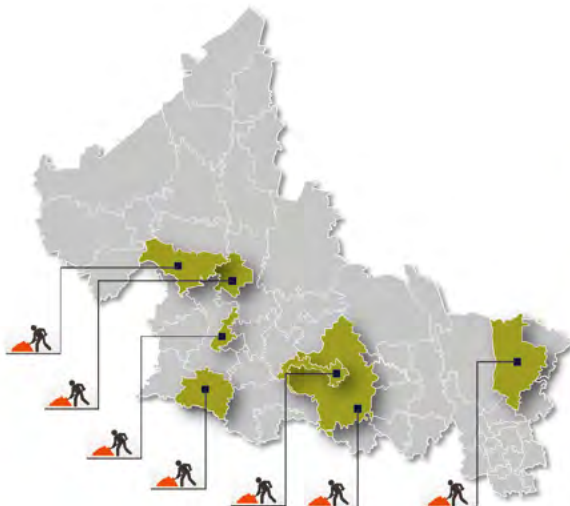
### Prospección, Inspección y Levantamiento de Indicios


Durante noviembre de 2019 a octubre de 2020, la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas realizó 10 diligencias ministeriales de prospección, inspección y levantamiento de indicios de índole biológico y criminológico con resultados positivos, principalmente en los municipios de Moctezuma, Soledad de Graciano Sánchez, Tamuín, Ciudad Fernández, Villa de Reyes, Villa de Arista y Rioverde.

Los restos óseos encontrados como indicios en esos lugares, están siendo analizados en laboratorios para la extracción de ADN y lograr una posible identificación y cotejo con muestras que ya se tienen de personas no localizadas.

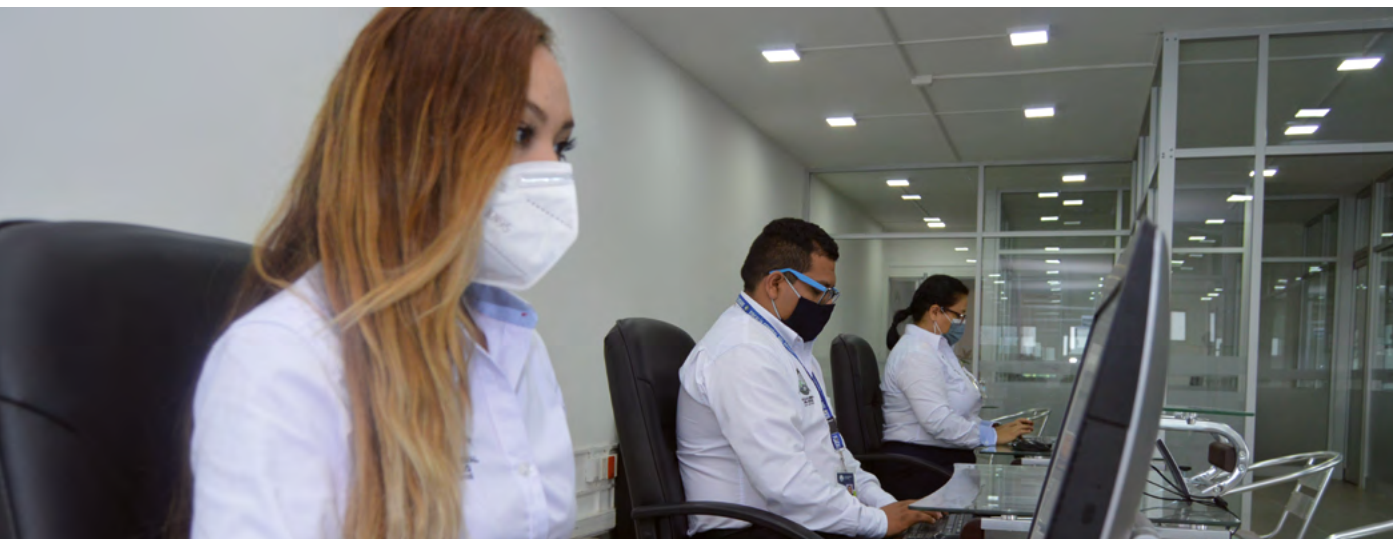
### Diligencias

En fecha 27 de enero del 2020, se llevó a cabo diligencia ministerial respecto a la entrega de restos de persona que fueron identificados de una víctima directa a sus familiares, conforme Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense y Protocolo Homologado para la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.



Diligencias 

	MUNICIPIO	FECHA
1	MOCTEZUMA	4 AL 8 NOVIEMBRE 2019
2	MOCTEZUMA	2 AL 6 DICIEMBRE 2019
3	SOLEDAD DE GRACIANO S.	17 ENERO 2020
4	TAMUÍN	26 FEBRERO 2020
5	MOCTEZUMA	9 AL 13 MARZO 2020
6	CIUDAD FERNÁNDEZ	16 AL 20 MARZO 2020
7	VILLA DE REYES	9 AL 10 JUNIO 2020
8	MOCTEZUMA	13 AL 15 JUNIO 2020
9	VILLA DE ARISTA	7 Y 8 AGOSTO 2020
10	RIOVERDE	5 AL 9 OCTUBRE 2020



## Judicializaciones

Asimismo, se durante este periodo que se informa, se lograron judicializar asuntos relacionados con delitos como desaparición entre particulares y forzada, robo de infante, feminicidio y los relacionados a la desaparición, violación y corrupción de menores, obteniendo 14 órdenes de aprehensión que ya han sido cumplimentadas, logrando vinculaciones a proceso de imputados e imputadas, teniéndose varios de esos casos en etapa intermedia.

## Capacitaciones Recibidas

Del 13 al 24 del enero 2020, se acudió al "Curso de Capacitación en Materia de Investigación, Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas y del Delito de Desaparición Forzada", a invitación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en las Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Del 17 al 21 de febrero del 2020, se acudió al "Curso Intercambio Interdisciplinario para Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Investigadora y Peritos", impartida por la CWAG, en Costa Mesa, CA, EE.UU.

Los días 18 y 19 de junio del 2020, se tomó el curso en línea "Análisis de Contexto", impartido por personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República.

Del 27 de julio al 7 de agosto del 2020, se tomó la capacitación "Protocolo de Desaparición Forzada", vía videoconferencia, a fin de obtener la certificación a que hace referencia la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



## Alerta Amber

El objetivo de la Coordinación Estatal de Alerta Amber es dirigir la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito en la entidad.



291 niños, niñas y adolescentes se encuentran recuperados y entregados a familiares y/o la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), para su custodia en caso de existir violencia en el seno familiar, estando pendiente por localizar a 15.

Por primera ocasión en este periodo se judicializaron 4 carpetas de investigación.

Además, se activaron 27 Alertas Amber en la que la sociedad y los medios de comunicación participaron activamente en la difusión de esos alertamientos, quedando pendiente una menor por localizar.

Se recibieron 194 denuncias por desaparición y/o no localización de mujeres adultas, así como 335 por la búsqueda y localización de hombres adultos, dando un total de 529 carpetas de investigación abiertas de las cuales se han concluido el 97 por ciento.

La Coordinación ha llevado reuniones con enlaces de diferentes dependencias para agilizar información cuando esta sea solicitada para la búsqueda y localización de menores de edad y con la Coordinación Nacional de Alerta Amber para las colaboraciones respectivas.

También se continúa con acciones para mejorar el funcionamiento de esta área, dando preponderancia a la supervisión de las actividades del personal, tanto sustantivo como administrativo, la supervisión del llenado correcto de las carpetas de investigación en la Plataforma Estratégica Interinstitucional, lo que ha permitido ser una de las unidades mejor evaluadas.

Asimismo, las y los elementos se mantiene actualizados a través de capacitaciones en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada, en género y función pública, al igual que en el sistema de justicia penal acusatorio.







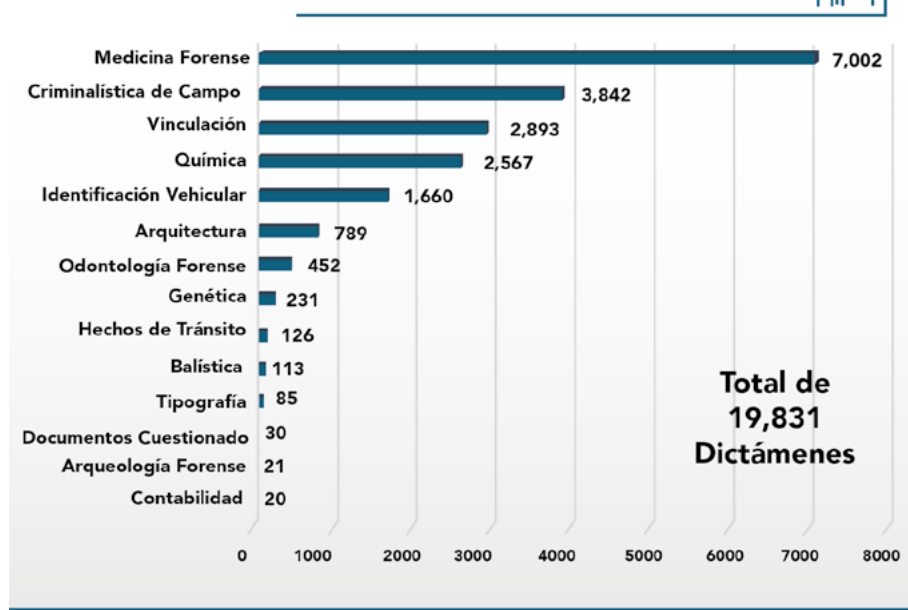
## VICEFISCALÍA CIENTÍFICA

Dentro de las acciones que impulsaron la procuración de justicia por parte de la Vicefiscalía Científica, están relacionadas con la emisión de 19,831 dictámenes de las 14 especialidades periciales.

De esos dictámenes, 7,002 son de medicina forense, 3,482 de criminalística de campo, 2,567 de química, 231 de genética, 113 de balística, 30 de documentos cuestionados.

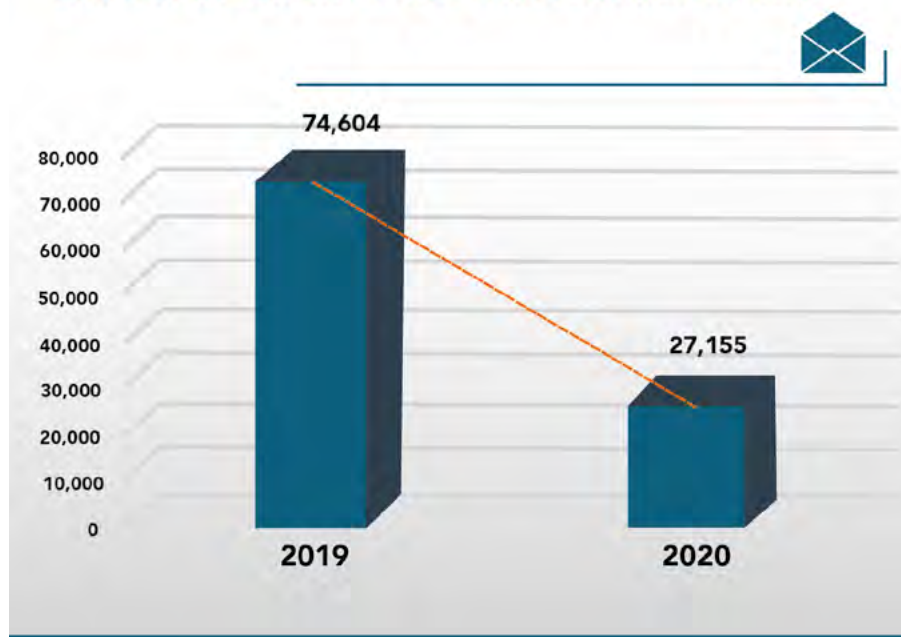
Por hechos de tránsito se realizaron 126 dictámenes, 1,660 de identificación vehicular, 2,893 de valuación, 789 de arquitectura, 452 de odontología forense, 21 de arqueología forense, 85 de topografía y 20 de contabilidad.

### Dictámenes Periciales 2020



El departamento de Cartas de Antecedentes penales emitió un total de 27 mil 155 documentos en las cuatro regiones de San Luis Potosí, cifra que disminuyó un 62 por ciento debido a la pandemia por el COVID-19, respecto al año anterior.

### Emisión de Cartas de No Antecedentes Penales



### Acuerdos con otras Instancias

También se realizaron acuerdos con instancias que tienen relación con esta Vicefiscalía con el fin de coordinar esfuerzos y llevar a cabo una labor pericial conjunta que dé mejores resultados:



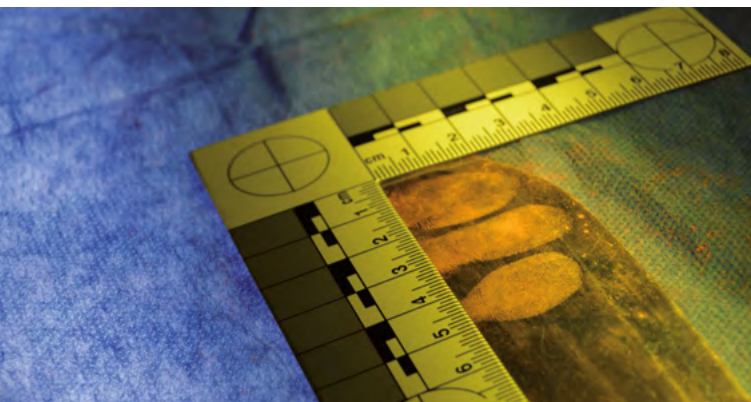
Acuerdo de comunicados con el departamento de Medicina Legal del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" para enlace de información de personas con compromiso en su integridad física y de cuerpos sin vida de causas de muerte violenta y/o sospechosa de criminalidad; así como del acuerdo del manejo masivo de cuerpos sin vida de identidad desconocida o reconocidos no reclamados que son positivos o sospechosos de COVID-19.



Acuerdo con la Dirección General del Registro Civil para el enlace continuo de información relacionada con causas de muerte violenta y/o sospechosa de criminalidad, así como del acuerdo del manejo masivo de cuerpos sin vida de identidad desconocida o reconocidos no reclamados que son positivos o sospechosos de COVID-19.



Acuerdos para el seguimiento de control sanitario de los laboratorios especializados con la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, para poder obtener las licencias de funcionamiento; así como del acuerdo del manejo masivo de cuerpos sin vida de identidad desconocida o reconocidos no reclamados que son positivos o sospechosos de COVID-19.



Asesoría con la Presidencia Municipal de Venado para el desarrollo de una subsección de Servicio Médico Forense Tipo "C" de cinco especialidades periciales relacionadas con medicina legal, criminalística, química, fotografía y lofoscopía con correspondiente análisis de factibilidad, desarrollo de infraestructura y equipamiento.



Asesoría en el desarrollo del Proyecto de Identificación Humana del Centro Estatal de Búsqueda, considerando seis especialidades periciales: genética, antropología, arqueología, química, criminalística de campo y medicina, considerando las condiciones de infraestructura y requerimientos en equipamiento.



Acuerdo con el International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) y la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) para la generación de Programa para la Acreditación de los Laboratorios Forenses de Balística, Criminalística de campo, Documentos Cuestionados, Genética, Lofoscopia, Química y Medicina.



Otorgamiento de información de la Actividad Pericial a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

## Mejora en los Procesos

Como parte de las acciones emprendidas para la reingeniería de procesos de la Vicefiscalía Científica se realizó lo siguiente:



Desarrollo del Diagnostico situacional de Servicios Periciales.



Determinación de procesos de cambio y de mejora continua a través de tecnologías de la información, para la generación de proyectos que determinen optimización de los tiempos, del control en el sistema de gestión antisoborno, del control en la emisión de los dictámenes, de la unificación y/o estandarización de procesos de los dictámenes periciales.





Desarrollo organizacional de la Vicefiscalía Científica considerándola como ente prestador de servicios públicos profesionales (periciales) de calidad para la procuración de justicia.



Derivado del desarrollo organizacional se integran: objetivos, misión, visión, política de calidad, valores organizacionales, uso de herramientas de la administración para la determinación de estrategias de desarrollo al corto, mediano y largo plazo.



Generación del Modelo de Gestión de Investigación Científica.



Generación de Comité de Gestión de Calidad y de Comité de Ética de la Vicefiscalía Científica.

Durante la Pandemia por el virus COVID-19 se llevaron a cabo manuales de procedimientos y lineamientos para la prevención del contagio y limitación de la pandemia, en cuatro documentos de conformidad con las sugerencias establecidas por autoridades competentes a nivel nacional e internacional.

- 1 | Guía Operativa para la Atención de Personas Detenidas o Retenidas en caso sospechoso a COVID-19.
- 2 | Protocolo de Manejo de Cadáveres del SEMEFO, COVID-19.
- 3 | Lineamientos de Manejo General y Manejo Masivo de Cadáveres por COVID-19 en San Luis Potosí.
- 4 | Protocolo de Reincorporación Laboral durante la pandemia por COVID-19, en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Durante 2020, la Vicefiscalía Científica ha realizado tres mantenimientos a equipos especializados y dos más están programados para llevarse próximamente.

De 25 al 29 de noviembre de 2019, se participó en un Curso de Medicina Legal en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.



## ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Desde el mes de febrero de 2020, la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, no cuenta con un titular que sea nombrado aún por el Congreso del Estatal, sin embargo, el personal que labora en esa área se ha mantenido realizando acciones y diligencias a las carpetas de investigación que tiene registradas; las labores que se han mantenido este lapso han estado dirigidas por un encargado de despacho.

En coordinación, la Vicefiscalía General de la Fiscalía General del Estado con la Fiscalía Especializada, han trabajado 163 carpetas de investigación por hechos presumiblemente constitutivos de delitos de corrupción, de las cuales han determinado 13 judicializaciones, 56 no ejercicios de la acción penal, 24 archivos temporales, 8 incompetencias, 9 abstenciones, 3 acumulaciones, 1 impugnación y 49 se encuentran en trámite en etapa de investigación.

Las carpetas judicializadas están relacionadas principalmente al probable delito de peculado.

Con la finalidad de fortalecer el combate a la corrupción, y hacer uso de las relaciones e instrumentos interinstitucionales como la coordinación entre órganos de justicia, se ha trabajado en colaboración con las fiscalías de los Estados de Nuevo León, Zacatecas, Tamaulipas y Sonora, brindando apoyo en actos de investigación en San Luis Potosí.

En el periodo en referencia, a fin de brindar orientación y buscando la colaboración para obtener un mayor desempeño en las labores de investigación que permitan la incorpora-



ción de datos de prueba a las carpetas, la Fiscalía Especializada se ha reunido con autoridades de los ayuntamientos de Ciudad del Maíz, Salinas y San Vicente Tancuayalab; de igual manera se ha trabajado en colaboración con el departamento jurídico de la Auditoría Superior del Estado.

Asimismo, se llevó a cabo una reorganización de actividades buscando obtener un óptimo aprovechamiento del recurso humano, dando énfasis en el apoyo al área de investigación, situación que se ha visto reflejada en los avances en las investigaciones de las diversas carpetas que se tienen en competencia.

También se reasignaron funciones de algunos compañeros con la finalidad de crear una nueva mesa, con la cual se ha obtenido una mayor eficiencia, reflejándose la obtención de mayores resultados en el desarrollo de los quehaceres de la unidad.

Se han litigado con éxito las determinaciones que se han generado en la Visitaduría General del la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, tanto en el ejercicio de acción penal como el no ejercicio de acción penal.

Se logró en carpetas de investigación el pago de la reparación del daño al ofendido, ocasionado en su mayoría por agentes policiacos municipales, ex diputados locales y funcionarios de administraciones pasadas de diversos ayuntamientos.

## Capacitaciones

El personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción ha tomado la siguiente capacitación:



“Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio”, impartido por la Asociación de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de Ley – INL por sus siglas en inglés, de la Embajada de los Estados Unidos en México.



Curso “Preparación para Evaluación de Habilidades como Ministerio Público”, impartida de manera virtual por el Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD).



Ciclo “Conferencias de Actualización Judicial 2020, Módulo de Derecho Penal”, impartidas de manera virtual el Poder Judicial de la Ciudad de México.



“Seminario Internacional del Derecho Penal y Procesal Penal”, brindado por la Academia de Derecho Penal y Procesal Penal de la Fiscalía General del Estado de Chiapas de manera virtual.

En el mismo sentido, la Visitaduría General ha tenido capacitaciones como una maestría en Juicios Orales, diplomados en Derechos Humanos, Administración Pública Municipal, Género y la Función Pública, Equidad de Género, así como cursos en Responsabilidad Penal de las Persona Jurídicas, Argumentación Jurídica, entre otros.





## FISCALÍA ELECTORAL

Durante este periodo, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, atendió de manera integral acciones de prevención, estableciendo mecanismos y estrategias coordinadas con los organismos electorales del Estado, con el objeto de que la ciudadanía no incurra en conductas que pueden resultar en hechos con apariencia de delito electoral, por lo cual se solicitó al Instituto Nacional Electoral, tiempos en radio y televisión, los cuales fueron autorizados y asignados para el cuarto trimestre del 2019, primer, segundo, tercer trimestre para periodo ordinario del año 2020, y cuarto trimestre para periodo electoral 2020-2021.

Beneficiando de esta manera el fomento a la cultura de denuncia ciudadana en materia electoral, así como el sentido de responsabilidad para denunciar estos hechos.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, se continuó fortaleciendo los lazos de colaboración con otras Fiscalías Especializadas del país, por lo que al adaptarse a la nueva modalidad derivada del virus SARS-coV2 (COVID-19), se llevaron a cabo reuniones virtuales de manera mensual, con los Fiscales Especializados en Materia de Delitos Electorales a nivel nacional, en donde se revisaron, entre otras cosas, la incorporación al catálogo de delitos electorales relativo a Violencia Política de Género, a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como también, se entabló una retroalimentación de la problemática detectada en los procesos electorales pasados para estar preparados al nuevo proceso electoral (2020-2021).

A esas acciones en materia de coordinación con las Fiscalías Especializadas del país, se estableció la nueva mesa directiva de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales A.C., en la que el titular de la fiscalía electoral potosina preside la comisión de Investigación y Divulgación.

De igual forma en este lapso que se informa se promovieron mecanismos de colaboración con instituciones electorales estatales y federales, coadyuvando en solicitudes de colaboración de substancias en procedimientos administrativos registrados en esas instituciones.

Sobre el acercamiento que esta Fiscalía Especializada ha tenido con otros interlocutores que no son autoridades electorales, en el mes de febrero se presentó ante la Comisión Especial para la Reforma Política Electoral del Congreso del Estado, la iniciativa de ley para la homologación de

la Ley General en Materia de Delitos Electorales al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; así como también se tuvo participación en todos los foros de reforma que se organizaron en dicho marco, y dentro del cual se contó como ponente en el panel de expertos al Maestro Javier Montalvo Pérez, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales.

Asimismo, esta Fiscalía Especializada ha coadyuvado de una manera integral en los quehaceres de la Fiscalía General del Estado, ya que ha tenido una participación directa en las actividades de transición de ésta, siendo parte de la Comitativa con otras instancias de gobierno como lo son Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, Dirección General de Pensiones e Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se lograron acuerdos y convenios en beneficio del organismo autónomo.

De igual forma, se participó directamente en la elaboración normativa interna de la Fiscalía General, a través del Comité de Elaboración de Reglamentos, mismos que fueron emitidos el pasado mes de febrero, al igual que en la participación para la emisión de 3 Acuerdos Generales, los cuales se llevaron a cabo durante el último trimestre del año 2019, y 10 más en este año 2020.

Se promovió que el personal adscrito a esta Fiscalía, adquiriera mayor expertiz en lo relacionado al Derecho Electoral, Procesal Penal Electoral, Proceso Penal y Violencia Política de Género, esto con la finalidad de contar con personal altamente especializado en este tema electoral, y continuar brindando una atención especializada, eficiente y eficaz, por lo que algunos de los cursos que se tomaron en forma presencial y otros de forma virtual fueron los siguientes:



Intercambio interdisciplinario para Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Investigadora y Peritos, organizado por CWAG y Attorney General Alliance, en Costa Mesa California, Estados Unidos de Norteamérica.



Desarrollo de actividades para la implementación del Sistema de Gestión Antisobornos, como lo son capacitaciones al personal de todas las áreas involucradas de la Fiscalía General, y la participación del Fiscal Especializado como auditor interno y miembro de la gerencia directiva del sistema de gestión.



Curso "Violencia Política contra las Mujeres", impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Curso virtual en "Delitos Electorales" impartido por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales FGR- México.



Curso virtual en "Violencia Política contra las Mujeres", impartido por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales FGR- México.



Curso virtual de "Observadores Electorales para las elecciones de Coahuila", impartido por el Instituto Nacional Electoral y la participación del personal en la observación de dicha elección.



Curso de preparación EXMIDA impartida por el Aula CEEAD.



Personal de esta Fiscalía continúa con la Maestría en “Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales”, en la Unidad de posgrado e investigación de la UASLP.

En cuanto a la investigación y persecución de los delitos, del 1 de noviembre de 2019, al mes de octubre del presente año, se continuó con la determinación de expedientes que se tenían pendientes de resolver, por lo que actualmente, únicamente quedan activas 30 carpetas de investigación, y 5 actas informativas y circunstanciadas, de las cuales una de ellas se elevó a carpeta de investigación.

También en este rubro, y como una acción implementada para coadyuvar con la reingeniería institucional derivada de la crisis sanitaria por el COVID-19, el personal de la Fiscalía Electoral, durante la semaforización roja y naranja, se incorporó a la Vicefiscalía perteneciente a la Fiscalía General del Estado, para coadyuvar en las distintas áreas de investigación de dicho órgano táctico estratégico.

En tanto al sistema tradicional de averiguaciones previas, únicamente se cuenta con 40 expedientes para su resolución. De igual forma en este rubro, en auxilio a la entonces Subprocuraduría Jurídica, se estudiaron 171 averiguaciones previas para determinar si la resolución de No Ejercicio de la Acción Penal dictado en su momento por Agentes del Ministerio Público que estuvieron adscritos a las Mesas Especializada en Materia de Delitos Electorales en administraciones anteriores, se encontraban apegadas a derecho, y emitir el pronunciamiento para confirmar o revocar dichas resoluciones.

Es importante recalcar la importancia de la directriz normativa que se ejerció en esta Fiscalía Especializada para establecer estrategias que se llevarán a cabo durante este proceso electoral 2020-2021, así como para la jornada electoral, por lo que, entre otros, se analizaron y detectaron asuntos que se pueden llevar en forma paralela entre el órgano investigador penal electoral y el órgano electoral administrativo, para que estos puedan desarrollarse sin que uno interfiera en el otro.

Se establecieron mecanismos para que exista un trabajo coordinado con los diversos organismos e instituciones electorales, para evitar que exista una duplicidad en la presentación de la denuncia; se detectaron las regiones que son susceptibles para la comisión de delitos electorales; se establecieron estrategias para los momentos en que pueden generarse mayor incidencia en conductas establecidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como se estableció la calendarización para las reuniones interinstitucionales, y para visitar a los delegados regionales adscritos a la Fiscalía General General, con el objeto de dictar las estrategias de blindaje electoral para los municipios en que se detectaron mayor riesgo de incidencia delictiva electoral.

Por lo que para este proceso electoral 2020-2021, se tienen contempladas las estrategias y actividades que se llevarán a cabo a partir del mes de noviembre de 2020 hasta la conclusión del proceso electoral, incluyendo por supuesto acciones de blindaje electoral y despliegues ministeriales por todo el Estado.

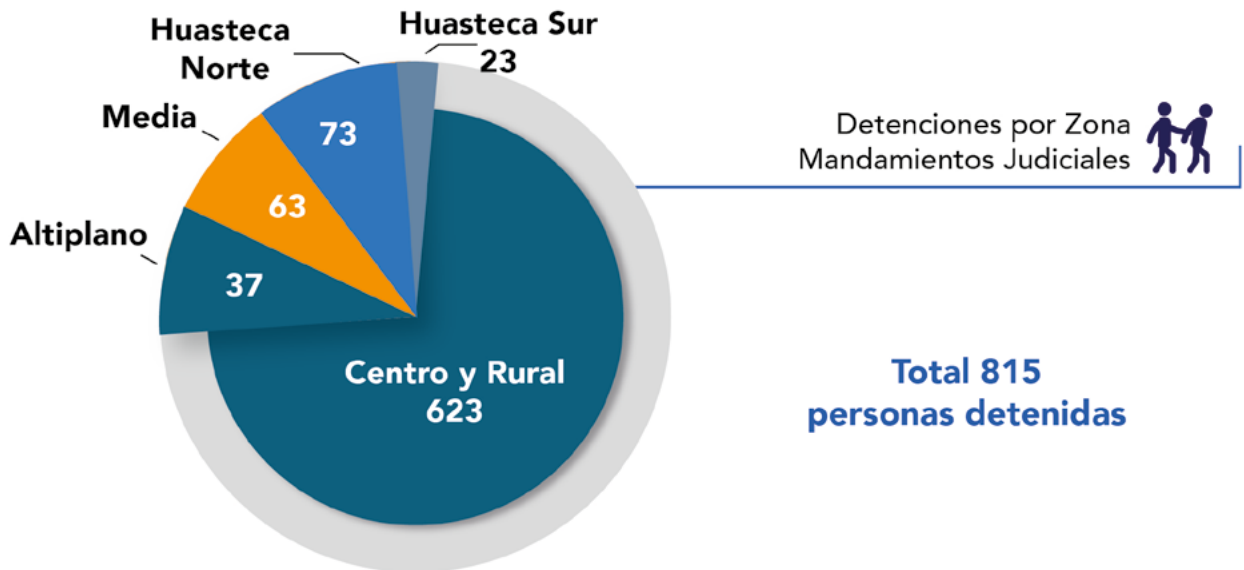




## POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

La Dirección General de Métodos de Investigación, durante 2020, ha detenido a 815 personas por presuntamente estar relacionadas en algún delito, a las que se les ha cumplimentado un mandamiento judicial como orden de aprehensión, mismas que fueron puestas a disposición de un Juez de Control para que definiera su situación legal.

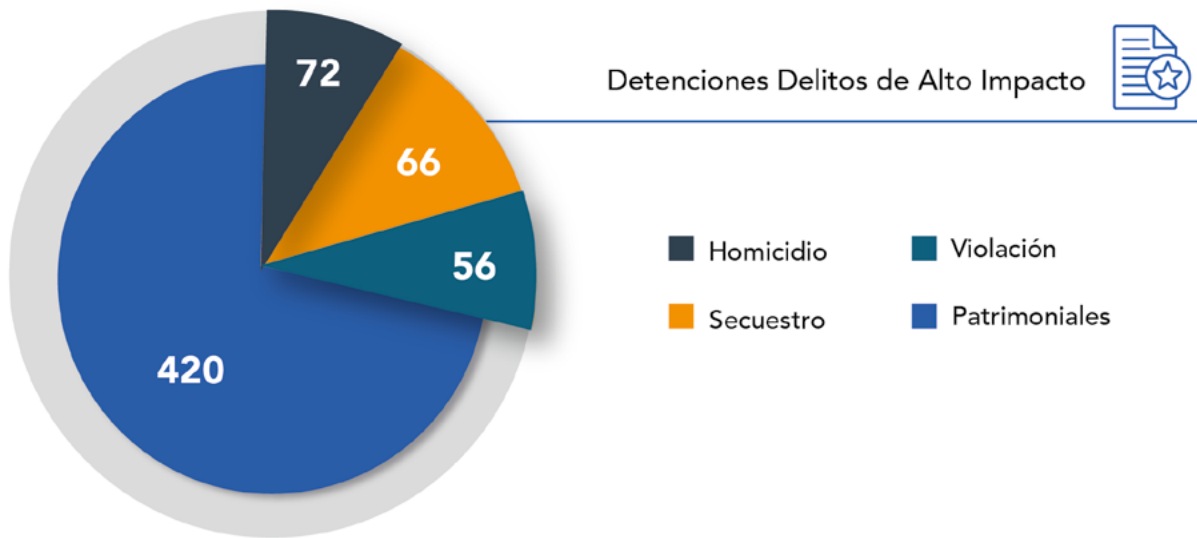
De esas detenciones, 623 corresponden a la zona Centro y Rural, 37 al Altiplano, 63 a la zona Media, 73 a la Huasteca Norte y 23 a la Huasteca Sur.




Como aún se trabaja con un sistema mixto, en el que se cumplimentan orden de aprehensión de otros años, se tiene el registro que, del total de personas detenidas, 620 son del sistema de justicia acusatorio y 195 del sistema de justicia anterior.

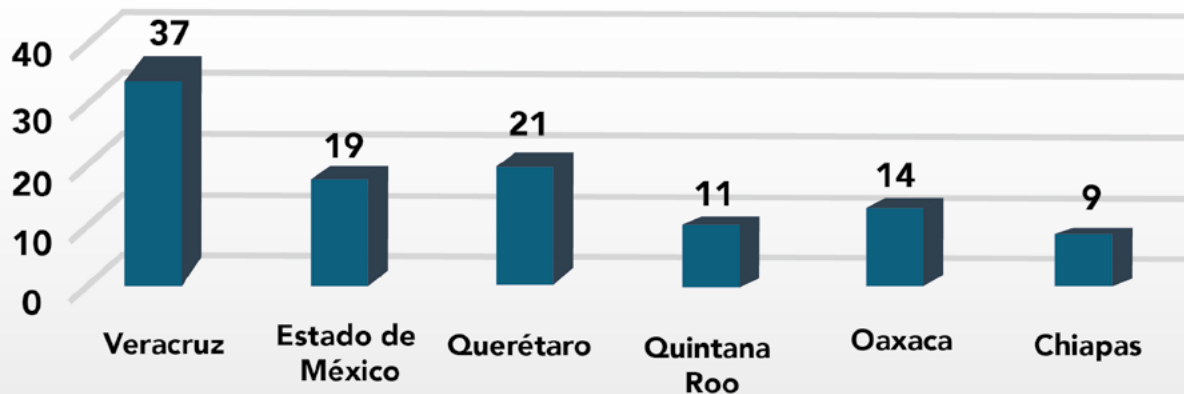
Por homicidio y feminicidio se detuvieron a 72 personas; por secuestro a 66; por violación a 56; por delitos patrimoniales como robos en diversas modalidades a 420; por delitos vinculados a delincuencia organizada 70.

También se logró la desarticulación de 12 bandas delictivas relacionadas con delitos de alto impacto en toda la entidad y 32 objetivos criminales.



En cuanto a colaboraciones con otras entidades, la Policía de Investigación acudió a Veracruz en donde detuvo a 37 personas por contar con mandamientos judiciales por hechos ocurridos en San Luis Potosí, en Estado de México a 19, Querétaro a 21, Quintana Roo 11, Oaxaca 14 y Chiapas 9.

Detenciones por PDI en otras Entidades  
Convenio de Colaboración 





### Acciones de la PDI

Las subdirecciones de la Policía de Investigación en el interior del estado llevan a cabo acciones encaminadas a la operatividad y diligencias según sus atribuciones; a la par, participan en reuniones con autoridades municipales, comunales o ejidales, con la finalidad de darles a conocer el funcionamiento del sistema penal acusatorio, establecer estrategias de prevención y disuasión de los delitos, y en algunos casos concatenar las leyes de usos y costumbres con la legislación constitucional.

En reuniones de coordinación territorial para la Construcción de la Paz con autoridades locales, se informan acciones preventivas y reactivas realizadas en las regiones, así como la intervención de la Policía de Investigación en casos de alto impacto social, generando acuerdos de colaboración y acciones conjuntas.

También se han establecido operativos para el combate a delitos como robos a comercios, robos a transeúntes, robo de vehículos, narcomenudeo, robos a transporte, extorsiones, abigeato, entre otros.

De igual forma se participa con los representantes del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública en donde además de presentar informes, se trabaja en la coordinación con autoridades de seguridad municipal, estatal y federal, según las problemáticas que se presenten en cada zona.

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de las áreas de seguridad de tiendas de conveniencia, casas de empeño, farmacias, sector industrial, cigarrerías y establecimientos a fines, con el objetivo de intercambiar información y prevenir el robo a esos lugares.

Dentro de las acciones destinadas a prevenir el delito de abigeato se han realizado reuniones informativas y de prevención con integrantes de la Asociación Ganadera, Encargados de los Rastros Municipales para implementar operativos de manera coordinada con Seguridad Pública del Estado.

El personal de la Dirección General del Métodos de Investigación efectúa recorridos de vigilancia en los cuales se llevan a cabo revisiones de vehículos para detectar si cuentan con algún reporte de robo o con la finalidad de detectar armas prohibidas, drogas o algún elemento constitutivo de un probable delito.





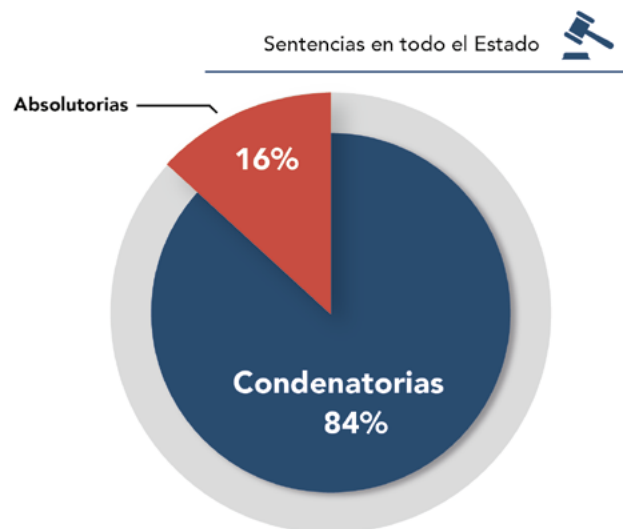
## SISTEMA TRADICIONAL


Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la labor del personal del Sistema Tradicional no ha parado, a fin de concluirlo en su totalidad; es por ello, que los asuntos relacionados con averiguaciones previas se mantienen trabajando por la Unidad de Clausura de la Fiscalía General del Estado.

Durante el periodo que se informa, esta área ha logrado en todo el Estado 112 sentencias condenatorias, siendo de esa cifra, 75 solo en la zona metropolitana de San Luis Potosí, de las que 48 corresponden al delito de homicidio, 5 a secuestro, 3 a extorsión, 2 a feminicidio, 3 por robo a casa habitación, 7 por robo a comercio, 5 por robo a transeúnte y 2 por robo de vehículo, como las más relevantes.

El resto de las sentencias que son 37, se obtuvieron en el interior del Estado, por medio del personal del Sistema Tradicional de las 16 delegaciones regionales.


Un 16 por ciento de las resoluciones fueron sentencias absolutorias por lo que se recurrió a interponer las apelaciones respectivas y agotar los recursos legales que permite la ley.



Total de Sentencias por Años de Condena 



De las sentencias condenatorias, 22 fueron por más de doce años de prisión ordinaria; 2 entre diez y doce años de reclusión; 8 entre ocho y 10 años; 4 entre seis y años; 15 entre dos y cuatro años; y 53 hasta dos años en prisión.

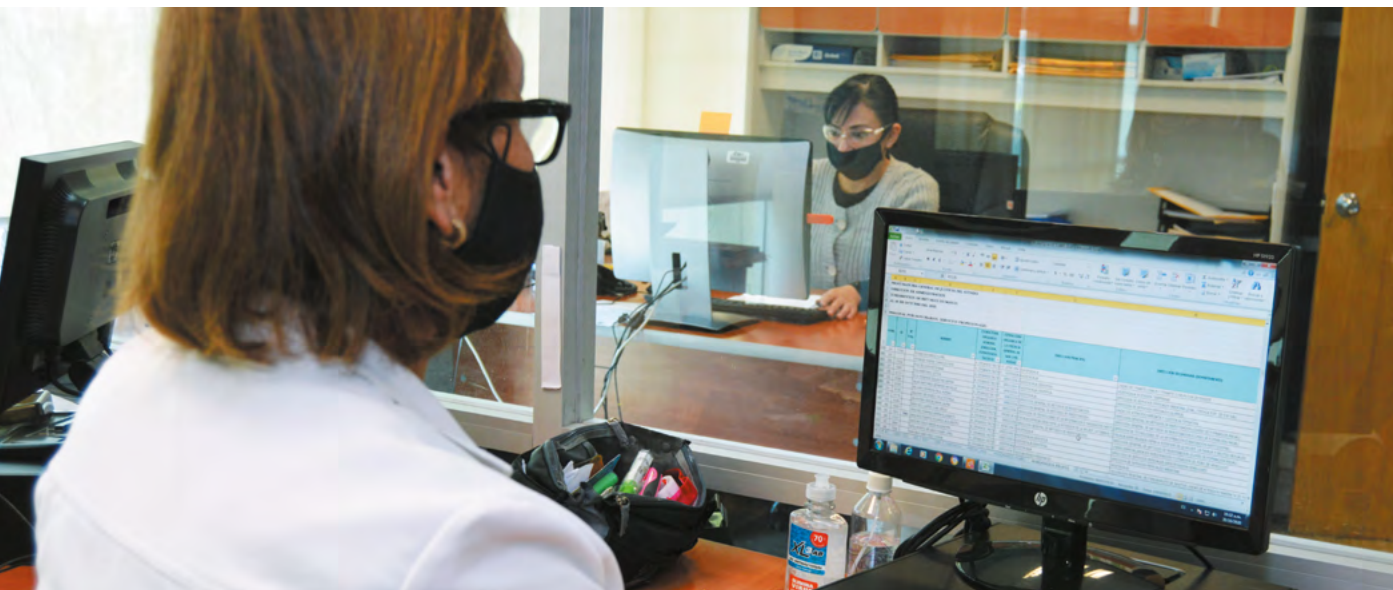
Condenas destacadas Sistema Tradicional 

AÑOS DE CONDENA	PERSONA IMPUTADA	DELITO COMETIDO
 33 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado
 25 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado
 24 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado
 30 años de condena	 Hombre	 Lesiones
 22 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado y Ataque
 20 años de condena	 Mujer	 Homicidio Calificado
 26 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado
 30 años de condena	 Hombre	 Homicidio Calificado





**CAPÍTULO 6**  
**AUTONOMÍA**  
**ADMINISTRATIVA**  
**Y FINANCIERA**



## AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### Rumbo Administrativo

La misión de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado es coadyuvar en la conformación y consolidación de las Unidades que la integran, a través de la gestión y administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, estableciendo políticas y lineamientos institucionales, gestionando la adquisición y provisión oportuna de los recursos que requieren las áreas para el mejor desempeño de sus atribuciones, todo ello por medio de un trabajo eficiente y participativo, orientado a la mejora continua.

A lo largo de la transformación de la Fiscalía como autónomo y naciente, se tiene la visión de que esta dirección sea un área estratégica y dinámica en el diseño e implementación de programas institucionales que posicionen a la Fiscalía como eje garante de procuración de justicia en el Estado, bajo altos estándares de calidad, equidad y ética; todo ello, a través de la generación de procesos y políticas internas que permitan la aplicación oportuna, transparente y eficiente de los recursos asignados a la institución.

### Presupuesto Estatal

La Dirección General de Administración, consciente de su papel fundamental para el buen ejercicio del presupuesto autorizado por parte del Congreso del Estado para este 2020, el cual asciende a un total de 1'186,411,873.37 pesos, dio inicio a la operación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), para efecto de llevar las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras de la institución ahora como ente autónomo.

Del presupuesto general hasta este momento se ha ejercido un total de 719,748, 660 pesos, quedando por ejercer 466,663,212.37 pesos, mismo que ya esta comprometido para el resto del 2020.

## Dirección de Servicios Financieros

Presupuestos 

	AÑO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	CAPÍTULO 6000	TOTAL
 <b>ASIGNADO</b>	2018	847,247,051.59	32,618,642.70	31,454,602.20	400,000.00	0.00	3,000,000.00	914,720,296.49
	2019	960,825,936.00	37,316,456.00	45,674,220.00	5,186,400.00	119,000.00	800,000.00	1,049,922,012.00
	2020	1,089,859,355.20	35,331,600.65	31,454,602.20	28,275,945.32	137,558.00	1,352,812.00	1,186,411,873.37
 <b>EJERCIDO</b>	2018	871,088,170.63	36,117,927.31	51,634,426.81	5,247,676.71	0.00	0.00	964,088,201.46
	ENE-SEP 2019	443,530,107.00	20,765,466.00	21,656,990.00	2,364,529.00	47,881.00	0.00	488,364,973.00
	OCT-DIC 2019	517,295,829.00	16,550,990.00	24,017,230.00	2,821,871.00	71,119.00	800,000.00	561,557,039.00
	ENE-SEP 2020	661,945,024.00	28,594,550.00	27,452,052.00	266,664.00	137,558.00	1,352,812.00	719,748,660.00
 <b>COMPROMETIDO</b>	2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OCT-DIC 2020	427,914,331.20	6,737,050.65	4,002,550.20	28,009,281.32	0.00	0.00	466,663,213.37

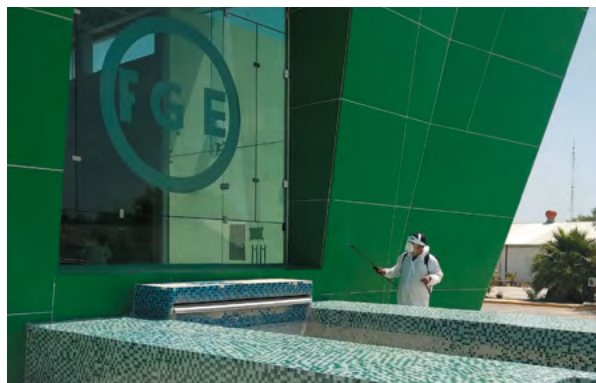
De igual manera, el área de Recursos Humanos desarrolló un sistema de nómina propio para la planeación, seguimiento y control de la nómina aplicable a todos los empleados de la Fiscalía, mismo que ya se encuentra en operación a partir de este año procesando en él, la nómina de servicios profesionales, así como asimilables.

Cabe señalar que todos los procesos se realizan como lo dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; al igual que la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES (SUELDOS Y PRESTACIONES)
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
3000	SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES
6000	INVERSIÓN PÚBLICA







## Presupuesto por Emergencia Sanitaria COVID-19

A consecuencia de la contingencia sanitaria derivada por COVID-19 fue necesario destinar parte del presupuesto a la adquisición de material de prevención, tecnológico y de difusión para asegurar el buen funcionamiento de la institución, tomando en cuenta las medidas estipuladas por las autoridades del Sector Salud, invirtiendo un total de 8,975,307 pesos.

Dentro de los insumos que se adquirieron destaca, 80 mil 589 cubrebocas doble capa y N95, 1 mil 040 caretas protectoras, 7 mil cofias o gorros quirúrgicos, 5 mil litros de cloro, 6 mil 200 litros de jabón líquido antibacterial, 3 mil trajes de protección personal, 150 mamparas de acrílico para áreas de primer contacto, 3 mil 340 botellas individuales de gel antibacterial, entre otros.

También se invirtió en el programa emergente de asesoría jurídica, en nuevas líneas y aparatos telefónicos para habilitar la denuncia a través de llamadas y video por medio de whatsapp, logrando la no aglomeración de usuarios en los edificios.

Las instalaciones requirieron modificaciones, por lo que se realizó la renta de lavamanos, la adquisición de toldos, estructuras de acrílico para protección del personal que su actividad implicara la atención a usuarios.

Todas estas medidas fueron informadas oportunamente a la ciudadanía a través de lonas, folletos y carteles que favorecieron la difusión de los mecanismos implementados para la realización de denuncias a distancia.

Sin embargo, la atención de casos de urgencia ameritó dotar al personal que se mantuvo laborando en cada una de las áreas de material de limpieza, gel antibacterial, cubrebocas, guantes de látex y protectores faciales durante las diferentes fases de la pandemia.



## Programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

En cuanto a la administración de los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de octubre a diciembre del 2019 se ejercieron 63,938,962 pesos de los recursos asignados para ese año, con esto se realizó la infraestructura de la segunda etapa de las nuevas instalaciones de la Fiscalía General del Estado, además de contratar personal bajo el esquema de honorarios profesionales para algunas áreas de la institución y proveer a unidades con equipo de cómputo, software, equipos especializados, vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

Mientras que, con el recurso FASP otorgado para el 2020 que corresponde 102,498,419.98 pesos, hasta el mes de septiembre se ha ejercido un total de 87,118,038 pesos, con lo que se da continuidad a la tercera etapa del edificio ubicado en la Delegación de La Pila; el resto de ese presupuesto está programado para el último trimestre del año.



### Presupuesto FASP 2020

Presupuestos 

	ASIGNADO	EJERCIDO ENE-SEP	PROGRAMADO OCT-DIC
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	5,295,957.00	0.00	5,295,957.00
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	65,000,090.25	64,160,665.00	839,425.25
FISCALÍAS ESPECIALIZADAS O UNIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES DE LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	16,957,054.81	9,234,011.00	7,723,043.81
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	9,861,626.20	8,344,534.00	1,517,092.20
FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA	408,230.74	407,984.00	246.74
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO	281,542.48	281,040.00	502.48
ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS	4,693,918.50	4,689,804.00	4,114.50
<b>TOTAL</b>	<b>102,498,419.98</b>	<b>87,118,038.00</b>	<b>15,380,381.98</b>



## Presupuesto FASP 2020

Equipamiento 

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,100,144.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	242,206.20
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,103,440.66
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,330,150.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	53,220.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	26,941,043.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,104,802.00
TOTAL	44,875,005.91

Corte al 30 de septiembre de 2020

De igual manera se habilitó el edificio que concentra la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, así como el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses.

Para la construcción de la tercera etapa de las nuevas oficinas de la Fiscalía General del Estado que se ubican en la delegación de La Pila, al oriente de la ciudad Capital, se invirtieron 34.5 mdp provenientes del FASP para la edificación de 2 mil 70 metros cuadrados.

### Servicios Generales

El área de Servicios Generales rehabilitó el elevador del edificio central situado en Eje Vial en la zona Centro, también de la ciudad de San Luis Potosí, al igual que se realizó una impermeabilización de ese inmueble; y las instalaciones de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y en el del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses se apoyó en el acondicionamiento de esos espacios.

Como parte del equipamiento tecnológico para áreas administrativas, Ministerio Público, Policía de Investigación y Servicios Periciales, este año se adquirieron 96 computadoras, 6 laptops, 21 impresoras, 8 multifuncionales, y 1 tableta electrónica.







En cuanto a los inmuebles en los 58 municipios que brindan servicios a la población, se arrendaron 41 espacios con servicio de telefonía e internet para una mejor interconexión con los sistemas que maneja la institución.

Sobre el mantenimiento necesario al parque vehicular con el que cuenta la institución a finales del año 2019 y lo que va de este 2020 se han dado de baja 78 unidades por la incosteabilidad de su reparación, además de algunos bienes muebles y equipos que ya se encontraban obsoletos.

Cabe señalar que hasta este momento, la Fiscalía General del Estado cuenta con un padrón de cincuenta proveedores inscritos, a quienes se les da puntual seguimiento en el pago de facturas en tiempo y forma.

La Auditoría Superior de la Federación, no realizó ninguna observación al ejercicio de los recursos aplicados durante los años 2017 y 2018 por la institución.



Equipamiento tecnológico para áreas administrativas, Ministerio Público, Policía de Investigación y Servicios Periciales



41 espacios con servicio de telefonía e internet



Cincuenta proveedores inscritos al padrón





**CAPÍTULO 7**

# **DESARROLLO HUMANO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**





## DESARROLLO HUMANO

### Día del Policía

Con la presencia del Fiscal General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera y el director General de Métodos de Investigación, José Guadalupe Castillo Celestino, el 21 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la conmemoración del “Día del Policía” en donde se reconoció la labor de elementos operativos de las cuatro regiones de la entidad.

Durante el evento fueron reconocidos 16 ex agentes policíacos que entregaron gran parte de su vida a la corporación y que durante su estancia dentro de la misma fueron ejemplo de lealtad y dedicación.

Con ese reconocimiento también se agradeció a las y los presentes, incluidas las familias de los elementos, su asistencia a un día tan importante para la institución y se recordó la importancia que los policías de investigación tienen para la sociedad.





De la misma manera se incitó al personal de la Dirección General de Métodos de Investigación a ser honestos en todo momento, a luchar por la justicia y vivir todos los días entregando su talento y capacidad.

Asimismo, se reconoció el trabajo de cada uno de las y los agentes a quienes se enfatizó el gran compromiso que tienen con su familia, con la institución y con la gente a la que sirven.

De igual forma presentó un video alusivo a la celebración del Día del Policía y se llevó a cabo una entrega de presentes a través de una rifa, en la que se incluyeron electrodomésticos y al final se sorteó un vehículo tipo sedán que fue entregado a un policía operativo de la ciudad de San Luis Potosí.

### Festejos Decembrinos

Como parte del fomento a la convivencia institucional, en las instalaciones de la Fiscalía de la calle 5 de Mayo, se realizó una posada navideña para todo el personal y sus familias, teniendo un programa de actividades lúdicas y de esparcimiento para quienes acudieron. También se realizó una entrega de presentes y juguetes para hijos e hijas de las y los empleados de la institución, mientras degustaban de diversos antojitos que se ofrecieron.

Además, se visitaron las delegaciones y se convivió con el personal que por sus funciones no tuvo la oportunidad de acudir al festejo general.





## Día del Agente del Ministerio Público

Como parte de la Tercera Conmemoración del Día Nacional del Agente del Ministerio Público, la Fiscalía General del Estado, llevó a cabo diferentes eventos con los que se reconoció el trabajo que realizan día a día cada uno de los agentes fiscales, el cual es fundamental para la procuración de justicia.

Fue la noche del 22 de octubre de 2020, en las instalaciones del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses en donde se hizo entrega de 59 reconocimientos al personal activo en la categoría de cinco, diez, quince, veinte y veinticinco, y treinta años de servicio, además se otorgaron cinco preseas a jubilados y dos más a familiares de compañeros que fallecieron en el último año.

El Fiscal General del Estado, Federico Arturo Garza Herrera reconoció el quehacer de cada uno de ellos, asegurando el papel importante que tienen en la sociedad, quienes depositan en ellos su confianza y sobre todo su necesidad de justicia.



Externó su agradecimiento a aquellos Ministerios Públicos y personal de la institución que a pesar de la pandemia que se vive a nivel mundial, han permanecido laborando todos los días, reafirmando su compromiso como servidores públicos.

En el mismo evento el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Javier Montalvo Pérez, realizó la lectura del acuerdo general 010/2020 en el que queda constituido esta ceremonia de entrega de reconocimientos en el Periódico Oficial del Estado.







Igualmente, ese día se realizó la inauguración de la Sala de Usos Múltiples “Agente del Ministerio Público”, en el inmueble de Eje Vial en la ciudad Capital, en la que se develó la placa correspondiente, y se entregaron otros diez reconocimientos más a personal de la institución por su desempeño y labor realizada durante los últimos meses; dentro de los galardonados se encontraban jefes de unidad y delegados, los cuales recibieron este reconocimiento por los buenos resultados obtenidos por sus equipos de trabajo.

Durante su mensaje el titular de la Fiscalía les recordó a los presentes “Un agente del Ministerio Público no tiene que ser valiente, tiene que ser honrado, honrado a secas, libre y sin más coyundas que su conciencia; la lealtad, es la energía del espíritu y por tanto vence, derriba o destruye cualquier obstáculo”, mensaje que quedó plasmado en uno de los muros de esa sala recién inaugurada.

Como parte del programa, se ofreció una conferencia virtual a cargo del maestro Fernando Ulises Cárdenas Uribe, Fiscal Central Jurídico de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México titulada “Retos del Ministerio Público en el sistema de Justicia Penal”.





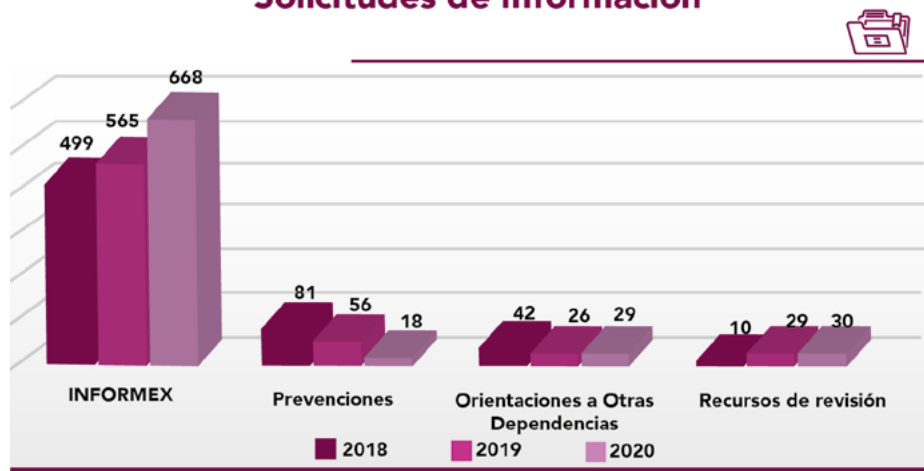
## RESPONSABILIDAD SOCIAL

### Transparencia

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General del Estado ha contestado, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 669 solicitudes de información, que ingresaron principalmente por INFOMEX y su la Plataforma Nacional de Transparencia, y algunas por otras vías.

También se trabajaron 18 prevenciones que no fueron atendidas por los solicitantes, conforme lo marca el artículo 150 de la legislación respectiva; se hicieron 29 orientaciones a otras dependencias, y se llevaron 30 recursos de revisión.

### Solicitudes de Información





## Comunicación Social

La Fiscalía General del Estado a través de su área de Comunicación Social hace usos de distintos métodos y canales para la transmisión y difusión de información, en la cual están inmersas todos los departamentos, fiscalías, vicefiscalías y las 16 delegaciones regionales para tener una comunicación efectiva a la población potosina, siendo el objetivo principal conocer las funciones y atribuciones de la institución y dar a conocer las diferentes acciones realizadas.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía y tener una interacción constante con los medios de información de las cuatro regiones de la entidad, se han emitido un total de 1 mil 151 boletines y comunicados de prensa, relacionados con el actuar de la institución en el ámbito de profesionalización, actualización, campañas internas, prevención del delito, logros, detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias de las personas que han infringido la ley.

## Redes Sociales

Los contenidos generados se envían a redes sociales, siendo Facebook, Twitter y Youtube, así como en la página oficial de la institución, los medios principales para posicionar los mensajes oficiales.

Los seguidores y el alcance que han tenido los contenidos han crecido en más de 26 mil usuarios respecto al año anterior, debido a que se alimenta de información diaria de acciones, campañas, boletines informativos, servicios sociales, fichas de búsqueda de personas y fichas de Alerta Amber.

Las redes sociales han servido en estos tiempos de contingencia sanitaria para mantener una respuesta pronta a los diversos cuestionamientos y necesidades de la ciudadanía que requiere realizar un trámite en nuestra institución y/o recibir orientación y que no puede acudir a las instalaciones.







## Campañas de difusión

Se han llevado a cabo campañas informativas con estrategias específicas para lograr un mayor alcance en la ciudadanía y que estas a su vez retroalimenten con el fin de mejorar los contenidos.

## Campaña SGAS

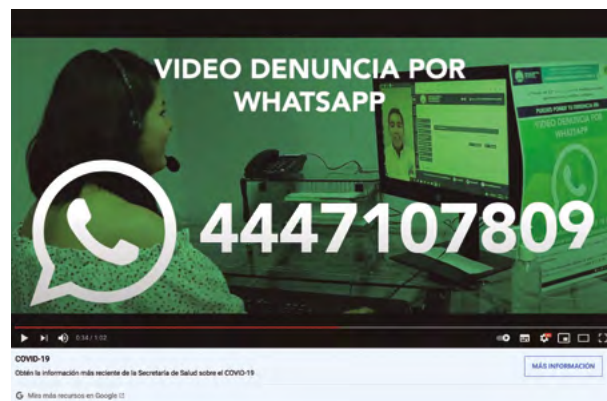
Para evitar hechos de soborno en todas las oficinas que dependen de la Fiscalía, se implementó la difusión del Sistema de Gestión Antisoborno, la cual constó de 3 fases que se desarrollaron en el transcurso de 3 meses, comprendiendo enero-febrero-marzo.

En la primera fase se establecieron las directrices de dicha política; la segunda fue de la socialización y el fomento a la denuncia de cualquier persona que haya incurrido en estos actos y, por último, la impresión de folletos, carteles, lonas y publicación de banners digitales.

## Campaña de medidas preventivas ante COVID-19

Debido a la pandemia mundial, se generó una campaña de difusión para prevenir la enfermedad en el personal y los usuarios que acudían a la Fiscalía General del Estado.

Se elaboraron banners para redes sociales, carteles y folletos que se colocaron en el edificio central de la Capital y las oficinas de las 16 delegaciones regionales.



También se difundieron carteles y folletos de la sintomatología característica de este virus, mismos que se tradujeron en lenguas indígenas para esa comunidad, así como lonas que se colocaron en puntos estratégicos de las instalaciones.

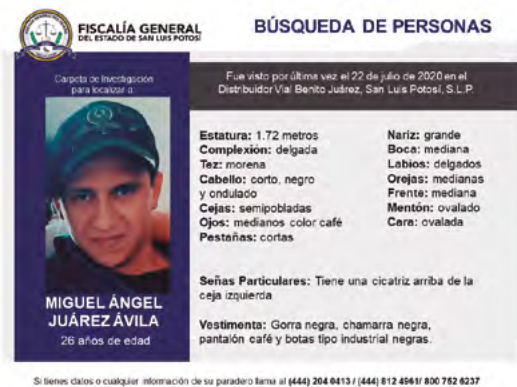
Haciendo uso de las tecnologías se realizó una paquetería de stickers que se difunden en WhatsApp con las recomendaciones para evitar su propagación.

También se inició una campaña de denuncia y sensibilización en contra de quienes atentaban con el personal médico y de la salud por atender esa enfermedad.

Durante el periodo de aislamiento, se generaron imágenes informativas para para que las mujeres y niñas que sufrieran algún tipo de violencia en el hogar, acudieran a denunciar cualquier agresión de la que fueran víctimas.

## Otras Publicaciones

Se realizaron banners informativos para la Coordinación Estatal de Alerta Amber y Personas No Localizadas con contenido de ¿Qué es Alerta Amber?, así como los alcances, funciones y atribuciones de la unidad con el fin de saber qué hacer y cuáles son los criterios en caso de tener conocimiento de la no localización de una persona, los cuales fueron publicados en redes sociales, página web y folletos que fueron repartidos en el estado.



Asimismo, se elaboraron 959 fichas de búsqueda de personas y 26 de Alertas Amber, mismas que se posicionaron en los medios de la institución para su difusión.

En colaboración con la madre de la menor desaparecida Zoé Zuleica se elaboró un video/spot con idioma español y su versión en inglés para su transmisión en México y Estados Unidos de América, a través de redes sociales; lo mismo se hizo con la familia de la perito María Guadalupe y su hijo menor de edad, desaparecidos en la entidad potosina.

Por medio de banners digitales y videos se recordaron fechas significativas como el 30 de julio, que se conmemora el día mundial contra la trata de personas con el fin de hacer conciencia sobre esa temática, al igual que el 25 de noviembre, día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres.



## PREVENCIÓN AL DELITO

La Dirección de Prevención al Delito, Vinculación y Atención a la Comunidad realiza capacitaciones y recomendaciones a sectores educativos, abarcando desde la educación pre-escolar, primaria, secundaria, preparatoria y profesional, así como en el sector empresarial y social, donde se habla del auto cuidado y la prevención de manera directa y enfocada con ayuda de herramientas, información y ejemplos para evitar que se cometan delitos.

### Unidad de Prevención del Delito

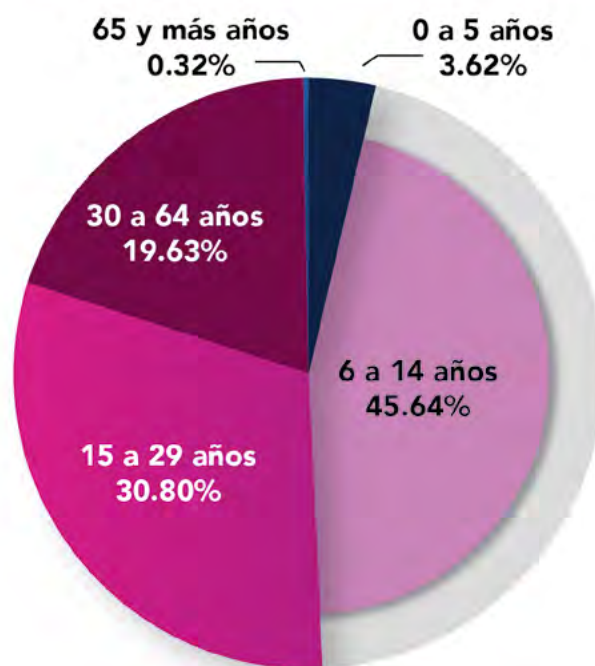
Personas Impactadas por Programa





## Unidad de Prevención del Delito

Personas Impactadas



Las acciones llevadas a cabo por el personal que integra esta área, impactaron a cerca de 21 mil 369 personas, de las cuales 11 mil 751 fueron mujeres y 9 mil 618 fueron hombres, a través de 92 eventos presenciales y virtuales, 92 campañas realizadas en las 16 delegaciones.

Además, se han firmado convenios de colaboración con el DIF estatal, Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado y con la Secretaría de Educación para brindar capacitación al personal sobre la prevención del delito y en los 3 se realizó la campaña de difusión disuasiva para la prevención de la violencia y cualquier tipo de discriminación hacia la mujer.

Esta misma campaña se replicó en todos los municipios del Estado a raíz de la emisión de la Alerta de Género de la Secretaría de Gobernación y el convenio de colaboración entre Fiscalía y DIF estatal.

### Sector Público

Diversas mesas de trabajo se efectuaron con dependencias gubernamentales como lo fueron el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado (SIPINNA) y Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), al igual que un convenio de colaboración con la "Campaña de Difusión Disuasiva para la Prevención de la Violencia y Cualquier Tipo de Forma de Discriminación hacia la Mujer" en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).



## Sector Educativo

En colaboración con la Secretaría de Educación se realizó una mesa de trabajo interinstitucional sobre "Protocolo para la Identificación, Atención y Referencia de situaciones de Violencia de Género contra Niñas y Adolescentes en las Escuelas Públicas de Educación Básica en San Luis Potosí" y en el interior del Estado y de manera permanente, se llevaron a cabo las 9 campañas de prevención en todos los niveles educativos, incluyendo a docentes, alumnos y padres de familia.

En la Universidad Tecnológica se capacitó a los alumnos con temas de prevención de la violencia contra las mujeres y masculinidades y a su vez a los alumnos del Tec de Monterrey con el tema de prevención de la violencia contra la mujer.

## Sector Social

Se trabajó de la mano con la Asociación Civil Juntos, una experiencia compartida, A.C en un proyecto de prevención enfocado en jóvenes con y sin discapacidad.

## Sector Empresarial

Empleados de la empresa Shelby, Manufacturing de México fueron capacitados en prevención a la violencia y a trabajadores de Red Ambiental en prevención a la violencia contra las mujeres dentro del marco de la conmemoración del día internacional de la mujer.





## COVID-19

Debido a la contingencia sanitaria, la Dirección implementó las medidas preventivas para evitar contagios y se trabajó de manera virtual para tener la penetración en todos los sectores de la población estatal.

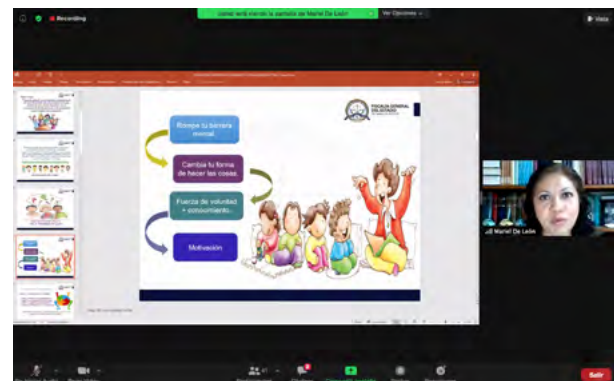
Por ello se realizaron grabaciones de cápsulas informativas para la realización de una denuncia, las cuales fueron emitidas por los medios institucionales de la Fiscalía General del Estado.

Se tuvieron videoconferencias con el DIF Estatal, con pre-escolares de la Capital y del municipio de Villa Hidalgo y se trabajaron capacitaciones con el Tecnológico de Monterrey con pláticas de prevención.

También el personal de esta dirección se capacitó principalmente en temas de prevención con organismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SIPINNA, UASLP y UNAM, teniendo un total de 17 capacitaciones.

Se logró continuar con la "Campaña de Difusión Disuasiva para la Prevención de la Violencia y Cualquier tipo de forma de Discriminación hacia la Mujer" apoyados con las herramientas tecnológicas con el DIF.

A su vez con la Universidad Intercultural de San Luis Potosí en el campus de Charcas, Villa de Reyes, Cerritos, Cárdenas, Ciudad Valles, Matehuala, Matlapa, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz y Tanquián se trabajó de la misma manera.







# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ